DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 21 de diciembre de 2018 | NÚM. 22

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CAJA NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Continuación de la comparecencia de D. Álvaro Miranda, exconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Continuación de la comparecencia de D. Álvaro Miranda, exconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Buenos días. Bienvenidas, bienvenidos otra vez, señores Parlamentarios, miembros de la Comisión de investigación sobre la desaparición de Caja Navarra. Reanudamos la sesión pública, de acuerdo con el acuerdo adoptado, con la comparecencia iniciada el pasado 14 de diciembre del señor Álvaro Miranda Simavilla, exconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, solicitada en su día a instancia de varios grupos parlamentarios, al que desde esta presidencia, en nombre de la Comisión, damos de nuevo la bienvenida. Doy por reproducido el recordatorio al convocado del artículo 502 del Código Penal. Comenzaremos, pues, señorías las preguntas con el turno del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Izurdiaga, para comenzar con sus preguntas, cuando quiera tiene la palabra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Egun on, Miranda jauna, eta ongietorria ematen dizut. Ya le avanzo que nuestro grupo no va a hacerle demasiadas preguntas. Creo que podremos terminar a una hora prudencial. Vamos pues así a comenzar. En su comparecencia de la pasada semana ya manifestó que desde el año 2004 usted formó parte, fue miembro, de diferentes órganos de gobierno de Caja Navarra.

En el año 2004, en su condición de Consejero de Obras Públicas –si no me equivoco– fue miembro del Consejo de Administración y, desde el año 2007, ya en su condición de Consejero de Economía, se incorporó a los órganos de Gobierno con responsabilidades más importantes, al Consejo General, Consejo de Administración y a la Comisión. Y permaneció hasta el año 2010, en el que pasa a formar parte de la Junta de Entidades Fundadoras.

De acuerdo con esto, es evidente que su trayectoria en Caja Navarra ha sido larga, que ha formado parte de los –como decía inicialmente– órganos de gobierno con funciones muy importantes. Y a mí me gustaría, antes de comenzar esta intervención, que nos explicase un poco cómo funcionaban estas reuniones de los órganos de gobierno. En primer lugar, me gustaría escuchar cómo se convocaban estas reuniones.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): En primer lugar, buenos días a todos también. Con expectativas de poder cumplir con mi obligación en esta segunda parte de la comparecencia, paso ya, como dice, por economía de tiempo, a responder a la primera pregunta de la señora Izurdiaga.

En primer lugar, señora Izurdiaga, –creo que es un tema importante que se debe precisar– dice usted que estuve un periodo largo en los órganos de gobierno de la Caja Navarra, y, en mi opinión, no es así; porque creo que confunde usted mi entrada en Caja Navarra en el año 2004 como Consejero de Obras Públicas, pero, como bien sabrá a estas alturas, precisamente ese año, en el mes de junio, se modificaron los estatutos y todo el Gobierno de Navarra sale, excepto el Presidente y el Vicepresidente.

Por tanto, yo, en ese periodo, solo estuve desde el mes de febrero hasta el mes de junio. Es decir, solo estuve cuatro meses escasos. Con lo cual, prácticamente, creo recordar, asistiría a

un Consejo de Administración posiblemente. Cosa que, para mí, y supongo que, para esta Comisión, esa parte de mi presencia en Caja Navarra es prácticamente irrelevante. Es decir, yo realmente me incorporo por naturaleza del cargo a los órganos de gobierno de la caja en el año 2007.

Es más, aparte de que es obligatorio hacer esta precisión, porque además creo que en algún currículum mío que anda por ahí dando vueltas pone eso, de que yo estuve en la caja desde el año 2004, pues no es así. Yo estuve en el año 2004 unos meses. Y realmente estuve del año 2007 a 2010. Quiero hacer esa precisión porque, insisto, ya sé que incluso se critica, pero a mí me parece que es de libro, cada cual tiene que responder de aquello que ha hecho, no de aquello que no he hecho. Y yo, desde luego, en la Caja de Ahorros de Navarra en el año 2004 al año 2007… Por cierto, años, desde el punto de vista económico, completamente diferentes desde el año 2007 al año 2010. No tenían nada que ver. No tuvieron nada que ver. Pues ahí no tuve, en ese aspecto, responsabilidad.

Efectivamente, como bien dice, yo me incorporo a partir de julio de 2007 y hasta junio de 2010 a la caja. También quiero recordar que esa salida mía de la caja en el año 2010 fue precisamente por una decisión política del máximo nivel del Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz, de despolitizar por completo los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Navarra en el año 2010. Esto que ahora parece… No sé cómo lo querrán calificar, pero, en aquel momento, fue una decisión que encajaba plenamente en aquello que se había detectado con nitidez, y que luego se ha puesto claramente de manifiesto, que todas las cajas de ahorros de España, todas, estaban excesivamente politizadas por los órganos de gobierno. Y como todos bien sabemos, y supongo que ustedes también lo compartirán conmigo, una cosa es la política y otra es la gestión de entidades financieras.

Entonces, aquello que tradicionalmente, históricamente, se había desempeñado en Navarra prácticamente desde la fundación de la Caja de Ahorros de Navarra, pues el Presidente Sanz optó por prescindir de toda la presencia política en los órganos de gobierno. Con lo cual, yo creo que, no sé si pronto o tarde, pero fue una decisión valiente. Por cierto, en aquel momento de caos económico, de caos regulatorio, de desconcierto absoluto en el sector financiero de las cajas en España, en aquel momento –insisto–, esta medida del Presidente Sanz fue literalmente alabada por el Ministerio de Economía y Hacienda y por el Banco de España. Es decir, como modelo a seguir por el resto de cajas de España. Ahora, ¿tuvo su efecto? ¿No lo tuvo? Bueno, ahí está la situación final, pero, desde el punto de vista político, se dio ese paso.

Usted me pregunta cómo se reunían, cómo se convocaban estos órganos. Bueno, son órganos de gobierno de una entidad que tiene sus estatutos y, por tanto, con la absoluta normalidad. Como bien sabe usted, estaba el Consejo General de la caja, órgano supremo del gobierno de la entidad, y lo repetiré tantas veces como haga falta, porque es que parece que, porque no se opine o porque haya treinta señores reunidos y no haya debate excesivo, eso no importa. No, no. El órgano supremo de gobierno de la entidad de la Caja de Ahorros de Navarra era el Consejo General y los señores que se sentaban en el Consejo General, las treinta personas. Insisto, en ese órgano había varios representantes de partidos políticos nombrados por el Parlamento de Navarra. Y, además, ustedes sabrán que en algún caso incluso con polémica en cuanto a que yo quiero y no te dejo, y yo te dejo y no quiero. Con lo cual, había interés en

estar sentado en esos órganos. Supongo que el interés sería para gobernar bien la caja, no sería para otras cosas.

Bien. Consejo General, órgano supremo. Luego estaba el Consejo de Administración, y luego estaba la Comisión Ejecutiva. Por tanto, son tres órganos estatutarios, se convocaban por quien procedía. Hasta donde entiendo, por el presidente con el orden del día facilitado por el secretario y también digo porque, además, incluso usted me lo ha oído en la anterior ocasión, que, debido a la naturaleza de ser una entidad financiera que tenía que tener relación con multitud, con miles tanto de depositantes como fundamentalmente de personas a las que se financiaba, realmente la discreción, tanto en los documentos de convocatoria como la discreción en las actas de los consejos, se mantenía con una cierta inflexibilidad. Es decir, bueno, quizás, desde mi punto de vista, era lo único, respecto a otros órganos de gobierno de otras entidades u otras empresas, que a mí me resultaba algo diferenciado, que, por supuesto, entendía por completo.

Es decir, no salir de Caja de Ahorros de Navarra con una carpeta de papeles donde ponía a quién se prestaba o quién se dejaba prestar o lo que fuera. Claro, desde el punto de vista procedimental y de funcionamiento, lo que me pregunta usted, eran órganos de gobierno de una entidad financiera estatutarios y convocados de acuerdo a las normas fijadas por la propia caja de ahorros.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Gracias, señor Miranda, por su extensa respuesta. Sí que le voy a pedir que trate de ceñirse a las preguntas que hago. Ya llegaremos a las de politización, no se preocupe. Vamos a tener tiempo para tratar todos los temas. Sobre todo, para tratar de agilizar y tratar de que el debate sea fluido y no nos alarguemos innecesariamente.

Mire, le hacía estas preguntas porque usted, en su declaración ante el juzgado, manifestó que ustedes no tenían acceso a la documentación antes de las reuniones. Y lo mismo el señor Enrique Goñi en su declaración también ante el juez manifestó que, en cuanto a la convocatoria de las sesiones de los órganos de gobierno, si son ordinarias, el orden del día se conoce en el momento en el que se llega a la reunión, que en el funcionamiento ordinario tampoco hay previo traslado de la documentación. Esto a mí me sorprende muchísimo, entre otras cuestiones, porque ustedes, por ejemplo, en su función de miembro del Consejo de Administración, conforme se contempla en los estatutos, concretamente en el artículo 46, una de sus actividades fundamentales era la supervisión. Yo me pregunto: ¿Cómo se puede supervisar una entidad, una materia tan compleja, sin tener acceso previo a la documentación y si, con posterioridad, tampoco tienen posibilidad de llevarse esa documentación? ¿Cómo cumplían ustedes con esas funciones de supervisión? Es algo que a mí me sorprende y, además también, ya se lo avanzo, en las actas es que se comprueba que no hay prácticamente… Prácticamente no, no hay ninguna intervención.

Es decir, en las actas nos da la impresión, una vez que las lee, que son sesiones prácticamente de reporte. Es decir, viene el señor Goñi, interviene, y se acaba la sesión. Entonces, mi pregunta es –creo que toda la ciudadanía tiene curiosidad–: ¿Cómo realizaban ustedes esas funciones de supervisión, por ejemplo, previstas en el artículo 46 del Consejo de Administración?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Muy bien, señora Izurdiaga. En primer lugar, me halaga que sea yo el portavoz de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Navarra. Me halaga en el sentido de que, como ya dije en la primera exposición mía y también cuando se quieren malinterpretar las cosas se malinterpretan, yo era uno más y, por tanto, elevarme a portavoz de los treinta miembros del Consejo General, de los quince o dieciocho del Consejo de Administración, y de los nueve o diez de la Comisión Ejecutiva, pues, bueno, es una cosa que me parece interesante. Porque yo puedo dar mi opinión, pero habrá otros veintinueve señores que darán su opinión de curso general, otros quince o dieciséis que la darán en el Consejo de Administración, y otros ocho o nueve que darán la suya de la Comisión Ejecutiva, pero, en fin.

Dicho esto, dice usted que no había debate, que no había información. ¿Y cómo lo sabe usted? ¿Estaba usted en los órganos de gobierno? Perdone, déjeme terminar. Como cualquier órgano de gobierno de cualquier entidad, al final se rige por lo que se refleja en actas. Por cierto, ninguna sociedad, ninguna empresa, digamos en el mercado mercantil, tiene un modelo unitario de confección de actas. Yo he estado en multitud de consejos de administración donde los secretarios unas veces, por estilo propio, reflejaban hasta las comas de lo que se había dicho, y otras veces los secretarios reflejaban prácticamente los acuerdos adoptados.

Por tanto, yo lo que no voy a hacer es revelar aquí los secretos o la reserva que me obligan los consejos de administración. Pero les digo lo mismo que les dije la vez anterior. Ustedes seguro que lo saben, la calidad y la cualidad de las personas que se sentaban en esos órganos de gobierno… Vamos, yo soy como San Juan Evangelista. Si a muchos de ellos no les puedo atar ni les ataría. ¿Me entiende? Si había gente del máximo nivel nacional. Por supuesto, a nivel foral, el máximo nivel. De empresarios, de economistas, de letrados. No es que me haga de menos y me quede con eso al revés. Todo lo contrario. Pero es que, vamos, decir que eso era poco menos que un parvulario donde había gente del primer nivel intelectual, económico y empresarial, tanto de Navarra como a nivel nacional, pues… Eran órganos de gobierno. Por supuesto, la información, efectivamente, lo he dicho yo, no me lo ha dicho usted a mí, se entregaba en los consejos de administración, pero había tiempo de sobra para debatir, para analizar…

El problema es que se lo tendrán que creer. Es que es imposible. Ni usted me puede revelar a mí lo que pasaba ahí dentro, porque no estaba, ni yo le puedo convencer si usted no se quiere convencer de que eso funcionaba con normalidad. Es imposible, es una… En fin, el señor Martínez igual nos diría cuál es la figura filosófica que nos… Que el otro día nos hablaba de la hermenéutica, puesto esto seguro que tiene una palabra… O sea, el intentar convencerse dos personas de algo que es imposible que haya convencimiento… Usted no estaba, no puede saber lo que pasaba. Yo estaba, y no le puedo convencer de lo que se hacía. Pues estamos mal. Lo único que, en mi opinión, rige en los órganos de gobierno de cualquier entidad, y en caso de la Caja de Ahorros de Navarra, evidentemente, son las actas. Y las actas, mientras sean legales y adopten acuerdos que estén sujetos a la legalidad, el cómo se llegó a los acuerdos que se reflejan en las actas, en mi opinión, y con todos los respetos, irrelevante.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Tiene usted razón, señor Miranda, cuando dice que yo no estaba en esos órganos de gobierno. Efectivamente, yo nunca he formado parte de los órganos de

gobierno, pero sí he tenido acceso a todas las actas de los órganos de gobierno, que, además, se da la circunstancia de que todas las actas han sido confeccionadas por el mismo secretario, por tanto, sigue el mismo proceder en todas. Y en aquellos órganos de gobierno o en aquellas reuniones en las que sí hubo intervención se recogen perfectamente. Por tanto, debemos entender que, cuando no se recogen, es porque no hubo, porque seguirá el mismo proceder, porque es el mismo secretario el que levanta todas las actas de los órganos de gobierno. Por tanto, entendemos que, cuando hay debate, se plasma y se ve; y le puedo asegurar que en la inmensa mayoría de las actas no existe ningún debate. Se limitan a ser prácticamente sesiones de reporte.

Y una cuestión que también me llama mucho la atención de la comisiones ejecutivas en las que, insisto, tiene usted… Perdón, de la comisión del consejo de administración, en la que le voy a preguntar a usted, no pretendo que me informe del resto, pero sí sobre su actuación. Ya hemos dicho que una de las funciones principales estatutariamente atribuidas es la de supervisión. Tenían que supervisar, entre otras cuestiones, al director general. Y a mí me sorprende mucho que el director general siempre estaba presente en esas reuniones, desde el principio hasta el final. Siempre.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Mire, señora Izurdiaga, pues sí, se da la circunstancia de que sí. ¿Y qué? ¿Es algo ilegal? ¿Se pidió por alguno de los miembros de gobierno que no estuviera? Supongo que, si se hubiera pedido, evidentemente habría salido. ¿Pone algo en las actas de que sea ilegal? ¿Hay obligación de que haya debate? ¿Me está usted diciendo que todos los señores que se sentaban en las mesas de los órganos de gobierno de la caja eran unos inútiles? ¿Que cobraban, por cierto, por no hacer nada? ¿Me está usted diciendo eso?

Yo lo que le digo es que, en aquella época, luego se hace ocasión también de dar mi opinión de cosas que quizás se podrían haber hecho de otra manera, pero, en aquella época, los órganos directivos de la caja estaban absolutamente respaldados por todos los órganos de gobierno, pero por todos, incluido el Consejo General. Estaban respaldados. Si no hubieran estado respaldados, supongo que se habrían cambiado. Es un poco de lógica procedimental.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ya, y compartirá usted también conmigo que es de lógica procedimental que los órganos de supervisión que tienen obligación de supervisar se basen en una especie de desconfianza, vamos a decirlo así, para cumplir esas funciones. Evidentemente, yo no tengo la menor duda de que ustedes confiaban en el señor Enrique Goñi. Eso nos ha quedado meridianamente claro en esa Comisión. No nos cabe la menor duda, pero usted también tiene que entender que los órganos de supervisión que tienen la obligación de supervisar al señor Goñi, que ustedes se reunían para llevar a cabo esas tareas de supervisión, no tiene mucho sentido, no tiene mucha lógica que el órgano supervisado esté siempre presente en esas reuniones. Y si eso además lo unimos a que ustedes no disponían de la documentación ni antes ni después, bueno, pues es más que cuestionable en qué consistía esa supervisión. Por eso le estoy preguntando, para que trate de aclarárnoslo. No le estoy diciendo que no lo hagan. Digo simplemente que queremos saber cómo se llevaba a cabo esta supervisión, si es que se llevaba.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Y yo le estoy diciendo, señora Izurdiaga, que, primero, creo que tengo un cierto deber de reserva. No vamos a ponernos estupendos en este aspecto, pero, en fin. Está regulado así en la Ley de Sociedades de Capital. Lo pone expresamente. Es más, lo tengo escrito aquí, no lo voy a buscar, para no alargarme, pero es que hay un artículo de la Ley de Sociedades de Capital de España donde se obliga a los administradores… Vamos, usted que es letrada… Perdón, déjeme terminar, por favor. Pero, vamos, que no voy a utilizarlo como escudo para nada.

Además, lo que usted dice no choca con nada que sea anormal. Choca con una manera de proceder. Lo que es cierto, y le doy la razón, que yo entiendo y lo entendí en su momento que, por razones del tipo de entidad que era, una entidad financiera, que no había, eso es cierto, ni documentación previa ni acceso ni reparto de las actas posteriores. Es así. La documentación se nos entregaba, se nos presentaba, en los órganos de gobierno a todos los órganos de gobierno, incluido el Consejo General, se debatía o se analizaba, y al final, los órganos de gobierno de cualquier entidad son sus actas. Y no lo digo mal, lo que actúa son sus actas. El cómo se llega a las actas, usted podrá criticarlo, pero nada más. «No, es que no me gusta el procedimiento». Pues, ¿qué quiere que le diga yo?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Señor Miranda, por concluir con este tema y por aclararle. No le estoy preguntando sobre el contenido, el contenido de las actas lo tenemos, lo conocemos, lo hemos analizado… No le estoy preguntando sobre el contenido. Le estaba preguntando sobre la forma. Y lo que queríamos saber era cómo desarrollaban ustedes esas funciones de supervisión. Me voy a dar por contestada, porque, bueno…

Vamos a ir avanzando. Voy a preguntarle ahora por las funciones de inspección y protectorado público. Es un tema que el otro día ya fue objeto de debate en esta Comisión, pero que creo que es importante y en el que voy a volver a incidir un poquito más. A ver, desde el año 2000, la CAN estaba sujeta al protectorado del Gobierno Público de Navarra. Yo quisiera preguntarle, en su opinión, ¿en qué consistía o en qué se materializaba esa función de protectorado?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Quizás usted me podrá rebatir con algún artículo de la Ley de Fundaciones, no lo sé yo, la Ley de Fundaciones no me la conozco, ya se lo digo por adelantado. Quiero decir, la labor de protectorado… El protectorado sobre la entidad Caja de Ahorros de Navarra la ejercía el Gobierno de Navarra *motu proprio*. Se estuvo presente hasta el año 2010 en los órganos de gobierno. Le parecerá poco protectorado, y luego se intentó, evidentemente con menos fortuna de la esperada, ejercer el protectorado a través de la fórmula de la Junta de Entidades Fundadoras. Esas son las vías a través de las que, de alguna manera, históricamente el Gobierno de Navarra ejercía sus labores de entidad fundadora, y, por tanto, de protectorado.

Desde el punto de vista de la acción de Gobierno, ya lo dije el otro día y no creo que merezca la pena repetir lo que debatimos durante muchísimo tiempo en la sesión anterior. Desde el punto de vista del Gobierno, el Gobierno se rige por leyes, decretos, órdenes forales… O sea, los gobiernos son entidades administrativas. La acción política no cabe en este caso. La acción política son opiniones, son cambios de normativa, pero en la actividad fáctica, los gobiernos se tienen que sujetar a las normas que les obligan. Y, bueno, yo creo que me extendí

ampliamente el pasado día sobre lo que nos obligaba, lo que estaba recogido y cómo actuó el Gobierno de Navarra durante esos años.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿De su intervención entiendo, se puede deducir, que usted considera que la labor de protectorado era la facultad del Gobierno de Navarra de nombrar a las personas que debían ostentar cargos en los órganos de gobierno?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Izurdiaga, no lo voy a sacar porque lo tengo muy ordenadito… Pero, en fin, si quiere, lo saco. ¿Leemos el informe general del Parlamento de Navarra del 13 de junio del año 2013, que tiene 242 páginas, y leemos el informe de la Cámara de Comptos de febrero de 2014, que tiene 100 páginas, donde habla expresamente de cómo ejercía el Gobierno de Navarra su protectorado? Porque es que está aquí. Estos son documentos oficiales del Parlamento de Navarra. Yo le digo lo mismo que la otra vez. Antes que contarlo yo, prefiero que lo cuenten otros. Y las acciones, las obligaciones de protectorado del Gobierno de Navarra, las que teníamos, y cómo se ejercieron están recogidas en 400 folios de informe de órganos de este Parlamento. Si quiere abrimos las páginas y le leo… Es que prefiero que lo cuente gente ajena a mí en particular.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En la Cámara de Comptos se establecen clarísimamente cuáles son las funciones de protectorado. Y establece igualmente que el Gobierno de Navarra, a excepción de la posibilidad de poder nombrar personas, no llegó a ejercer el resto de funciones que tenía atribuidas estatutariamente en función de ese protectorado público.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Me puede decir qué funciones de los estatutos del año 2004 no ejerció el Gobierno de Navarra de protectorado de acuerdo al informe de la Cámara de Comptos? Del 2004. ¿Le busco la página yo?

(MURMULLOS). Yo se la busco. Con lo que le cuesta a usted, creía que estaba leyendo el mismo documento. Pues, venga, vamos allá. (MURMULLOS). No las conclusiones, que también… Si me ha dicho que las busque, ya las he encontrado.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí, yo también las he encontrado. Página 12.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es que en las conclusiones, que están en la página 23…

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero, perdone, señor Miranda, me ha dicho las funciones de protectorado del año 2012, página 11. Estatutos 2004. ¿Quiere que le lea lo que dice la Cámara de Comptos?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Si me dice la página, lo vemos juntos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bien, sí, página 11. Solo se menciona esta función, artículo 1… Párrafo tercero, «el Gobierno de Navarra, en su función de protectorado público, podrá designar a una o varias personas que, durante el plazo que fije el propio Gobierno, puedan

asistir a las sesiones de la Comisión Ejecutiva con voz y sin voto». ¿Se nombró en alguna ocasión a alguna persona que pudiese acudir para que acudiese con voz y sin voto? (MURMULLOS). Vale.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Podrá designar, no designamos a ninguna. Ningún incumplimiento.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sobre la propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva, la Comisión de Control lo llevará al departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra mediante escrito razonado, indicando las normas legales o estatutarias que se considere vulneradas. Una vez cumplida la tramitación… ¿En alguna ocasión se produjo esta situación?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone, es que tenía el micrófono abierto, y, en fin, esto es un poco… En ninguna ocasión.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En ninguna ocasión.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone, señora Izurdiaga. En ninguna ocasión suspendimos la eficacia en ningún acuerdo adoptado por el Consejo de Administración. Pero es que no faltaría más que para justificar un Código Penal, por decir una barbaridad… Esto son medidas preventivas, no medidas proactivas. Esta es la obligación de cuando se genera, evidentemente, una situación irregular. Se suspende un acto. Pero, vamos, si no hay ninguna situación irregular, ¿qué acto vamos a suspender? Por tanto, tampoco hemos incumplido.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Tampoco hicieron uso en ninguna ocasión de esta competencia. En cuanto a la aprobación y modificación de los estatutos, ¿entiendo que esto sí se realizó en el año 2010 en el que usted participó activamente?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Efectivamente. La aprobación y modificación de los estatutos se realiza conjuntamente entre el Gobierno de Navarra, el Ministerio de Hacienda y el Banco de España. Efectivamente, durante la modificación que me tocó a mí personalmente de los estatutos del año 2010, se cumplió estrictamente lo que había previsto. Cumplimiento de los estatutos del año 2004.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Y sobre las cuentas anuales, se limita la expresión de su conocimiento para el Gobierno de Navarra, si se enviaban las cuentas anuales, entiendo.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Y este Parlamento, en un informe del secretario general técnico del Departamento de Hacienda, donde se recogen todos los actos en los cuales se toma conocimiento de las cuentas anuales y se aprueba el reparto de… Por tanto, señora Izurdiaga, usted me ha dicho hace cinco minutos que no hemos cumplido nuestras obligaciones estatutarias. Hemos cumplido las cuatro. (MURMULLOS). Perdone, señora Izurdiaga, las hemos cumplido…

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Yo le he preguntado… Mire, señor Miranda, yo le he preguntado para ustedes en qué consistían estas funciones de protectorado. Yo le he dicho en qué consisten estas funciones de protectorado, y usted me ha dicho: «Designar miembros». Y, entonces, yo le he dicho: ¿La función de protectorado era exclusivamente la capacidad de designar miembros? Entonces ahí, nos hemos remitido al…

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Izurdiaga, yo no he dicho, y estará grabado, que nuestra función se limitaba a designar miembros. Fíjese. No lo he dicho. Y mucho menos decir: «Be, be, be…». No. No lo he dicho. Le he dicho que leyéramos el informe de la Cámara de Comptos donde se ponen las funciones estatutarias del año 2004. Las hemos leído. Han aparecido cuatro. Y no hemos incumplido ninguna de ellas.

Es decir, la única que es realmente proactiva, que es la concepción de los estatutos. Si tocaba, por cierto, si no tocaba tampoco había que ejercerla; pero, como tocó, se ejerció. Y la que es de procedimiento, que es la toma en conocimiento de las cuentas anuales y –que no aparece en este informe, pero, en fin– la aprobación expresa del reparto de resultados, se ejerció por el Gobierno de Navarra.

Por tanto, eso que ha dicho usted de que no hemos cumplido lo previsto en nuestra labor de protectorado respecto de la Caja de Ahorros de Navarra no es cierto.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Hemos leído más competencias que el Gobierno de Navarra no ha cumplido. Están constatadas perfectamente en el informe de la Cámara de Comptos. Como ha dicho usted al principio, no vamos a tratar de convencernos el uno al otro. Aquí está el informe y ahí está su contestación, que queda perfectamente grabada. Entonces, ya lo valoraremos.

Vamos a continuar. Vamos a ir avanzando, porque creo que, si no, como nos enroquemos, no vamos a poder finalizar esta mañana la intervención. Vamos a hablar ahora de las funciones de inspección recogidas en los estatutos del año 2004. Concretamente están recogidas en el artículo 76. Supongo que usted conoce el artículo perfectamente, no es necesario que…

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perfectamente.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Usted, en la pasada comparecencia el viernes pasado, aducía que tanto en el informe de la Cámara de Comptos como en el informe de los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra se desprendía que estas funciones de inspección no eran obligatorias, ¿no? O algo así vino usted a decir.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Mire, señora Izurdiaga, a mí eso de la palabra de que no era obligatorio, como que no me suena, fíjese. Igual lo pude decir.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Le voy a preguntar yo nuevamente. ¿El Gobierno de Navarra estaba obligado a realizar las inspecciones periódicas de Caja Navarra?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Izurdiaga, en fin, yo no tengo ningún problema de tiempo, de verdad. Además, me parece que, en las comisiones de investigación, si tenemos que estar aquí otras ocho veces… Pero, vamos, quiero decir que eso lo debatí durante no sé si horas con el señor Martínez expresamente. Es decir, yo me remito, lo voy a repetir, vamos. Me remito, desde el año… No vamos a remontarnos a la Constitución por Alfonso XIII o al impulso constitutivo por Alfonso XIII, con la Caja de Ahorros de Navarra del año 1921, sino que vamos a una época reciente, 1976, para no confundirnos más de lo necesario. Desde 1976, el artículo al que se refiere prácticamente no se ha modificado, y pone expresamente que las labores de inspección, de supervisión, se harán por el Gobierno de Navarra. Además, de acuerdo a los modelos del Banco de España. Si lo pone así. Si yo eso no lo he negado. Si es que si se me ocurriera negarlo, acabarían conmigo, claro. Si está por escrito.

Espere, déjeme terminar. Yo lo que he dicho es que yo estuve en la Caja de Ahorros de Navarra, desde el punto de vista… No, estuve, miento, en el Gobierno de Navarra, en este caso, para separar los dos ámbitos tan claros de actuación, que afectaba a esta circunstancia tres años, desde 2007 a 2010. Esto está escrito desde el año 1976. Prácticamente el mismo artículo. Cada vez que se han renovado los estatutos, ese artículo, con ligeras modificaciones, se ha mantenido. El Gobierno de Navarra, ya lo dije el otro día, nunca inspeccionó ni supervisó a la Caja de Ahorros de Navarra. Nunca desde 1976. Y ya le dije el otro día también al señor Martínez. A mí me tocó el último tramo. No me quiero defender, no me quiero quitar ninguna responsabilidad. Sí que me quito una, me quito una bien seria, que también la tengo aquí. Yo puedo alegar, otros no pueden, dos cosas. Mire, puedo alegar, no en detrimento de que el Gobierno de Navarra no cumpliera sus funciones, pero por lo menos de la seguridad de la inspección y supervisión de la Caja de Ahorros de Navarra, puedo alegar lo siguiente… A ver, que lo hago en un momento y yo creo que merece la pena.

Aquí. Mire, de los primeros. Aquí hay un escrito que obra… Desde luego, está en el juzgado y, por lo tanto, estará también en esta Comisión. Hay un escrito del 25 de junio del año 2006, cuatro años antes de que yo tomara las responsabilidades, del Banco de España al Presidente del Gobierno y Presidente de la Caja de Ahorros de Navarra –digo que el destinatario no es irrelevante– que dice en uno de sus párrafos: «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, entidad supervisada por el Banco de España». O sea, para cuando yo entré en el año 2007 había certeza absoluta de que quien hacía la inspección y la supervisión que es mucho más amplia, bueno, más extensa, desde luego, no había ninguna duda de que era el Banco de España.

Pero es que, además, el otro día, ya esgrimí toda la inspección y supervisión de la caja. Y dice usted: «¿Lo hizo el Gobierno de Navarra?» No. Nunca el Gobierno de Navarra inspeccionó ni supervisó a la caja de ahorros. Nunca. Y vuelvo a decir lo que se dijo el otro día: «No, es que no tenía medios». No. Es que no había medios porque no se hacía. No es que no se hiciera porque no había medios. No se hacía. Y digo lo mismo, y no me quito ninguna responsabilidad, si a mí, en mi desconocimiento sobre el caso, alguien en este Parlamento en particular o en cualquier entidad me hubiera dicho en el año 2007 que llevamos treinta años sin inspeccionar a la Caja de Ahorros de Navarra, ponte las pilas y crea una unidad de inspectores financieros para inspeccionar…

Digo más, y termino, señora Izurdiaga, en lo que a mí me corresponde, no hace falta que hubiera sido el Parlamento en su conocimiento de la trayectoria política de esta Comunidad. Llego al departamento, servicios jurídicos: «Mire, señor Consejero, es que llevamos un tema, llevamos un agujero aquí de falta de inspección de la caja de ahorros, y ya va siendo hora de que, después de treinta y cinco años, se ponga en marcha». Bueno, pues bien. Insisto, no me quiero quitar ninguna responsabilidad. Pero el Gobierno de Navarra desde 1976, con todo tipo de gobiernos que ha habido de todo tipo en Navarra afortunadamente, nunca inspeccionó a la Caja de Ahorros de Navarra. Que está en los estatutos, ya se lo dije yo el otro día, no me lo tiene que descubrir… Bueno, me lo tiene que poner encima de la mesa evidentemente, pero no es un descubrimiento; porque lo resumen documentos oficiales.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí, evidentemente, los términos de los estatutos del artículo 76 son términos claros, imperativos, y así lo recoge tanto el informe de los Servicios Jurídicos de este Parlamento como el informe de la Cámara de Comptos.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone, señora Izurdiaga. No es así. Perdóneme que termine yo, ahora… Los informes del Parlamento de Navarra, de la Cámara de Comptos y de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra lo que dicen expresamente es que las labores de inspección de la Caja de Ahorros de Navarra, la preponderancia –es la palabra que utilizan en algunos casos, en otros, lo pone directamente por la vía de los hechos– es del Banco de España. Y eso está escrito en documentos oficiales independientes, señora Izurdiaga. O sea, no diga que la Cámara de Comptos o el Parlamento de Navarra ha dicho otra cosa, porque dice lo que dice. Y, si quiere, hacemos como con los estatutos, los releemos.

Le digo, además en el mejor espíritu, de verdad, constructivo. Si a mí, como responsable político –que, por cierto, ya no lo soy, como dije, desde hace diez años–… Si se hubiera encontrado, no a mí, un papel oficial independiente donde ponga que algo de lo que se hizo respecto de la Caja de Ahorros de Navarra y dentro de la Caja de Ahorros de Navarra era ilegal o estuviera mal hecho, pues se pone encima de la mesa y aparece la verdad. Pero es que… ¿Puedo seguir? ¿Me dejan…? Bueno.

Aquí me voy a estar tres minutos, pero, mire, con todos los respetos a esta Comisión. Lo dije el otro día, esta Comisión es una comisión de parte, de la suya y de la mía. De parte, somos parte implicada. Aquí no hay nadie independiente que dé luz. No hay nadie independiente que dé luz en esta Comisión. Nadie. Y eso creo… Ustedes valórenlo. No hay nadie independiente en esta Comisión. Nadie está citado independientemente para que dé una visión fuera de las partes que nos ponga luz a lo que pasó.

En mi opinión, esa parte de la Comisión, la que no es la mía, tiene esto. Esto es –ya me he hecho con él, no lo tenía ni me lo he leído– el famoso informe Riezu. Esto es lo que hay. Un informe de treinta páginas de un señor que es un particular, exdirector general de la entidad. No sé ni lo que dice, pero es lo que hay. En eso es en lo que creo yo que se basa buena parte de la actividad del Parlamento de Navarra.

Yo tengo –he dicho que voy a dedicar tres minutos– lo siguiente. Tengo el informe jurídico de 1994 de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra diciendo que el Banco de España tiene

competencias para inspeccionar y supervisar la Caja de Ahorros de Navarra. Tengo el escrito del año 2006 donde el Banco de España dice que es el que supervisa a la Caja de Ahorros de Navarra. Tengo, que es muy importante, el escrito del 11 de marzo del año 2013 del Banco de España al Juzgado de Instrucción número 13, –que supongo que de eso hablaremos más adelante– explicando cómo se estaba comportando la Caja de Ahorros de Navarra. Ni una mención en contra. Bueno, creo que tiene una cosa colateral. Tengo el informe del 22 de abril de 2013 de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra donde se vuelve a ratificar que las competencias efectivas en materia de inspección y supervisión de la Caja de Ahorros de Navarra son del Banco de España. Tengo la tesis doctoral del informe del Parlamento de Navarra, que, como dije el otro día, teniendo esto, ¿cómo se hace una Comisión de Investigación teniendo esto? Si está, además, hecho expresamente. 13 de junio de 2013, 340 páginas del Letrado Mayor del Parlamento de Navarra diciendo que no se hizo nada mal ni por el Gobierno, que era fundamentalmente lo que analizaba… Bien, sigamos…

Tengo, porque todo está cruzado, el auto de archivo del pleito de las dietas por el Tribunal Supremo. Tengo el auto de archivo del Juzgado de Instrucción número 3 del pleito de las dietas, lo digo porque está todo cruzado y cronológicamente, no es que lo quiera mezclar, pero es que cronológicamente ha sido así. Tengo el auto de archivo de la inspección por parte de la Audiencia Provincial de Navarra. Creo que tiene 75 páginas. Aquí se juzgaba al Gobierno de Navarra sobre si había hecho correctamente o no la inspección. 75 páginas para absolvernos y para condenarles. 75 páginas.

Tengo el auto de archivo provisional –pena que no sea definitivo, porque no creo que cambie, pero me parece extraordinario– del juez Velasco sobre Banca Cívica. A mí Banca Cívica, como saben, me toca muy colateralmente, pero como hace referencia a la Constitución, me parece extraordinario.

Tengo el informe de la Cámara de Comptos al Parlamento de Navarra, febrero de 2014. Otro informe extraordinario, porque hace un recorrido de todo lo que teníamos que haber hecho. Lo que hemos leído hace cuatro minutos.

Y tengo, ya para más inri, el informe del Banco de España a la Comisión de Investigación del año 2013. Y tengo toda la inspección y supervisión del Banco de España realizada. Esto es lo que tengo yo. Todo informes del máximo nivel de organismos independientes, independientes, que respaldan lo que hizo el Gobierno de Navarra, y, de manera mucho menor, el devenir financiero de la Caja de Ahorros de Navarra, porque evidentemente aquí habla mucho más de la acción del Gobierno que del devenir financiero de la caja, y ustedes tienen… No sé lo que tendrán, pero, desde el punto de vista de la verdad, tienen esto. Un informe de un señor que fue director general de la caja y el Banco de España dijo que su gestión había sido desastrosa, y esa es la palanca de este Parlamento para intentar cuestionar lo que se hizo con la Caja de Ahorros de Navarra.

Pero si no puede ser, señora Izurdiaga. (MURMULLOS). ¿Que una imagen vale más que mil palabras? También cuando se… Es que es esto. Es que cómo me puede decir usted a mí que se han hecho las cosas mal si aquí pone que se han hecho bien. Y lo único que tienen… No tienen nada oficial, desde el punto de vista del Gobierno de Navarra, nada, ni un solo papel. Ni uno. Desde el punto de vista financiero, tienen esto.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Continuando con el tema de la inspección, señor Miranda, que tendremos oportunidad de tratar todos esos temas y analizar toda esa documentación que nos ha expuesto. También disponemos de esa información en esta Comisión. Tendremos oportunidad, no se preocupe; pero vamos a centrarnos en el tema de la inspección.

Mire, en ese informe elaborado… Déjeme, yo no le he interrumpido. En el informe elaborado por los Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra, informe que usted ha dicho que lo tiene y supongo, por tanto, que se lo habrá leído, en primer lugar, dice una cuestión importante de que la Diputación sí realizó una inspección el año 1978. Es decir, el Gobierno de Navarra nunca realiza inspecciones. En el año 1978 se realizó una inspección en la que se utilizaron los modelos del Banco de España y, además, se da la circunstancia de que uno de los inspectores de Hacienda que intervino en esa inspección fue el señor Riezu, quien compareció en esta Comisión, y nos contó su experiencia. Por tanto, no es verdad que nunca el Gobierno de Navarra haya ejercido esa competencia.

En segundo lugar, la conclusión, mire, si quiere la podemos leer, pero son muchas páginas. La conclusión que alcanza este informe respecto a las funciones de inspección del Gobierno de Navarra es claras. Dice: «Jurídicamente las cosas eran claras. En términos imperativos establece que la Diputación dispondrá y realizará inspecciones periódicas y extraordinarias sobre la CAN». Es decir, jurídicamente está claro que tenía que hacerlo. Es más, mire, señor Miranda, contamos también en esta Comisión con los acuerdos del Gobierno de Navarra del 3 de septiembre de 2001 y del 4 de septiembre de 2004 en los que el Gobierno de Navarra autoriza al Banco de España a realizar la alta inspección. Y en ambos acuerdos –el contenido es prácticamente idéntico– dice: «Acuerda. 1–punto primero–. Darse por enterado del acuerdo adoptado por el Banco de España en orden a la realización de la alta inspección a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 58 de los estatutos de la citada entidad, autorizando la realización de cuantas actuaciones de inspección ordinaria resulten precisas para llevar a cabo la citada alta inspección».

Es decir, autoriza realizar la alta inspección, que es la que conforme a los estatutos, compete al Banco de España, pero, además, autoriza a realizar cuantas actuaciones de inspección ordinaria resulten precisas. Si realmente esta competencia era, como ustedes vienen manteniendo, del Banco de España, ¿por qué precisaba autorización?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Izurdiaga, creo que es usted letrada, ¿no? De verdad, me quito el sombrero ante usted, porque su capacidad de intentar… Vamos a ver, si he dicho yo que está recogido en los estatutos desde 1976. ¿Cuándo me ha oído usted a mí decir que era competencia del Banco de España?

Le estoy diciendo que era una competencia compartida. La parte de Navarra, y ahora vamos a remitirnos a la de 1976, no se ejerció nunca. Nunca. No es la causa de nada. Y déjeme terminar, por favor. No se ejerce nunca.

Perdone, que su grupo parlamentario, su grupo político ha estado en este Parlamento desde la Constitución española, desde las elecciones forales. Aquí ha estado, y se ha sentado no sé si en los órganos de gobierno de la caja o no, me es igual, pero ha estado en este Parlamento. Si me

cuenta una sola vez, una sola vez… Es más, yo le traje lo contrario. Una sola vez que se haga una propuesta en los presupuestos, en una moción, en una proposición no de ley, en lo que quieran, para que el Gobierno de Navarra inspeccione y supervise la Caja de Ahorros de Navarra, pues me la tendré –con perdón–… Bien, déjeme terminar, que si no…

Ya está. Si es así. Lo he dicho yo, no me lo dice usted a mí. Pero usted, como buena letrada, coge los 240 folios del informe del Parlamento de Navarra, que es importantísimo, y lee un párrafo. Pues yo le voy a leer otro párrafo, señora Izurdiaga, que está además en las conclusiones, no en los antecedentes. A ver si tiene más valor este párrafo que el que me ha leído usted a mí. «Decimosexta –Letrado Mayor del Parlamento de Navarra. ¿Lo lee conmigo?–. El Banco de España, como se ha acreditado –la palabra acreditar en términos jurídicos…– constituye la autoridad financiera reguladora y supervisora de todas las entidades de crédito con unas atribuciones amplísimas –podía haber puesto amplias– que prácticamente convierten en residuales las funciones inspectoras que corresponden a las comunidades autónomas». Eso es lo que pone de verdad el informe del Parlamento de Navarra. Lo otro también lo pone, pero la conclusión –déjeme terminar– es esa. Eso es lo que pone.

Y, por tanto, lo que le quiero decir es que, insisto, desde 1976 está recogido en los estatutos lo que el Gobierno de Navarra tenía que haber hecho. Nunca se hizo. Nunca se pidió. Nunca se promovió. A mí me ha tocado una parte, por cierto, muy pequeña, pero, ya le dije, además tiene la guasa el tema de que hubo un Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, que en el año 1983 se la armó porque el Banco de España venía a inspeccionar la caja. Y cuando fue Consejero del Gobierno de Navarra, esa alarma se le había pasado, porque no le dijo al Consejero de Economía que pusiera en marcha eso que no existía entonces, porque no existía tampoco en el año 1995, doce años después, el servicio de inspección de la Caja de Ahorros de Navarra en el Gobierno de Navarra. No existió ni desde 1976 a 1983, en la alarma; ni desde 1983 a 1995, cuando se propuso cambiar; y, por supuesto, después no.

Y usted me dice: «¿Nunca se inspeccionó la Caja de Ahorros de Navarra?» Por favor, vamos, pero si a mí esto personalmente me suena a coña, con perdón. El Gobierno inspecciona la CAN una vez en 1976, por un señor, además, que después acabó siendo director general. A ver si voy a decir algo que no tengo ganas de decir. No me diga que esto es una inspección de la Caja de Ahorros de Navarra y que tiene algo que ver con lo que ha pasado en la crisis económica del año 2008 al año 2012. ¿Esto? Esto no tiene que ver nada, hombre. Esto es una tomadura de pelo. Es como si yo digo que se inspecciona en 1934, ¿y? Para lo que estamos aquí, creo que está inspeccionando lo que pasó.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Mire, señor Miranda, una tomadura de pelo es que usted nos lea parcialmente… (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Continúe, señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bien. Mire, en la conclusión decimosexta, que usted ha leído parcialmente, y que decía que corresponde a las comunidades autónomas sobre las cajas de ahorros, esto era la consideración genérica sobre las comunidades autónomas a nivel estatal. Pero continúa este párrafo diciendo: «El caso del Gobierno de Navarra sobre Caja Navarra en materia de inspección es singular a la luz de sus estatutos desde 1976. Las normas estatutarias

no es que faculten al Gobierno de Navarra para inspeccionar la entidad, sino que le imponen el deber de realizarla de forma periódica y, en su caso, extraordinaria. Inspecciones que podrían referirse a cualquier aspecto de la actividad de la caja. Nada hay en los estatutos que restrinja la inspección a la obra social, todo lo contrario. Según hemos razonado a la vista de su concreto contenido y sin perjuicio de sometimiento a las instrucciones y modelos de inspección que puedan imponer autoridad financiera, así como de la sujeción a la alta inspección». Esto es lo que concluye el informe del Banco de España, que era preceptivo, que era vinculante y que no se ha hecho. Hasta ahí, lo tenemos claro.

Por tanto… Déjeme que continúe con la pregunta, que no vamos a discutir… Estos hechos constan acreditados, están claros, todos los informes son concluyentes al respecto, era obligatorio, era vinculante y no se hacía. Mi pregunta es: Si no se hacía, ¿por qué no aprovecharon las diferentes modificaciones estatutarias para suprimir este apartado? Es que no tiene ningún sentido que en 2000 se mantengan, que en 2004 se mantengan, y que, incluso, en 2010 se mantengan suprimiendo aquí un pequeño apartado. Y ya en contestación a lo que ha manifestado, he de decirle que, independientemente de que este Parlamento impulsase o no en alguna iniciativa legislativa, la responsabilidad era del Gobierno de Navarra. Y eso no le exime de responsabilidad. Ni a usted ni a los gobiernos anteriores. O sea, lo que estamos tratando es aclarar, y lo que queremos saber es que sabemos que se tenía que hacer, sabemos que estatutariamente estaba contemplado, y sabemos que no se hizo. Consta, además, que sí se realizó una parte en 1978. Usted no le da ninguna importancia. Hubo tres inspecciones anteriores, en el año 1961 y otras dos anteriores, 1961, y en el año 1974. Folio 22 de la Cámara de Comptos. A partir de ahí no consta que haya habido más, a excepción de esas inspecciones fiscales.

Mi pregunta es: Si no se hacía, si ustedes conocían los estatutos, conocían que tenían que hacerlas y voluntariamente decidieron no hacerlas, ¿por qué esto no se reflejó de alguna manera? ¿Por qué se mantuvieron en los estatutos estos artículos?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bien, señora Izurdiaga, primero, vamos, remontarse al año mil novecientos sesenta y no sé qué, para mí eso es el paleolítico inferior. Vamos, es que es como si me dice, lo dije el otro día: «Hablemos de los barcos de vapor». Vamos, ¿qué barcos de vapor? Es hablar… No, es que se inspeccionaron las carretas. Pero si es otro mundo. No, es que se inspeccionaban las carretas, a ver si los ejes eran de madera, eran… Vamos, bueno…

Efectivamente, oiga, señora Izurdiaga, me alegro de que usted haya leído entero el párrafo decimosexto, y, es más, aún podía haber leído más, porque realmente lo que está usted diciendo es lo que pone aquí, pero, no es lo que ponga aquí, es lo que digo yo. Usted efectivamente me dice, y además lo pone el letrado: «Ocasión hubo de cambiar los estatutos en 2004, 2010 y 2012». ¿No se cambió? Pues no se cambió, y ya está. ¿Y en qué cambia las cosas? ¿Cambia algo las cosas?

Como dice la nota, ante confesión de parte, sobran pruebas. Que el Gobierno de Navarra nunca inspeccionó a la Caja de Ahorros de Navarra. Mi pregunta, y no quiero un debate… ¿Hubiera cambiado algo las cosas? Cuando el informe, el dictamen, del Parlamento nacional sobre la crisis financiera, por cierto, firmado por el Partido Nacionalista Vasco, que son los

integrantes del… Digo esto porque no estamos… Está firmado. Tengo yo allí los integrantes de la Comisión. (MURMULLOS). Votos particulares tienen todos. Tienen todos, pero se aprobó el dictamen. El Partido Popular, Ciudadanos, todos tienen votos particulares. Todos.

Pero, en fin, que no quiero… A lo que voy, ya lo dije el otro día, además… Por eso digo, ¿hubiera cambiado algo? No lo puede saber nadie. Ni ustedes ni nosotros. Yo lo que digo es que en el dictamen de la Comisión del Congreso de los Diputados pone expresamente que la inspección doble en las comunidades autónomas que la ejercieron entre el Banco de España y las comisiones autónomas no hizo más que perjudicar al sistema. Pues eso es lo que se pone al final de las conclusiones de las crisis económicas. Nadie sabe lo que hubiera pasado aquí. Yo lo que digo es que es impensable decir que la Caja de Ahorros de Navarra, desde el punto de vista de lo más importante, estaba inspeccionada. Es que es así.

Efectivamente decir: «Es culpa de este Gobierno y de los anteriores». Totalmente de acuerdo, señora Izurdiaga, culpa de este Gobierno y de todos los anteriores. Como todo el mundo ha gobernado en Navarra, pues aquí estamos todos. Bueno, algunos no. Todos. Pues habrá que ponerlo también en el dictamen final. Todos los Gobiernos de Navarra de todos los partidos políticos no ejercieron su labor estatutaria. Eso tendrán que poner ustedes en el dictamen. Claro. Pero no es la causa de lo que pasó. Vamos, entiendo yo. Por lo menos, desde el año 2006 no. Porque en el año 2006 tengo la certeza de que hubo…

Que, por cierto, a ver si luego la culpa será de esta entidad, pero, bueno. Por lo menos era el Banco de España, no era el Banco de Extremadura, el que inspeccionó la Caja de Ahorros de Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Supongo, señor Miranda, que usted que hace referencia constantemente a ese informe del Congreso, también se habrá leído los votos particulares, una buena costumbre la de leerse los informes completos, en los que se critica y se pone en cuestión, y se pone en duda el papel de supervisión que ha tenido el Banco de España en todo este procedimiento. Supongo que también conocerá ese informe. Digo, es una buena costumbre leer los informes completos. Para acabar…

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Un momento solo… Perdone, señora Izurdiaga, esto me ha molestado un poco. El que trajo el informe a este Parlamento fui yo. La semana pasada no lo tenían ustedes, yo sí. Déjeme terminar. No lo tenían, yo sí. Y yo me lo había leído. O sea, no me diga ahora: «Ya se hará con él, ya lo leerá». No. El que se lo había leído la semana pasada, era yo. Ojo. No, es que me está usted poniendo justo hace siempre lo contrario de lo que yo he hecho. No, oiga, no. Si es que yo he hecho lo he hecho y usted me dice que he hecho lo contrario de lo que he hecho. Ya solo faltaba que… Hay gente que tiene amor propio y yo soy uno de ellos, pues hay veces que las cosas no me sientan bien.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bueno, pues si lo he ofendido, lo siento. No pretendía, no era mi intención en absoluto. Le agradecemos, además, que haya aportado el informe, porque ha sido muy interesante y, sobre todo, esos votos particulares, insisto, que es que vienen a reforzar nuestra teoría. Por tanto, realmente le digo que, si usted se lo ha leído, sabrá perfectamente lo que dicen y cuál es el contenido de los mismos.

Yo, para ir terminando con este tema de inspección, le vuelvo a insistir y quiero que me conteste, usted que participó activamente en la elaboración de los estatutos del año 2010. ¿Ustedes se plantearon la posibilidad de suprimir este artículo?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Si hubiese suprimido este artículo, ¿tendría sentido que el Gobierno de Navarra designase miembros en los órganos de gobierno o en lo que posteriormente fue la Junta de Entidades Fundadoras? Le pregunto.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Me hace una pregunta que no tiene respuesta. Si se… Como es un «si se», pues no hay si se. No se suprimieron, pues no.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero, ¿ni siquiera se abrió ese debate? ¿No se lo llegaron nunca a plantear?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Dejamos el tema de la inspección. Y vamos a continuar. Vamos a hablar ahora de ese proceso de politización o despolitización que se lleva a cabo en el año 2010.

Vamos a ver, usted conocía que, por lo menos, desde el año 2004, el Banco de España, en sus informes, hacía constar que el Consejo de Administración tenía un fuerte peso político y que era necesario proceder a una despolitización para mejorar la gobernanza. Era un riesgo que se marcaba, un riesgo moderado y que se podía mejorar en gobernanza diciendo que era importante que se redujese ese perfil político. Esto consta en los informes trimestrales del Banco de España. Por lo menos, lo hemos visto reflejado hasta en 23 informes. El primero de ellos con fecha de 5 de mayo de 2004. ¿Ustedes conocían estos informes de estas interpelaciones que hacía el Banco de España?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Pues no le estoy diciendo que en el año 2010 se crearon los estatutos para despolitizar la caja? Pero, vamos, por favor. Pero si es lo que se hizo. La única, por cierto, de toda España, señora Izurdiaga. Es que fue la única de las 43 cajas españolas que se despolitizó en el año 2010. Supongo que no será una acusación lo que me está usted diciendo. Será una alabanza, porque, informe del año 2001, desastre de gestión de la Caja de Ahorros de Navarra; informe del año 2004, las cosas están cambiando claramente a mejor. Efectivamente se detecta una alta carga de presencia política sobre el gobierno que hay que… Y en el año 2010, desaparece toda la carga política, por cierto, no toda. No toda, que eso lo viví yo personalmente, no toda. Porque en el Consejo General hubo tortas para estar por parte de miembros del Gobierno y del Parlamento de Navarra. Hubo tortas. Pero, en fin, casi toda la carga política. Pues cumplido sobradamente. Los primeros de España.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Vale, pero es que… Perdón. ¿Usted conocía que desde el año 2004 el Banco de España les venía interpelando para que se procediese a esa despolitización? Esa es la pregunta.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): La respuesta es que lo conocía desde el año 2007.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bien. ¿Es verdad que, en el año 2010, se procedió a la despolitización porque Caja Navarra, en ese momento ya integrada en Banca Cívica, iba a salir a bolsa y no era posible salir a bolsa con un órgano de dirección politizado?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pero eso es un juicio de valor. El hecho fáctico es que se despolitizó. ¿Por qué? En mi opinión, que, por cierto, yo era el gestor del expediente que, evidentemente, las altas decisiones ya tendrá ocasión de preguntárselas a quien le correspondía. Además, con toda la razón. Pero yo lo que viví, con verdadera voluntad, despolitizar la Caja de Ahorros de Navarra, ni Banca Cívica ni historias. Verdadera voluntad de despolitizar los órganos… Y, perdón, introducir gente, que es la clave del tema, porque los políticos tampoco… En fin, tampoco somos cortos. E introducir gente que tuviera muchos más conocimientos financieros, que viniera del mundo de la empresa, y que tuvieran independencia y criterio a la hora de tomar decisiones. Eso sí que lo viví yo. Me tendrá que creer.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Esta expresión que usted ha considerado que es un juicio de valor no es atribuible a mí. Esto lo manifestó el señor Enrique Goñi en su declaración en el Juzgado de Instrucción el día 28 de mayo de 2013. Expresamente dijo –se lo voy a leer–: «Además, había unos cambios económicos a nivel mundial y se necesitaba salir a los mercados y buscar capital. Se establecían unos mínimos de capital ya en las normas nacionales e internacionales. La caja no podría cumplirlos en un futuro próximo y la participación de los cargos políticos en los órganos de gobierno era incompatible con la salida de los mercados».

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es la ventaja que tiene esta Comisión de Investigación, que tiene varios pareceres. Yo, como era miembro político… Él era el gestor. Él tenía una visión del objetivo. Me parece, por cierto, loable. Y supongo que el Presidente del Gobierno otra, que se quedaba mucho antes de esa reflexión. Nuestra reflexión era, y yo la compartía, que ya no podía ser. No la presencia de personas políticas, porque, insisto, tenemos nuestras capacidades como todo el mundo; sino introducir gente independiente, con criterio, formación financiera… En fin, con todas las ventajas que puede tener dentro de un mundo imperfecto en la economía de mercado. Una mejora sustancial. La otra razón, será tan válida como la mía.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Si usted manifiesta que su intención era despolitizar la caja, a mí no me cabe ninguna duda. Simplemente me parecía extraño que en una cuestión que se venía demandando desde el Banco de España desde el año 2004, pues realmente no se lleva a cabo hasta el año 2010, seis años después, cuando, insisto, había hasta 24 informes que venían interpelando al Gobierno de Navarra. Y, además, se hace en un momento en el que ya jurídicamente era imposible que permaneciesen esas personas en los órganos de gobierno, porque, si no, no podía salir a banca.

Usted ha hecho su valoración, yo le digo nuestra valoración. Pero vamos a continuar, porque, como consecuencia… ¿Sí?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone, señora Izurdiaga, la politización de los consejos de administración de las cajas de ahorro españolas era generalizada, no era de la Caja de Ahorros Navarra. Aquella era una singularidad de que éramos miembros del Gobierno. Pero, vamos, la crítica absoluta del dictamen del Parlamento nacional es esa. Déjeme terminar.

Al revés, nosotros somos los primeros en despolitizar. Usted dice que coincidía con eso, y además lo dice un tercero, pues también. Pero la voluntad de despolitizar fue previa. Y la crítica a todas las cajas, a las 43, es general. Y fuimos los primeros en cumplir un mandato. Ya podrían el Banco de España y el Ministerio de Economía, con toda la agilidad que tuvieron luego para cambiar todas las normas, haberlas cambiado mucho antes, y haberse cargado todo el sistema político de las cajas de ahorros de España. Igual no estaríamos hoy aquí. ¿Me entiende usted?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí, entiendo perfectamente. Pero el objeto de esta Comisión es investigar Caja Navarra y, por tanto, nos vamos a ceñir al proceso. Nos vamos a ceñir a Caja Navarra. Realmente lo que ocurrió en otras cajas de ahorro es un proceso similar, puede ser paralelo, pero realmente no es objeto de investigación de esta Comisión. Por tanto, vamos a centrarnos al objeto de la misma.

Bien, como consecuencia de ese proceso de despolitización, se aprobaron los estatutos del año 2010 en los que usted sí participó activamente y en los que se establece, efectivamente, en el artículo 8e, que «ninguno de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad podrá ostentar cargo público político».

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Excepto el Presidente del Gobierno de Navarra y el Vicepresidente económico, si no, no hubieran estado.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ninguno de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Que no, que nosotros estábamos ahí. Además, hay un informe de la Seguridad Jurídica. Para no meternos en ese camino… El Presidente del Gobierno de Navarra –lo digo para no meternos en ese camino– y el Vicepresidente eran miembros natos del Consejo de Administración. A nosotros no nos elegía nadie. Vamos, está referenciado por el informe de… Además, por el tema de incompatibilidades, que no fue voluntario el estar ahí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En los estatutos del año 2010, me estoy refiriendo.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Sí, sí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Yo le voy a leer el artículo…

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ah, perdón. ¿El año 2010? Perdón, no, no. Perdone, me he equivocado. Salimos, claro que salimos. No, no, es que estaba pensando en 2004. Perdón. Mire, la predespolitización, porque, en el año 2004, salió todo el Gobierno de Navarra menos el Presidente y el Consejero de Economía. O sea, el año 2004, no hubo que esperar al año 2010.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eso, como consecuencia de esta salida de los órganos de gobierno de la entidad de todas aquellas personas que ostentaban cargo público-político, se constituyó la Junta de Entidades Fundadoras. ¿Con qué objeto constituyeron ustedes esta junta?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Con el que figura en los estatutos y en el reglamento.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bien. En los estatutos está regulada la Junta de Entidades Fundadoras. Está regulada en los artículos 70 y siguiente, en el que el artículo 70, «Carácter y funciones», establece que no tiene condición de órgano de gobierno de la entidad que se constituye como instancia consultiva de dichos órganos, que emitirá informe con carácter previo preceptivo y facultativo en los casos previstos en los artículos siguientes de los presentes estatutos. En todo caso, esos informes no tienen carácter vinculante. Recibirá información. Tiene dos competencias fundamentales, una es recibir información sobre la situación patrimonial y financiera, así como de la actividad desarrollada por los órganos de gobierno. ¿Podemos decir que las funciones de este órgano son meramente consultivas?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Lo recogido en los estatutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ya, pero yo quiero que me ayude a interpretar los estatutos. Usted los conoce especialmente, porque usted es una persona que participó. Además, nos ha dicho que muy activamente en la elaboración de los mismos.

El texto de los estatutos lo tengo aquí, pero me gustaría que usted nos ayude a profundizar un poco más. Le vuelvo a insistir, ¿tenían funciones meramente consultivas?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Lo que no teníamos eran funciones ejecutivas. Todas las demás, a partir de lo que está escrito en los estatutos, pues interprételo como quiera. Lo que es evidente es que no era un órgano de gobierno de la entidad.

SRA. IZURDIAGA OSIGANA: En el artículo 72 se establece la composición, las personas que la van a integrar, y en el artículo b, se establece: «Los expresidentes del Consejo General de la caja y de la Junta de Entidades Fundadoras hasta los 75 años de edad». Este artículo, ¿cuántas personas cumplían estos requisitos?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, creo que, en ese momento, ninguna. Creo recordar. Habría que hacer un barrido de ver quién podría cumplir. Desde luego, en ese momento, creo que no lo cumplía. Creo. Habría que revisar edades, cargos anteriores. No le puedo decir con certeza. Porque, a lo que voy, la… Quiero decir, se constituyó la Junta de Entidades Fundadoras con los miembros

previstos en los estatutos. No aparecía una persona que alegara… Me entiende. Además, no hubo este señor. No, me parece que nadie cumplía esas condiciones cuando se constituyó la junta.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pregunto porque realmente si había una persona que… Es que había una única persona que cumplía estos dos requisitos, ser expresidente del Consejo General de la caja, y, además, ser el expresidente. Iba a ser el señor Miguel Sanz.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, el señor Miguel Sanz es una persona como usted y como yo. Si ha ostentado esos cargos y cumple las condiciones, pues tendrá derecho luego a… Por cierto, A, agua pasada; B, cosa juzgada. Atención al tema. Se cambiaron los estatutos en el año 2012, donde yo ya no participé. Lo dije el otro día, aunque alguien se sorprendió. Yo no participé en absoluto en el año 2012, y creo, porque ya ni me los he leído, que eso ha desaparecido por completo. Con lo cual… Es decir, ese artículo en particular, esa constitución de esa junta... Y lo digo de verdad, no me los he leído los del año 2012, porque ya no me corresponde, pero creo que ha desaparecido por completo. Con lo cual, una cosa que estaba en el año 2010, desaparece en el año 2012, pues la eficacia es prácticamente nula. No se aplicó nunca.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Mi pregunta es –le voy a concretar–, ¿es verdad que este artículo se redactó exprofeso para garantizar que el señor Miguel Sanz, aunque dejase su cargo de Presidente del Gobierno de Navarra, pudiera continuar en la Junta de Entidades Fundadoras?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ese artículo se redactó expresamente para que la persona que cumplía con esas condiciones ocupara el puesto. Insisto, interés el que usted diga, que es la que interpela… Pero, vamos, un tema que duró de 2010 a 2012, y que no se ha ejercitado en ningún momento. Porque, no, es que se ejercitó y no… No, no. Pues amén.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Y es verdad que la única persona que cumplía con esos dos requisitos era el señor Miguel Sanz, por aquel entonces Presidente del Gobierno de Navarra?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, señora. Si hubiera permanecido vivo ese artículo durante cien años, lo hubieran cumplido diferentes personas. Creo que me explico, ¿no? Si hubiera estado vivo durante cien años, pues las personas que hubieran cumplido con esos criterios, hubieran formado parte de esa junta.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Nosotros la verdad es que hemos dado muchas vueltas a este artículo y, sinceramente, no creemos que pudiera haber ninguna otra persona que pudiera cumplir esos dos requisitos, a excepción del señor Miguel Sanz. De ahí nuestra duda, y por eso se lo preguntábamos, para que usted pudiese aclarar si realmente este fue un artículo que se redactó expresamente para garantizar la permanencia del señor Miguel Sanz en la Junta de Entidades Fundadoras. Esa es la pregunta, si quiere contestar puede contestarla, y si no, no, pero esa es la pregunta.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Izurdiaga, que le he respondido. No me diga que no le he respondido.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bueno, la junta de los estatutos de 2010, la Junta de Entidades Fundadoras se constituyó el 21 de junio de 2018 y estaba formada… 2010, perdón. Tengo una nota por aquí. Vamos a ir… No nos liemos con la documentación. Eso es, mire, los estatutos se aprobaron el 15 de junio de 2010, la Junta de Entidades Fundadoras se constituye el 21 de junio de 2010 y está compuesta por representantes políticos de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista. Esto es así. ¿Había representantes de algún otro grupo político?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Yo que sé, señora Izurdiaga. Si tiene usted la relación de las personas. ¿Por qué me pregunta una cosa que sabe que consta que no?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Efectivamente, estaba constituida por miembros… Hemos dicho que comienza a reunirse el 21 de junio de 2010. En esa primera sesión se establece un calendario de sesiones y, una vez que tuvimos acceso a las actas, pudimos comprobar que las sesiones se agrupaban de tal manera que se celebraban sesiones dobles e incluso triples. ¿Quién decidió que este iba a ser el funcionamiento de la Junta de Entidades Fundadoras?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Está en las actas.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No, en las actas no lo hemos encontrado.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues yo creo que sí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Recuerda quién fue la persona que decidió que se celebrase? Nosotros en las actas que tenemos no figura. ¿Usted sabe quién fue la persona? Si lo recuerda.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, perdone. Le voy a decir una cosa. Luego creo que habrá más tiempo de hablar de esto. Esto es cosa juzgada. (MURMULLOS). Cosa juzgada y condenada. Bien. Dicho esto, usted me hace una pregunta. Yo creía recordar, porque ahora no me lo he vuelto a releer, que en la primera sesión de constitución donde se dice qué sesiones se van a realizar, un poco el calendario, creía recordar que ahí estaba fijado que se iban a acumular las sesiones dadas. Pues si no está… Pero, vamos, como la competencia de convocatoria le corresponde a quien le corresponde, era libre para agruparlas o no agruparlas, hacerlas o no hacerlas. Vamos, hacerlas sí, porque había una cierta obligación estatutaria para poderlas hacer. En fin, es que no quiero entrar en este debate porque es que… Yo. Usted sí, pero yo no. Y como somos dos personas libres todavía. Es una cosa juzgada por tres tribunales, dos de la provincia y uno nacional. Si quiere nos releemos todos los autos y estamos aquí hasta el día de San Esteban. Si está juzgado.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Mire, señor Miranda, es que no estamos en un juzgado. Estamos en una sede parlamentaria, estamos ante una Comisión de Investigación, y lo que se está depurando aquí son responsabilidades políticas y tendremos oportunidad de hablar del auto de archivo del Juzgado de Instrucción, tendremos oportunidad de hablar de las cosas, tendremos oportunidad de hablar del auto del Tribunal Supremo, donde, por cierto, dice que no hay responsabilidad penal sin perjuicio de las responsabilidades políticas o éticas que

pudieran derivarse. Eso también lo dice expresamente. Y hoy estamos aquí, insisto, hablando de un procedimiento político y, por tanto, vamos a intentar aclarar todos los aspectos. Usted podrá acogerse, si quiere, a su derecho a no declarar, pero yo, entre mis obligaciones está preguntar, interpelar, aclarar todos los aspectos, porque es lo que espera la ciudadanía de esta Comisión de Investigación, que se aclare lo que ocurrió.

Vale. Entonces voy a continuar. Usted me ha dicho: «¿La responsabilidad de quién era?» Yo le pregunto, ¿de quién era la posibilidad de agrupar, de tomar la decisión de agrupar las sesiones?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, voy a remontarme a lo que he dicho anteriormente. Esto es una Comisión de Investigación, esto no es un tribunal, evidentemente. Esto es una comisión política, y, por tanto, yo creo que… Yo desconozco muy bien cuál es el objeto de las comisiones de investigación en España, no solo en el Parlamento de Navarra. Creo que las responsabilidades políticas se dirimen en los Plenos, en las… no en estas salas, me parece a mí. Ni en las urnas. Porque las responsabilidades políticas no están penadas, están penadas con los votos. A la vista está, además, ¿no?

Yo creo que la comisión de investigación es para, a partir de la acción política, detectar cosas que realmente hayan sido irregulares. ¿No? Pues entonces estoy equivocado. Como le digo, llevo diez años fuera del negocio, pues entonces…

En fin, dicho esto, que además no creo que vaya a arreglar nada. Usted me vuelve a preguntar quién. No es quién decide agruparlos o no. Yo pensaba, si estoy equivocado, estoy equivocado y punto, yo creía que estaba el calendario fijado desde el primer día, pero si no, la competencia de convocar las reuniones y es absolutamente normal, legal y procedimental, le corresponde a quien le corresponde. Convocarlas en sí, al secretario, pero por instrucción del Presidente. Ya está. Con esto no le echo la culpa a nadie, pero es que es así.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: El Presidente que era el señor Miguel Sanz. ¿A ustedes no les extrañó la celebración de tres sesiones agrupadas en un solo día? Lo digo porque muchas de las personas, prácticamente todas las personas que componían la Junta de Entidades Fundadoras, anteriormente habían formado parte de órganos de gobierno de la entidad, y esta no era una práctica habitual en Caja Navarra. De hecho, incluso estatutariamente, para el Consejo de Administración, creo, si no, lo podemos buscar, se prohíbe expresamente.

Aunque se prorrogue la sesión, solo se devengará una dieta. Esta es la previsión estatutaria que existía. Ese era el funcionamiento habitual de los órganos de gobierno de Caja Navarra, y, sin embargo, para la Junta de Entidades Fundadoras se decide cambiar de sistema, que generaba además el percibo de dobles y triples dietas. Mi pregunta es: ¿A nadie le sorprendió? ¿A nadie le llamó la atención? ¿Nadie preguntó por qué se hacía eso así?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Es verdad que, como consecuencia de este sistema totalmente atípico y que no formaba parte del proceder habitual de Caja Navarra, de los órganos de

gobierno, esto posibilitó que las personas miembros de esta Junta de Entidades Fundadoras percibiesen hasta 8.040 euros por las tres sesiones. Por ejemplo, el 23 de junio de 2010, a las cuatro y media se celebró una sesión, a las cinco y media se celebró otra sesión, y a las seis y media se celebró otra sesión. Como consecuencia de estas tres sesiones agrupadas, el por entonces Presidente, el señor Miguel Sanz Sesma, cobró 8.040 euros. Y el resto de personas asistentes, la señora Barcina, el señor Álvaro Miranda, el señor Caballero, el señor Alberto Catalán, el señor Roberto Jiménez, Carlos Fernández García Adanero, José Iribas Sánchez de Boado, Samuel Caro Sadaba, percibieron 5.151 euros. Esto es así. ¿A nadie le sorprendió este sistema?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Mire, señora de Izurdiaga, a mí lo que de verdad me sorprendió en este proceso fue lo siguiente. Primero, creo que tendrán… Esto es repetido, vamos. No me diga que es original, que no es repetido. Esto ya lo vivimos hace cinco años en su integridad. Luego también hablaré sobre lo que… Pero, bueno, esto tiene el origen en una organización que, en su momento, se llamó Contub, y yo creo que se estudiará en los manuales de política. Yo espero que se estudie en los manuales de política y sociología, porque conseguir convencer a la población de Navarra de que es una agrupación independiente, cuando son todos miembros de un partido político. Conseguir eso me parece extraordinario, porque, claro, hay muchas asociaciones de afectados por las hipotecas, y de contribuyentes alterados y de… Pero, vamos, esos son más o menos –luego se ha demostrado que no es así– independientes. Pero, vamos, conseguir en esta tierra, que todo el mundo se conoce, aparecer durante meses o años como una entidad independiente defensora del bien común y ser todos miembros de un partido político, extraordinario.

Que nos acusaran y que les condenaran a ustedes, más extraordinario todavía. O sea, nosotros somos los acusados y ustedes son los condenados. Extraordinario. Y que no pasara nada. Además, ya con todos mis respetos a esta Comisión, y en mi opinión, solo en mi opinión, si eso les valiera para que las elecciones del año 2015 tuvieran un signo X, pues me parece… De verdad, que se estudie en los manuales de política, porque nunca tan pocos consiguieron tanto con tan poco, que fue una denuncia falsa, porque lo fue. Eso que me está usted reviviendo fue una denuncia falsa. Porque aquí, entre otras muchas cosas, pone la juez que archivó la causa: «No consideró el Tribunal Supremo necesario valorar [...] Para concluir que estas dietas sí tenían justificación, y, por tanto, nada a este respecto ha de investigarse en este juzgado».

Entonces, usted dice: «No, es que esto no es un tribunal, es una comisión política». Pues no sé qué es peor. Porque está juzgado, está analizado por un Juzgado de Instrucción, está elevado al Supremo, el Supremo se manifiesta, lo archiva, lo archiva el Juzgado de Instrucción de aquí. Siguen ustedes con parte de la instrucción. Lo rechaza el tribunal de aquí, lo elevan a la Audiencia Provincial, y la Audiencia Provincial lo archiva definitivamente y les condena a ustedes. ¿Y ahora me quiere usted volver a intentar sacar los colores? A mí no me los vuelve a sacar. Se los tendría que sacar a usted. Vamos, insisto, desde el punto de vista de la relación, no sé, hasta personal, pero, desde el punto de vista político, espero que se estudie en los manuales de política lo que hicieron ustedes. Lo digo de verdad, porque los condenados de este proceso fueron ustedes. Nosotros no. Nosotros fuimos exonerados de toda culpa. Que no les guste, pues, ¿qué le vamos a hacer? Pero es que en esta vida… No ve lo que se cobró, lo

que se dejó de cobrar, que subió, que bajó, que eran tres, que eran treinta y tres. ¿Y? ¿Y qué? Lo que la ciudadanía pide… Bueno, eso de que lo que la ciudadanía pide… No lo digo por ustedes. Cuando yo estaba en política: «No, es que la gente dice». Mire, mire, mire, eso de que la gente dice, eso lo dirá usted. Vamos, yo nunca me he creído eso. La ciudadanía habla fundamentalmente cada cuatro años, y ya habló, por cierto, y bien que habló hace cuatro años. Pues ya está. Pero no me diga ahora que la ciudadanía lo que quiere es no sé qué. No. Yo nunca he sabido lo que quiere la ciudadanía. Nunca, de verdad. Si ustedes saben mucho más que yo en este campo, pues fenomenal.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Antes de seguir hablando del tema de la Junta de Entidades Fundadoras, del percibo de dietas, del que vamos a hablar, aunque a usted no le guste el tema, le incomode, vamos a hablar, porque creo que es un tema que sí generó mucha alarma social, y vamos a continuar hablando. Pero vamos a hacer un pequeño paréntesis para aclarar el tema del archivo, que el otro día ya lo mencionó y lo vuelve a mencionar, simplemente para explicar cómo fueron las cosas y para acreditarlo documentalmente, porque tengo toda la documentación que lo acredita.

Mire, el Juzgado de Instrucción número 3 elevó una exposición razonada al Tribunal Supremo, porque consideraba que había indicios más que suficientes para acreditar que su actuación sí era, desde un punto de vista penal, ilícita o que era penalmente reprochable. Así lo hizo el Juzgado de Instrucción número 3, porque consideró, y luego hablaremos de la permanente de la Junta de Entidades Fundadoras, que percibió unas cantidades a cambio de nada. Eso es lo que establece el Juzgado de Instrucción número 3, que no tenían soporte… Eso es lo que dice, si quiere lo entramos a leer. Yo lo he simplificado, pero es lo que viene a decir. Efectivamente. Eso es lo que establece. Oiga, si quiere ahora le busco el auto y lo miramos. Es decir, no tienen soporte alguno, que carecen de soporte normativo y además establece que no tienen contenido, que, por tanto, era simplemente una excusa para cobrar unas cantidades. Esto es lo que dice el Juzgado de Instrucción número 3 en el auto.

A partir de ahí, para poder tomar declaración a la señora Yolanda Barcina, se tiene que elevar al Tribunal Supremo, porque es el órgano competente. El Tribunal Supremo viene a archivar el procedimiento, pero porque dice que, para que a ustedes se les pueda atribuir un delito de cohecho impropio o de prevaricación por omisión, que es lo que nosotros veníamos manteniendo, lo que la Asociación Kontuz venía manteniendo, era necesario que las personas que realizasen esa actuación ostentasen la condición de funcionario o de representante público.

Lo que viene a decir el Tribunal Supremo es que ustedes, en su actuación en los órganos de la caja, no ostentan ese carácter. Algo sorprendente, algo que, además, generó una gran sorpresa social, porque ustedes estaban en los órganos, ocupaban puestos en los órganos de gobierno por su condición política, por su cargo político. Por tanto, intentar decir que ustedes cuando estaban en los órganos de la caja no estaban en su condición de órgano político, cuando realmente estaban nombrados por esa condición, pues es algo que realmente generó mucha sorpresa, y que es una de las cuestiones que, bueno, viene a incidir más en ese distanciamiento que hay entre la sociedad y el Tribunal Supremo. Y ahí no vamos a debatir, porque ya sería otro debate, pero eso es lo que ocurrió.

Y una vez que se conoció ese auto del Tribunal Supremo por los motivos que he dicho, porque no entra a valorar absolutamente nada más, fue un tecnicismo, el Juzgado de Instrucción número 3 se vio obligado a archivar el asunto. Archivar sin costas, no hubo costas para las partes. A partir de ahí, durante ese tránsito, llegó, porque mientras tanto la instrucción continuaba, un documento que, a nuestro juicio, era muy importante. Un informe pericial elaborado por la Guardia Civil en el que se desprendía, a nuestro juicio –un informe elaborado sobre las actas, sobre la fecha de constitución, modificación, etcétera–, que, tanto el señor Pascual como la señora Rández, habían faltado a la verdad en su declaración. Y fíjese usted qué casualidad que ambos dos ahora son las únicas personas que han comparecido en esta Comisión y se han acogido a su derecho a no declarar, las únicas. El resto han declarado, pero han hecho declaraciones más o menos sesgadas, más o menos interesadas. Unos han declarado con mayor contundencia que otros, pero todos se han acogido a declarar, excepto esas dos personas.

Por ese motivo, a la vista de ese informe, nos vimos en la obligación de recurrir ante la Audiencia Provincial, a sabiendas de que posiblemente no iba a prosperar. Ya lo sabíamos, pero nos pareció tan grave que nos parecía que era necesario denunciarlo. Y a la vista está que, efectivamente, algo tendrán que ocultar cuando no han querido declarar tampoco en esta Comisión. Bueno, ahí lo dejo.

En cualquier caso, eso sí nos supuso la condena en costas a pagar 150 euros al señor Goñi y al señor Miguel Sanz. La Asociación Kontuz a usted concretamente no le pagó nada. Por tanto, efectivamente, cuando estemos hablando y cuando manifestemos las cosas, por favor, vamos a ajustarnos a la realidad. Y, a partir de ahí, cada cual haremos las valoraciones que consideremos oportunas, pero esto es la realidad de lo que ocurrió. Y esta es la realidad del procedimiento que conocemos todas las personas que estamos presentes en esta sala, porque tenemos el expediente completo.

Entonces, cuando hablemos de que ustedes han sido los únicos condenados, pues no hemos sido los únicos condenados. Hemos sido condenados a unas costas de 150 euros, que, además, ni siquiera les correspondían a ustedes.

Aclarado esto, yo voy a continuar con el debate de la Junta de Entidades Fundadoras, que es a donde queríamos llegar. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Que pregunte y después... (MURMULLOS).

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Puede decirla. No tengo ningún inconveniente.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ha dicho: «No hemos sido los únicos condenados». Sí. No ha habido nadie más condenado. Es que en estas cosas… Esto es muy serio.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En costas hemos sido condenados.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, no, en costas y no en costas. Usted ha dicho: «No hemos sido los únicos condenados». Y yo digo…

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí, efectivamente.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues o lo retira o que conste…

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bueno, pues lo retiro. Efectivamente.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Claro, porque es un error de semejante calibre. Es que parece que ha habido más condenados.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Aclarado. Continúe con las preguntas, señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Es el mismo error que decir: «Ustedes han sido los únicos condenados en costas». Bueno, ya está aclarado. Creo que además… Insisto, podemos hacer las valoraciones políticas, jurídicas, que consideremos oportunas. Los datos están. Tenemos la documentación que acredita objetivamente lo que ocurrió. Está el auto razonado del Juzgado de Instrucción número 3, que yo creo que es muy concluyente. Luego tendremos oportunidad de valorarlo.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): De concluyente nada. La conclusión es el auto del Tribunal Supremo. Es que en España vivimos en un Estado de derecho. ¿Pero qué va a ser concluyente una cosa que rebate el Tribunal Supremo de España? Vamos, es que eso no defiende… Usted que es letrada… Vamos, no lo enseñará usted en la facultad de derecho eso. Vale el auto del Tribunal Supremo de España. Y el auto de rectificación de Pamplona. Esos son los que valen. Eso es el final de los procesos. No lo que se escribió en el kilómetro 0. No, no. En la meta. Y aquí hay dos metas solo, señora Izurdiaga. Solo dos metas: el auto de archivo de la propia juez de instrucción, que dice lo que dice; y el auto de archivo de la Audiencia Provincial de Pamplona. Lo demás en España, separación de poderes, ilegalidad. No me diga usted que no. ¿Y los informes del fiscal? No, no, no. Afortunadamente vale cuando alguien dice: «Cosa juzgada». Y se terminó. Es así.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Efectivamente, señor Miranda, tiene usted razón a efectos jurídicos. Pero es que, vuelvo a insistir, estamos… (MURMULLOS). A efectos jurídicos claro que tiene validez ese auto del Tribunal Supremo, nadie lo está cuestionando. Pero vuelvo a insistir en que estamos en sede parlamentaria y, en estos momentos, estamos ejerciendo un control político. Y dentro de ese control político, tiene mucha importancia esa exposición de hechos razonada que hizo el Juzgado de Instrucción número 3. Es una serie de hechos que no han sido cuestionados y que no han sido anulados por el Tribunal Supremo. Eso es así, porque el Tribunal Supremo ni siquiera entró a analizar eso. Por tanto, contamos con un relato, con una serie de hechos objetivos acreditados que son sobre los que yo le quiero preguntar. No tanto porque necesitemos saber lo que ha ocurrido, porque ya sabemos lo que ha ocurrido, sino preguntarle cómo ocurrió esto. Queremos saber quién tomó la decisión, que es lo que le he preguntado; si hubo personas que cuestionaron este extremo; si no le sorprendió a nadie; en qué consistía, que ya me lo ha dicho; y quería preguntar también en qué consistían estas reuniones a las que usted acudía; si había participación; si había intervenciones.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Izurdiaga, no le quiero, ni muchísimo menos… Pero precisamente eso que me está preguntando usted, eso, ni una cosa más –creo que usted estuvo en mi declaración–, está preguntado, respondido y escrito. Para qué vamos a repetir ante este Parlamento una cosa que lo hay que hacer es leerse diez folios. Todas las preguntas que me ha hecho usted están respondidas. Y me dice: «No, es que esto es un ámbito político». Pues resulta que me lo preguntaron en un ámbito judicial. O sea, resulta que coinciden. Exactamente las mismas preguntas que me acaba de hacer usted. Y están respondidas. Si quiere… Además, me tendría que acordar también. Que también en ese aspecto, como digo yo… En fin, investigar una cosa que pasó hace diez años, pero, bueno, están expresamente cada una de sus preguntas, las mismas que ha hecho, están preguntadas y están respondidas por escrito. Y las tienen ustedes. Yo creo que… Y no me voy a desdecir. Es más, el día que respondí tenía mucho más frescas las cosas que ahora. Pero, vamos, que no me voy a desdecir, porque sé que me he releído particularmente la mía, que es la que me importa, claro. Por eso me lo pregunta, y me lo pregunta a mí, pues está todo respondido. Quién las convocaba, cómo se convocaban, si había debate, no había debate, todo eso.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bueno, vamos a continuar. Además de la Junta de Entidades Fundadoras se constituyó otra comisión, la Comisión Permanente, que era mucho más reducida, de la que solo formaban parte la señora Yolanda Barcina, el señor Miguel Sanz y usted. Esta Comisión Permanente no se contempla hasta la elaboración del reglamento que es en fecha de 24 de junio de 2011. Sin embargo, ustedes sí que se reunieron a pesar de que, insisto, no existía una normativa estatutaria, una habilitación estatutaria que permitiese la creación de este órgano, ustedes mantuvieron reuniones desde el 31 de agosto de 2010. Esto es así. ¿Este órgano era un órgano conocido por el resto de los miembros de la Junta de Entidades Fundadoras?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Mire, señora Izurdiaga, no lo sé. Porque he oído cosas tan extraordinarias al respecto. Yo lo único que sé son los actos formales. Efectivamente, cuando se constituyó la Junta de Entidades Fundadoras en junio del año 2010 –(MURMULLOS)–, hay una referencia. Está todo dicho, hablado, explicado… Pero, en fin, hay una referencia expresa en el acta a la constitución de otro tipo de sesiones. ¿Vale? ¿No vale? Yo en lo que sí que le doy la razón es que, desde el punto de vista estatutario, no estaba recogida, porque se recogió en el reglamento. Es donde al final se acabó recogiendo, que era donde se tenía que recoger expresamente. Había un reglamento vigente que, como ya se comentó en su día, tenía la singularidad de que, además, iba a estar vigente… El vigente valía. Es decir, no había que cambiar el reglamento a cuenta de las modificaciones de estatutos del año 2010. Valía.

Entonces, bueno, evidentemente habría que haberlo hecho antes. No se hizo. Y solo afectó al tema este, porque así son las cosas. En fin, quiero decir, que sí que había un reglamento vigente en la CAN y era válido.

A lo que voy, ¿se conocía o no se conocía? Ahí está el acta de constitución de la Junta de Entidades Fundadoras y luego, desde el punto de vista del conocimiento, yo lo único que le puedo decir es que en el borrador –evidentemente, mientras no se aprueban las cosas son

borradores– de reglamento que luego se aprobó en junio del año 2011, que se presentó a la Junta de Entidades Fundadoras plenario, se presentó en el mes de febrero de ese año, ahí estaba recogida esa junta. O sea, desde el punto de vista formal, tiene usted toda la razón. No estaba en los estatutos. ¿Tiene cobertura o no tiene cobertura porque se previese en la primera reunión de constitución? Pues, desde luego, desde el punto de vista legal, evidentemente ningún problema; desde el punto de vista político, pues lo que usted quiera decir. Pero, vamos, no le voy a decir a usted una cosa que no es cierta.

Y desde el punto de vista del conocimiento… Porque, claro, esto todo se desencadena no entonces, se desencadena a partir de septiembre del año 2012 cuando a alguien se le ocurre decir que esto era opaco, cuando estaba ya aprobada. Perdone, que termino, termino. En septiembre del año 2012, que es la primera vez que se habla de la palabra «opaca», estaba aprobada en el reglamento. Si estaba aprobada ya y publicada. A mí que se hubiera dicho que era opaco en octubre de un año antes, pues, bueno, entonces… Pero resulta que cuando se dijo esa palabra estaba aprobada y publicada.

Dicho esto, ¿conocimiento? Lo de siempre, yo conozco las cosas que yo conozco. Lo que conocen los demás no tengo ni idea, pero se trasladó el borrador de reglamento a la junta plenaria de entidades fundadoras en el mes de febrero del año 2011 con el contenido de la composición de la… Eso es así. Con lo cual, realmente no mención expresa entre julio de 2010 y febrero de 2011. También, como sabe usted, había una previsión estatutaria y reglamentaria que, a falta de regulación, lo podía haber regulado la Comisión de Control, podía haber una cobertura formal. No se ejerció, pues, vamos, eso está explicado, dicho, escrito… y, perdóneme, juzgado. Si todo un Tribunal Supremo no dice: «Oiga, no, es que ha habido un defecto formal grave por el cual ustedes han estado haciendo una cosa ilegal, porque no tenían derecho a hacerlo». Pero no fue así.

Yo ya los defectos de forma, el alcance, los efectos políticos… Para mí, cero. En los efectos fácticos del devenir de la caja, vamos. Es que…

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Continúe.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Mire, lo de opacidad es que conocemos todos el expediente de instrucción número 3. Comparecieron todos los miembros de la Junta de Entidades Fundadoras y todos dijeron que desconocían la existencia de la permanente, que desconocían que ese órgano se estuviese reuniendo. Incluso usted ha dicho también que cabía la posibilidad de haberlo regulado a través de la Comisión de Control. Pero es que su Presidenta nos dijo que desconocía. Es decir, es que parece ser que, a excepción del secretario, del director general y de las tres personas que acudían a esas reuniones, nadie más conocía la existencia de este órgano. ¿Esto era habitual?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone, señora Izurdiaga, usted estará conmigo en que, cuando yo empecé la declaración, yo la respeto al cien por cien, no faltaba más, pero, vamos, yo, lo que opinan las personas o lo que conozcan, no lo sé. Pero desde el punto de vista legal, desde que se aprueba el reglamento en junio del año 2011, desde luego, ya está. Oiga, es que no me he enterado. Pues si no se ha enterado, pues no pasa nada si no se ha enterado. Pero es que estaba… Y

desde el punto de vista procedimental, se llevó para conocimiento de la junta el reglamento en febrero del año 2011. Oiga, que no me lo leí, que no estaba, que no estaba atento… Pues, claro. Pero, bien, eso nadie me puede decir a mí –perdóneme, que termino– que eso no se ha producido. Lo que se puede alegar con plenitud, no por terceros, lo digo desde el punto de vista formal, es que no hay una mención expresa entre julio del año 2010 y febrero de 2011. Lo demás, no; porque está en los documentos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ya, pero cuando usted hace referencia a ese paso del reglamento, yo entiendo que, a partir de esa fecha, lo que podían saber era que existía una previsión de que se iba a desarrollar ese órgano, no que se estuviese ya reuniendo y que se estuviese celebrando las reuniones, ¿no? Entiendo.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Lo que le digo –no quiero abrir un debate ni muchísimo menos a estas alturas– es que para cuando se dijo que no se sabía nada, es que estaba el reglamento aprobado. ¿Me entiende usted? O sea, una cosa que está publicada y aprobada por los órganos de gobierno, ¿puede decir que no lo conoce? Hombre, puede ser que no lo conozca, cierto; pero lo que no puede decir es que es culpa de los demás no conocerlo. Es que estaba aprobado el reglamento desde junio del año 2011, y todo el lío, con perdón, se montó en octubre del año 2011, tres meses después. Es que es así. Y yo no opino de los demás. Yo opino de las partes formales. Y el grado de conocimiento de que había una previsión, de que bien se pudo preguntar o no preguntar, es igual, una previsión de que eso formalmente se iba a constituir es de febrero de 2011. Pero es que no cambia las cosas. La realidad será parte de lo que está contando usted. Que se constituyó la Junta de Entidades Fundadoras, se puso en marcha la junta, se ponen en marcha las comisiones de reporte primero; luego se elabora un reglamento, se presenta, se aprueba. Si no estamos ocultando nada, si es público y notorio.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Es público y notorio ahora, después de un proceso judicial, porque realmente los miembros de la Junta de Entidades Fundadoras desconocían que esa permanente se estaba reuniendo. Cuando tuvieron acceso al reglamento, pudieron conocer que había una previsión de que se iba a constituir, pero no que ya se estaba reuniendo. Los órganos de la entidad, como la Comisión de Control, nos dijeron que no conocían que existía este organismo. Que no se controlaba porque, como no era un órgano de gobierno, las dietas no había que declararlas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni tampoco tenían que ser… Eso es lo que dijeron. Como no son dietas de órganos de gobierno… Por tanto, tampoco podían controlarlo por esa vía, que era otra manera en que se podía haber controlado.

También es verdad que, en este Parlamento, hubo numerosas iniciativas parlamentarias sobre este aspecto, y nunca se contestaron. Así como en otras cuestiones usted puede reprochar a los grupos que no hubo intervenciones parlamentarias, con el tema de la inspección, etcétera, le puedo asegurar que sobre esta materia se trató y mucho en este Parlamento. Y no hubo manera de obtener la documentación. Es decir, incluso la propia jueza de instrucción, para obtener las actas, tuvo que enviar a la Guardia Civil a los sótanos de Caja Navarra. Por lo tanto, cuando usted dice: «No es un órgano opaco, no es un órgano opaco». Hombre, si vemos cómo han ocurrido los hechos, la verdad es que podemos decir que fue bastante opaco.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues si eso es lo que opina usted, yo qué le voy a decir. Yo lo que le voy a decir es que… Desde luego, todo lo que diga usted que se promovió después de que además ya existía por parte del Parlamento, pues… Vistas las fechas. Insisto, yo es que lo que no entiendo es que una cosa que está absolutamente trillada, otros representantes políticos sabrán qué hacer, pero yo le digo –y si se lo cree bien y si no, también–, yo respondo por mí, me considero una persona formal. No voy a decir otros calificativos. Toda mi vida he sido así. Llevo toda mi vida en el sector público. Entonces a lo que voy. En temas complejos de este calibre, aunque tengo mi responsabilidad no cabe duda, si yo asisto a cualquier reunión donde los responsables jurídicos de la entidad la convocan, están presentes… Vamos, es que hay un instrumento absolutamente inmediato de regularización. O sea, yo no le digo que no se hayan cometido errores. Si no se lo digo. Y echando la vista para atrás, desde el punto de vista de procedimiento en este caso, claro que se cometió un error gravísimo, de no haberlo regularizado, que había instrumentos. Pero de ahí a decir que se actuó de manera perversa, pues no. Eso no. Porque ninguno de los que estábamos ahí pretendíamos… Y si se lo creen, bien, y si no se lo creen, también; pero es que es así. O sea, si nos hubiéramos reunido… Es que no lo sé.

Estaban los órganos jurídicos, efectivamente se cobraba por asistencia, pagamos nuestros impuestos, nos hacían retenciones. No sé. La utilidad o no utilidad, el debate, no debate, muchas, pocas; oiga, eso me parece que no hace al caso. Vamos, no hace al caso, sí que hace al caso, pero, bueno…

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Porque ustedes sí se reunían, ¿verdad? La permanente se reunía físicamente. Pregunto porque existe la posibilidad de reunirse mediante vías telemáticas. Entonces, ¿ustedes se reunían físicamente?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Nosotros sí. Lo digo por… Nosotros sí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Solo lo quería saber, no se lo tome a mal. Mire, entrando ya a valorar el contenido de las actas, hay algunas actas que sorprenden porque realmente en algunas el contenido es prácticamente idéntico al de la Junta de Entidades Fundadoras que se celebra una semana después, y cuando ustedes celebran esa reunión de la permanente para tratar exactamente los mismos temas que van a tratar una semana después, ustedes ya conocían que una semana después se iba a celebrar una Junta de Entidades Fundadoras, porque en la primera sesión se estableció un calendario. ¿A ustedes no les llamaba esto la atención?

Yo entiendo que usted, Consejero de Economía, estaría muy ocupado, tendría muchísimas tareas que hacer. A usted que el convocasen a una sesión una semana antes para celebrar con un periodo de dos semanas dos sesiones con términos idénticos. ¿A usted eso no le parecía raro?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues no. Como voy a decir que me parecía raro. No me parecía raro. Ya que ha hecho usted una alusión a lo ocupado que estaba yo… La verdad que estaba yo muy ocupado,

ocupadísimo. Claro, tenía la mayor crisis económica que ha sufrido Navarra en los últimos cuarenta años. Y me he permitido traer tres hojas –para que se lo lleven– de mi desempeño como Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra en esos años. Tres hojas. La evolución del PIB, la evolución de empleo y la evolución de la deuda. Lo digo para que lo tengan. Porque, efectivamente, yo en eso sí que respondo. O sea, quiero decir que aquí, puestos a jugar políticamente, vamos a jugar políticamente todos. La pregunta, ¿les parecía raro? Evidentemente, no.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Por eso mismo, señor Miranda, porque sé que usted era una persona muy ocupada, y sé que era una persona que estaba al frente de un departamento muy amplio, con muchas materias, me sorprende que no les pareciese esto una pérdida de tiempo. Para qué me llaman ustedes hoy a una reunión si la semana que viene vamos a ir a una reunión y el contenido es exactamente el mismo. A mí me parecería extraño, pero, bueno… (MURMULLOS). Si a ustedes no… (MURMULLOS).

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Le hago una lista de lo que consideraba yo una pérdida de tiempo cuando era Consejero? ¿Se la hago? Pues se la hago si quiere. Horas, horas y horas políticas y económicas empleadas… Esto no era una pérdida de tiempo. Otras cosas, quizás sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Continúe, señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No sé lo que pretendía usted insinuar. ¿Que la pérdida de tiempo era venir aquí a este Parlamento a las comparecencias parlamentarias? ¿Someterse a la labor de control parlamentario le parece una pérdida de tiempo? No, no, le pregunto. Como lo ha dejado abierto… Yo le pregunto por concretar.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Yo no he dicho eso, ¿eh? Dios me libre.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ya le he dicho. Es verdad que usted no ha dicho eso. Lo ha dejado abierto y por eso le pregunto, para que tenga la oportunidad de concretar. No.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Y lo otro tampoco lo considero una pérdida de tiempo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Hay otras dos reuniones, otras dos actas, que también son llamativas, y así lo reflejaba también en el auto del Juzgado de Instrucción número 3, son las del 30 de agosto de 2011 y la del 20 de septiembre de 2011 en la que a ustedes les convocan en una reunión y les dicen: «No se ha adoptado ningún acuerdo, no hay nada que trasladar».

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues sí. Pero, vamos, señora Izurdiaga. Usted que ya tiene su experiencia, pero, primero, ¿hay obligación? ¿Hay obligación de algo? ¿De que algo tenga contenido? Pues bien, eso una. Dos, cobrar por no hacer… Yo nunca he cobrado por no hacer. Yo personalmente nunca. También en eso me tendrá que creer o no. Pero, además, es que esto ya está visto, revisto y trivisto.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Dice: «Yo nunca he cobrado por no hacer». Pero por acudir a esa reunión en la que no había nada que comunicar… Usted percibió 1.717 euros por cada una de las reuniones. Con lo cual usted percibió 3.434 euros por acudir a una reunión en la que se le dijo: «Buenas tardes. Gracias por venir. No hay nada que informar». Y se fueron ustedes a casa. Esto fue así.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No tengo ni idea. No me acuerdo. No es que me quiera salir por la tangente. En general, nunca he ido a perder el tiempo a ningún sitio. Se lo digo de verdad. Me tendrá que creer. Vamos, yo no soy de esas personas. Me pregunta a mí. ¿Me parece normal? Ni normal, ni no normal. O sea, íbamos a las reuniones que teníamos que ir. (MURMULLOS). Perdone, voy a decir otra cosa. Y cuando las reuniones en lugar de ser así son ocho veces más complicadas, ¿hay que cobrar tres veces más o esto cómo va, o va por rendimiento? Perdone, que le hago yo la pregunta. Porque, claro, esto es así. O sea, puede haber reuniones en que haya muy poco que tratar y reuniones que sean la leche, y con perdón. Pues ahí igual hay que cobrar tres veces. Yo, desde luego, pienso que no, pero las reglas del juego son esas.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bueno, está claro que no perdieron el tiempo a la vista de las cantidades que percibieron. ¿Quién fijaba las cantidades que había que retribuir?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): La Comisión de Retribuciones.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Es verdad, y así consta acreditado que se hizo extensiva la cantidad de dietas que estaba prevista para los órganos de gobierno de Caja Navarra, pero se da la circunstancia en la documentación que hemos obtenido de que, a partir del 1 de enero de 2011, justo coincidiendo con la salida de los políticos de los órganos de gobierno, se reduce el importe a las sesiones de reporte a 755 euros. Es decir, a partir del 1 de enero de 2011, en los órganos de gobierno de las entidades, coincidiendo con la salida de los representantes políticos, se reduce el importe de las sesiones a 755 euros, sesiones de reporte, sesiones de información.

Las de la Junta de las Entidades Fundadoras será otro debate, pero las suyas son sesiones de reporte, así lo denominan ustedes, sesiones de reporte. Por tanto, conforme a los estatutos, ustedes deberían haber percibido 755 euros, en lugar de los 1.780 y los 1.717. ¿Tampoco ni idea?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone un segundo. Ni idea de lo que me está diciendo, pero de nada. En absoluto le admito que nos estuvieran pagando por encima de lo que estaba aprobado. No, no, porque eso… No. No lo sé, porque no lo conozco, pero faltaría más. Aparte de que, como todas las instituciones serias, pagan de acuerdo a lo que está aprobado. Faltaría más. O es que usted piensa que yo iba a la caja a coger el dinero. A mí me ingresaban lo que… Había un procedimiento y me pagaban lo que estaría aprobado. Vamos, ni idea. Ni idea de lo que se aprobaba. Porque no estaba dentro de la Comisión de Retribuciones. No ponga sobre… No, no, no puede ser que estuviéramos cobrando por encima de lo que nos correspondía. Y si no, tendría que traer a otras personas. Desde luego, a mí no.

Porque esto es como lo de: «No, no, dame». Dame, dame, no. Dame, no. Esto estará aprobado. Hay un pagador, y te lo ingresan y te retienen los impuestos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Señor Miranda, yo sé que usted cobraba lo que le ingresaban. Yo le estoy diciendo que lo que se ha manifestado siempre era que se había hecho extensivo el sistema de dietas de Caja Navarra. Yo le digo que el sistema de dietas de Caja Navarra para las sesiones de reporte era una cantidad muy inferior. Además, también se le preguntó al señor Sarría.

Se le dijo: «¿Por qué no controlaban esto?» Y dijo: «Qué íbamos a controlar si no conocíamos que esto existía». Esa es la realidad. A partir de ahí, podremos valorarlo cada uno como queramos. La realidad es, y ya voy a ir concluyendo, que usted, como consecuencia de su desempeño de sus cargos en los órganos de gobierno, y posteriormente en la Junta de Entidades Fundadoras, ha percibido cantidades importantes en concepto de dietas. En el año 2008, 44.057; en el año 2009, 48.076 euros; en el año 2010, 67.529 euros; y en el año 2011, 44.228 euros. Cantidades todas ellas muy importantes. Y le voy a preguntar por unas declaraciones que hizo usted en los medios de comunicación, que posiblemente ya las recuerde, en las que usted manifestó que las dietas de CAN siempre han sido parte de nuestro salario. ¿Usted mantiene esto?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Si usted ya me vio en directo decir que no. Ya me oyó decir que no. Es que está en la declaración. Me parece muy bien que me lo vuelva a preguntar, porque, de esa manera, puedo volver a aclararlo. Ya está.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Este es el objeto de esta Comisión de Investigación, poder aclarar lo que ocurrió abierto a los medios de comunicación y a la ciudadanía. Por tanto, no se lo tome a mal. Tómeselo como una oportunidad para poder aclarar, para poder dar su versión. Es decir, no…

Por tanto, usted no mantiene esto. No es verdad, como usted dijo en aquella ocasión, que ustedes complementaban su salario de miembro del Gobierno con las dietas de la CAN. ¿No es verdad? ¿Y no es verdad que idearon un sistema para poder cobrar estas cantidades?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): A ver, señora Izurdiaga, ¿que los miembros del Gobierno han percibido dietas de la CAN? Desde que el mundo es mundo. O sea, que nosotros no hemos creado nada. Nada. Uno. Y dos, desde el punto de vista de la expresión puramente formal que dije y que ha reproducido usted, tuve ocasión en sede judicial, y tengo ocasión aquí, para decir que eso que dije no estaba bien dicho. Me retracté. No era así. Eran dietas. Y las dietas no son salarios. Ya está. En efecto, ya está.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Izurdiaga, y al Grupo EH Bildu Nafarroa. Si les parece, señoras y señores parlamentarios, vamos a hacer un pequeño receso por diez minutos, y después reanudamos con el turno de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 9 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 28 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías, reanudamos la sesión con, en este caso, el turno del Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la señora Sáez Barrao, que, cuando quiera, puede comenzar con sus preguntas.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Bueno, señor Miranda, vamos a ver si en algo nos escuchamos o nos entendemos un poco más. Le agradezco mucho que esté aquí. También le voy a decir que no nos vamos a volver a preguntar… No me voy a centrar en todas las preguntas que ya se han hecho, que creo que son muchas. Ya queda claro… Claro no, pero, por lo menos, lo que hay es lo que hay. Entonces, digo que tanto las que hizo el portavoz de Geroa Bai en la sesión anterior como las que ha hecho hoy la portavoz de Bildu, para Podemos-Ahal Dugu son preguntas importantes también, pero que las damos por hechas.

Las mías son algunas, por lo tanto, ya muy simples como preguntas, porque ya de todo lo que hemos escuchado sí que me ha quedado una duda en un momento determinado porque lo vi en prensa también, y es una duda que tengo, y es que usted efectivamente continuamente está dando el aval al informe del Banco de España, digo el aval de que es el importante, es al que ha hecho realmente el análisis importante de la situación. Y, sin embargo, cuando usted estuvo declarando, lo digo porque lo vi, lo tengo, usted dijo en algún momento –es por saber si es así o no– que no había visto ninguno de los informes realizados por la máxima autoridad que era el Banco de España. Entonces, si le da tanto crédito, pero no los lee… ¿Es así o no es así?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno. En primer lugar, buenos días. Yo creo que es plenamente compatible. Quiero decir que el Banco de España es evidente que hizo su trabajo. Evidentísimo, además. Y tiene atribuidas esas funciones. Eso no pasaba por querer revisar el trabajo del Banco de España. Entonces, efectivamente me ratifico en lo que manifesté; si no, además, estaría faltando a la verdad.

SRA. SÁEZ BARRAO: Bueno, por nuestra parte decirle, esto, claro, es una opinión, efectivamente, que en lo que significaba su papel de Consejero, su papel en los organismos, realmente, si uno considera que hay un informe que es el que vale, creemos que habría que haberlo leído. O sea, eso así de claro. O si no, habría hecho como con el de Riezu. A esto no le doy credibilidad y ahí lo dejo. Parece que usted le daba mucha, qué menos que saber lo que decía realmente. No solo lo que le hayan contado, sino haberlo leído directamente.

Bueno, mire, yo otra pregunta, ya hemos visto todo el tema de cómo funcionaba no solo la permanente, sino también la junta, los reportes, o sea, todo tipo de reuniones. Ha salido ya por todos los lugares. Hay, probablemente, distintas opiniones en si eran las necesarias o no. Si eran muchas o pocas, etcétera. Pero es evidente que ha habido muchas, hechas, además, rápidamente y, a lo que voy, donde había en juego bastante dinero, la portavoz de Bildu acaba de darle los datos de lo que usted cobró. Y, efectivamente, por fin lo ha aclarado, porque es cierto que, además, creo que ahí tuvo una discrepancia con el señor Sanz en los conceptos, en si es sueldo o tal. Acaba de decir que sí, que admitía que eran realmente dietas.

Son, evidentemente, diferentes a lo largo de los años. Podemos hablar casi de una media de 60.000, pero, bueno, igual era algo menos, no me importa. Claro, yo traduzco que, si es esa media de 60.000 euros al año, estamos hablando de 1.700 euros/hora casi en unos momentos en donde a toda la ciudadanía eso le cuesta ganarlo, no un mes, muchísimo más. Pues, hombre, será legal, pero resulta un poco duro de digerir. Y en eso estará seguro de acuerdo conmigo.

Bueno, pues yo le quería hacer llegar más allá… A pesar que usted considere que era legal, que esto ha tenido su razón de ser, tal como ha quedado todo, e incluso que compañeros y compañeras suyas decidieran devolver las dietas, ¿usted está dispuesto en este momento a devolver esas dietas como un gesto con la sociedad navarra? No le digo con el Gobierno, le guste o no le guste; sino con la sociedad navarra en un momento en que, fíjese, hoy tiene el informe de Caritas, que se lo agradecería muchísimo. O sea, de alguna manera, a reponer a esta sociedad navarra algo que legal habrá sido, pero que tiene una parte muy dura, y no voy a poner otras palabras.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Sáez, esto es un terreno complicado en el que se ha metido usted. Primero, desde el punto de vista de las cifras, es evidente, son públicas, eran públicas ya en su momento; porque es otra de las grandes cosas de este proceso. Resulta que parecía que todos los días se descubría algo cuando era un tema público, pero no público desde el punto de vista puramente formal, es que se publicaba todos los años en la prensa. O sea, es como si a alguien le llamase la atención a toro pasado, pero no solo esto, sino otras muchísimas cosas. Eso era público. Tan público como está publicado todos los años lo que se percibía. Fíjese usted la opacidad que tenía el tema ese.

Bien. Mucho, poco. En eso en esta vida es tan difícil decir si es mucho o poco lo que se gana por hacer determinadas cosas, que también habría que abrir ahí un campo tremendo. Luego, dedicación. No, es que es solo una hora. Pero no es una hora, no es una hora ni media ni treinta y tres, es que todo en esta vida se percibe por un ejercicio y una responsabilidad. Eso no es solo el día que te sientas, es todo lo demás. Todas las demás horas del año, muchas o pocas, pero, en fin. Eso desde el punto de vista de mi opinión. Y, luego, lo otro. Creía que no se me iba a hacer esa cuestión, pero, en fin, yo creo que esto no es un confesionario moral. Eso yo no se lo admito, porque lo que hago yo con mi dinero y con mi tiempo, usted no tiene ni idea. O sea, ha dicho cosas que igual si viera mi vida… La mía o la de cualquier otro.

Por cierto, ¿devolver? Devolver yo creo que no procedía porque… Bueno, hubo gente que lo hizo. Primero, no fuimos condenados a devolver, no había que materializarlo para descargar ninguna culpa. A pesar de eso hubo gente que lo hizo formalmente. Pero yo, no se acordará usted, dije que las iba a devolver y las he devuelto. Las ha devuelto directamente a la sociedad. Lo que no he pasado ha sido ni por la Caja de Ahorros de Navarra ni por la Hacienda Tributaria para que me devuelvan la parte de impuestos que se pagaron. Porque supongo que la gente que los devolvió, al día siguiente iría a la Hacienda Tributaria a recuperar el 40 por ciento o el 45, o el 52 por ciento de lo percibido. Yo no hice eso. Supongo que será así. Claro. Yo devuelvo 100, me han retenido 52. Bueno, me han retenido, he pagado. Retenido es lo de menos. Pues me tiene que devolver… Otros de los mitos de esa historia. Yo dije que las iba a reintegrar,

aparte de que por las circunstancias en aquellos momentos, creo que era también lo que procedía. Y lo reintegré íntegramente a la sociedad. Eso lo dije, está escrito, está publicado y lo hice. O sea, usted no me juzgue a mí moralmente –ni yo a usted–. Caritas, no sé qué. Amiga mía, si nos conociéramos de verdad…

SRA. SÁEZ BARRAO: Creo que me ha malinterpretado. Yo no le estoy juzgando moralmente. Le he dado la oportunidad de decir que las ha devuelto. Y ya lo ha dicho, pero dígalo claro. Efectivamente, usted sabrá cómo considera… No es un problema moral. Y yo en ningún momento he dicho que quienes las hubieran devuelto lo hayan hecho por unos intereses u otros. Ahí estaríamos de acuerdo.

Decía que realmente es un reconocimiento a que, ya le digo, independientemente de que hubiera justificaciones legales para una serie de actuaciones, las personas en un momento determinado tenemos conciencia de que hay unos errores éticos que no responden a una situación. Entonces, es sencillamente por eso. Le he preguntado por eso. Si usted estaba en esa tesitura, le vuelvo a insistir, no por considerar si era legal, si usted trabajaba mucho o poco, sino que realmente se dan unas circunstancias en esta sociedad donde esto está en cuestionamiento, donde realmente no fueron condenados, efectivamente, pero es un tema duro. Lo mínimo en política, lo digo porque usted también ha sido político, es asumir los reintegros. Devuelvo aquello que, igual era mío, pero, desde luego, ha sido muy feo, por decirlo de alguna manera, la forma. Así que, si usted lo ha hecho, ha hecho el reingreso, pues hágalo público, que se lo agradecerá todo el mundo si es así.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, señora Sáez. Primero, lo dije públicamente en su día, en marzo del año 2013. Lo he hecho. No voy a sacar aquí los papeles, porque, claro, entramos en un campo que ya es un tema de comportamiento ético-moral que yo creo que no estamos para juzgarnos unos a otros, de verdad. Yo creo que para juzgarnos están los tribunales y, por lo visto, también los Parlamentos. Pero, en fin…

Voy a aprovechar para… Aparte de que su buen tono también lo justifica. Tiene usted razón en una cosa. Y, además, mucha razón. Aquellos años fueron terribles. Y, de hecho, todavía se está pagando. De hecho, no se ha remontado. Y fueron terribles para los que estábamos en el Gobierno, porque veíamos que se nos estaba disolviendo una cosa que estaba montada, un sistema social, económico, presupuestario… En fin, todo lo que implica la acción del Gobierno. Eso lo vimos delante de nuestra cara cómo se iba disolviendo aquello. Entonces, esa preocupación terrible de cómo… Y ya se lo dije también el otro día al señor Martínez, en la Caja de Ahorros de Navarra exactamente lo mismo. Se nos estaba hundiendo todo aquello que parecía que era sólido hasta los cimientos. Eso fue así. Y nos pasó a nosotros y le pasó a todo el mundo.

¿Cuál fue nuestra preocupación en aquel momento tanto en el Gobierno de Navarra? Sobre todo, porque yo me considero mucho más Consejero del Gobierno de Navarra que no sé qué de la Caja de Ahorros de Navarra. Yo, sobre todo, considero que mi trabajo fue ser Consejero del Gobierno de Navarra. ¿Cuál fue nuestra gravísima preocupación? Pues que el daño fuera el mínimo posible. Además, yo creo que como cualquier gobierno.

Pero es cierto, y le voy a dar la razón en una cosa, en ese contexto, y en particular en lo concerniente a la Caja de Ahorros de Navarra, a ese aprecio que había en la sociedad navarra o en una gran parte de la sociedad navarra a una institución tan consolidada, el hecho de que al final tuviera el tránsito que ha tenido, nosotros no supimos explicarlo a la gente. No lo explicamos. No explicamos qué iba a pasar, no explicamos cuáles eran las consecuencias, no explicamos cuál era el camino, no explicamos cuál fue el final. No lo explicamos. Entonces, esa consternación que ya dije el otro día, esa frustración estuvo acompañada también en buena medida, aparte de actitudes personales que he oído que son criticables, pero allá cada cual, que también fueran posiblemente parte del menú. Pero yo creo que, muchísimo más allá de eso, una institución consolidada desde hace cerca de cien años en Navarra, efectivamente, cambió por completo.

Entonces, eso, en mi opinión, y lo reitero, era legal y fácticamente inevitable. Otros dirán que no, yo creo que fue inevitable como fue en toda España. Yo creo que, frente a una institución tan querida en Navarra, nos faltó, en ese aspecto en concreto, explicar a la población lo que estaba pasando. Entonces, en ese aspecto yo creo que tenemos nuestra parte de responsabilidad y así se asume.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias por reconocer tener una parte de responsabilidad. Y, mire, claro que le entiendo que es muy difícil de explicar una situación… Es difícil. Una palabra que usted no dice, y que ha habido como una resistencia constante en esta Comisión a usarla, y es verdad, usted lo dijo –creo que fue usted–, el tema de tantas entelequias y tantas maneras de nombrar aquí las cuestiones que es que la caja ha desaparecido. O sea, no se ha transformado en nada. Es que ha desaparecido la caja. Hay otra cosa. Y esto es bueno decir es que ha desaparecido. Pero, claro, en su desaparición es difícil explicar que de tener unos millones que, de pronto, ya no están, y que, además, en este momento, se sigue con unas deudas, de alguna forma, para Hacienda.

¿Y por qué insisto en esto? Mis intervenciones aquí siempre han sido con un objetivo. Aparte de que usted no entenderá la Comisión. Usted, además, que viene del mundo de la política y además así se ha sentido mucho más que de otras cuestiones, es raro que no pueda entender el sentido de una Comisión de Investigación en el sentido de que la ciudadanía pueda oír, escuchar públicamente lo que ha ocurrido, incluso las personas que actualmente estamos también en el Parlamento, incluida yo, que Podemos no estaba. No sé si estará. Esto ya es broma. Pero lo que le quiero decir es que para mí ha sido también un aprendizaje importante escucharles a todos ustedes.

Le digo que, en todas mis intervenciones, aunque pocas, he incidido en una cuestión y la digo siempre. Claro que es verdad que una Comisión de Investigación, desde nuestro punto de vista, además de conocer la realidad y depurar responsabilidades políticas, que es lo que aquí se puede hacer, desde luego, jurídicas está claro que no. Que, por cierto –le hago un inciso–, es cierto que no fueron culpabilizados, pero también está bien recordar que Caja Navarra todavía sigue en investigaciones en este momento, y, bueno, a ver qué pasa, pero sigue. Y en esto estará de acuerdo conmigo.

Aquí hay otro tema que es cómo conseguir de estas cuestiones, la de la caja u otras que vayan pasando, que la ciudadanía vuelva a obtener el dinero. Es decir, los dineros que han

desaparecido, que, en muchos casos, han ido a bolsillos privados, muchos, cómo hacemos para que realmente se devuelva, que es el daño causado, volver a reponerlo. Y es a las personas, a la gente de Navarra, que son quienes han tenido realmente la repercusión de todo esto. No ha sido un Gobierno u otro, han sido las personas. Y por eso le he insistido. Si usted dice que lo ha hecho, desde luego, creo que era… No es moral, es un acto de decir que si hay un dinero que hay que devolver… Lo mismo que voy a hacerle al final una pregunta, que ya sé que me dirá probablemente que no sabe, pero que ha sido nuestro interés aquí también, que es conocer todo el fraude que ha podido haber a Hacienda por algunas actuaciones concretas en el tema de la CAN. No digo el suyo, sino… Ahora le diré. No me mire con esa cara que no le hablaba a usted.

Entonces, mire, me gustaría hacerle una última pregunta, porque ya le he oído, pero me gustaría que me lo vuelva a decir a mí. Usted realmente, con el cargo que tenía, considerándose un responsable político, ¿de verdad que cree que no tenía ninguna responsabilidad ni necesidad de hacer un control real de lo que estaba sucediendo?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ha hecho usted muchas afirmaciones. La más importante, voy a centrarme en ella, es que ha habido un dinero que ha desaparecido y ha acabado en manos de particulares. Pues vaya la afirmación que ha hecho usted. Pero, ¿qué dinero ha desaparecido? Pero es que tendrá que decir… Perdóneme. Déjeme terminar. Desde luego, desde el punto de vista de las cuentas de la caja, insisto que yo no me creo nada de lo que dicen. Con todos los respetos del mundo. Yo me lo creería si aquí ustedes llamasen a un perito independiente del máximo nivel y que aclarase definitivamente qué pasó con las cuentas de la caja. Está en los autos judiciales, está en los informes periciales del Banco de España, está en multitud de sitios, pero como eso, por lo visto, no vale, porque, por lo visto, lo que está escrito no vale, sino que hay que venir a contarlo, que es lo que me han dicho ustedes hoy varias veces. Yo lo que digo es, por favor, traigan a los que han contado por escrito lo que ha pasado con la Caja de Ahorros de Navarra y con Banca Cívica y que se lo cuenten de palabra, porque si no, por lo visto, no tiene validez para esta Comisión de Investigación.

Yo ya he dicho, yo tengo todos estos papeles, casi nada, por treinta folios, de la Comisión. Desde el punto de vista financiero. Mil por treinta. Aparte de la solvencia de esto frente a la insolvencia de lo otro. Entonces, eso… Usted ha dicho: «Ha desaparecido dinero y ha acabado en manos de particulares». Eso. Ahí sí que se está rozando el delito, supongo. Y, por tanto, lo tienen que devolver. Pero, ¿cómo? ¿Devolver a quién? Y, luego, otro concepto también, a los navarros. Pero, ¿quién le ha quitado dinero a alguien? ¿A usted le ha quitado alguien dinero personalmente? ¿Usted tiene menos dinero por algo vinculado con la Caja de Ahorros de Navarra o con Banca Cívica? No. Al revés. Bueno, no sé lo que habrá hecho con su dinero. Podía tener más. Hay gente que tiene más. Los que invirtieron en bolsa, y los que invirtieron en preferentes tiene más. Y los demás no tiene nadie ninguno menos. Con lo cual eso no se puede decir. Bueno, usted puede decir lo que quiera, pero, vamos, señora Parlamentaria.

Insisto, si alguien quiere saber de verdad lo que pasó con las cuentas de Caja Navarra y Banca Cívica, llamen a un experto independiente y que se lo cuente a los navarros. Eso es clave para mí. Y, luego, dice usted: «Responsabilidad de no vigilancia». Pero si le he dicho que la caja

estaba vigilada. Además, estaba bien vigilada. Todos los informes han dicho que estaba bien vigilada y tenía un desempeño normal y el auto de archivo provisional del juez Velasco dice expresamente que tuvo un desempeño claramente por encima de la media del sector. Si no lo digo yo. Si no tengo ni idea. Bueno, no tengo ni idea, no; tengo idea, pero, vamos, muchísima más idea tiene un señor que está en Madrid y ve toda España. Y eso usted no lo puede desmontar.

Y, luego, dice: «La Caja Navarra está todavía en sede judicial». No es cierto. Está en sede judicial, de manera provisional, Banca Cívica. Que, por cierto, nos toca… No, no, pero, desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno de Navarra, que es por lo que yo estoy aquí sentado, es muy diferente. Pero, vamos, como yo espero… Bueno, no espero nada, porque, mientras esté en sede judicial… Pero, en fin, como hay un archivo provisional y pone lo que pone, como dije el otro día, el juez lo tendrá que cambiar.

SRA. SÁEZ BARRAO: Bueno, por aclararle, yo le preguntaba a usted sobre su función de inspección, si consideraba que con su cargo y con lo que tenía que cumplir en ese momento ahí debía ser eso, pero eso ya me lo ha aclarado. No le estaba preguntando si estaba o no controlada la caja, sino su función de inspección, y, además, como se le ha estado insistiendo, desde nuestro punto de vista también, recogida en los estatutos, pero, bueno, las interpretaciones parece que son lo más habitual que hemos visto aquí en esta Comisión.

Mire, sí que le voy a hacer una pregunta antes de acabar mis conclusiones. La he hecho a todo el mundo. Mire, ¿usted conocía a Enrique de Mulder?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ya le digo a usted que no. Miento. Para que no diga… Creo que estuve una vez con él, o dos, igual. Pero, bueno, tampoco sé a qué va esa pregunta, vamos. Porque ni sé quién era, y creo que coincidí una o dos veces con él, ni sé qué… Ni idea, vamos. Tampoco sé qué ha hecho ese señor. Bueno, malo o regular.

SRA. SÁEZ BARRAO: ¿La empresa Norman Asesores le suena de algo? Tampoco. (MURMULLOS). Pues no se preocupe, que no le voy a seguir preguntando por ahí. Aburrición ya de que nadie… Una persona que realmente ha pasado por Navarra, ha tenido algo importante en la CAN, sobre todo en Vialogos Capital Humano, y que prácticamente no lo ha conocido nadie. No sabemos qué ha pasado en su estancia por aquí, dónde vivía, ni cómo actuaba, ni nada de lo que pasaba, pero, bueno, esto ha sido una tónica general. (MURMULLOS).

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone, pero le pregunto y así usted igual me dice… ¿Le han convocado a él y ha venido o no?

SRA. SÁEZ BARRAO: No ha venido. No lo han encontrado.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ah, vale, vale. Eso. Para aclarar las cosas, el protagonista, claro, claro.

SRA. SÁEZ BARRAO: Bueno, pues yo le digo que yo ya… (MURMULLOS). Le comentaba… (MURMULLOS). Sí. Ya le he explicado que no se le ha localizado. Es lo que pasa con estas cosas.

Quien evade y se escapa, hace normalmente estas cosas, no se presta fácilmente a venir. Esa pregunta iba en relación con lo que le he estado explicando. Nuestro interés en que realmente, al final, la Hacienda navarra recupere algún dinero, porque usted antes no me ha entendido, pero cuando digo que es un dinero de todo el mundo, es un dinero de todo el mundo, no es ni de Hacienda ni del Gobierno, es de la ciudadanía. Sin más. No el suyo. Estoy hablando del caso de Norman Asesores y del señor De Mulder, pero, bueno.

Si me permite, le digo que por acabar yo no le voy a hacer ninguna pregunta, pero sí quiero que me escuche en cuanto a lo que yo he aprendido o hemos aprendido en el paso por esta Comisión, porque me gusta explicárselo. Mire, la verdad que es curioso, primero, darse cuenta de que teníamos un problema en Navarra durante muchos años de que probablemente tendríamos que haber hecho un buen convenio con las ópticas, porque creo que faltaban muchas gafas. (MURMULLOS). Sí, mire. Muchas gafas, porque aquí nadie ha visto nada. No le digo a usted, sino de todas las personas que han ido pasando, nadie ha visto nada.

Debíamos de tener un problema gordo, que, probablemente, una buena inversión en gafas nos hubiera ayudado. Y, también probablemente, otra cuestión que también ha salido aquí constantemente es que o nadie recuerda nada… Usted ha sido más… Ha ido a papelitos, la verdad, pero o nadie recuerda nada o nadie sabe nada. Yo de esto que me habla no me entero, etcétera. Ha sido una constante aquí. Por eso le digo que he aprendido que realmente las personas, cuando no quieren enterarse de algo, no se enteran y ya está. También he aprendido, y hoy mucho más, a que cuando se hacen documentos públicos y que afectan a instituciones, como es un Gobierno, sus derivaciones, etcétera, deben estar muy bien redactados. Porque, si no, cuando pone «se podrá», «podría ser», ya no hay obligación de cumplir nada. Entonces, digo, según sus explicaciones, con lo cual, es un aprendizaje que tendríamos que hacer para revisar todo lo que redactemos a partir de ahora. No dejarlo así, porque parece que por ahí todo el mundo puede interpretarlo y decir: «No, no, yo lo he cumplido, ya lo tengo hecho».

También que las personas, digamos, políticas que estén en órganos de control, en órganos económicos, en órganos que afectan a toda la sociedad de otra manera, como es el tema de la CAN en su momento, o las que tenemos actualmente, sí que será importante que firmen un compromiso ético en cuanto a cómo tienen que cobrar, de qué manera, cuáles van a ser sus funciones exactas y cómo las tienen que cumplir. Cosa que, desde luego, parece que… O, por lo menos, en lo que hemos visto, no ha existido nunca. Es una buena enseñanza también que nos llevemos para posteriori, ¿no? Porque, si no, claro, si no tengo el compromiso, evidentemente puedo salir muy fácil del tema porque nadie me ha obligado. No lo tengo firmado, no hay nada.

Luego, por supuesto que en las reuniones será siempre importante que se graben. Ahora tenemos muchos medios, ya no es lo de hace años. Que se graben, porque la transparencia es fundamental. Y que aquí nos hayamos encontrado desde actas que no aparecen a que no pone o no se explica nada y tal, pues que se graben porque es el derecho también a conocer lo que se habla, porque son situaciones públicas o medio públicas, que se cobra un dinero público por estar en ellas, y, por lo tanto, todo el mundo debe saber lo que se habla y en qué condiciones, y que quede claro. Bueno, y, desde luego, también me ha sorprendido mucho, y se lo digo, el

que usted haya desvalorizado en una de las respuestas aquellas cosas que se han hecho bien. Por ejemplo, usted ha dicho: «A mí qué más me da si en el año 60 venía el barco de vapor» cuando se le estaba diciendo que hubo un momento en que sí que se hacían inspecciones. Se le han explicado unos años, y que eso a usted no le importe… Es que es muy importante que nos importe lo bien hecho, porque en la vida hay que seguir haciendo las buenas prácticas, entonces, decir que no me importa es como decir que no quiero.

Entonces, sin más, decirle que yo he aprendido mucho de todo esto. Y una cosa que digo siempre, que desgraciadamente todavía ciertamente por todas las personas que han pasado por aquí, excepto una que va a pasar y que nos queda pendiente, que el poder económico y político todavía está muy en manos de los hombres. Todavía. Así que sí que quiero terminar y esta vez sí quiero decirle que usted ha estado un poco así… Por nuestra parte le agradecemos muchísimo el trabajo que ha hecho Kontuz en esta materia, porque yo creo que abrió muchos ojos y muchas miradas, y eso, que se lo decimos por delante, se lo agradecemos muchísimo, Kontuz. Gracias.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bien. No me voy a exceder, pero, en fin, por aclarar, el tema de Kontuz me parece fenomenal, les condenaron a ellos, pues imagínese, desde el punto de vista… También le voy a decir una cosa, señora, usted se dedica a la política, sé que lleva muchos años en movimientos sociales… ¿No se dedica a la política? (MURMULLOS). Y a la política ahora. (MURMULLOS). No, no. He dicho que ahora se dedica a la política y que ya sé que ha estado muchos años…

También voy a hacer una reflexión. Mire, yo como sé que dentro de los errores humanos jamás pretendimos abusar de nuestra posición, jamás, nunca, ni en un solo minuto. Nunca. Nos equivocaríamos un montón, pero jamás. De hecho, a la vista está, que afortunadamente para todos, lo primero para los interesados, nunca se ha podido demostrar lo contrario porque no es así. Porque es que yo personalmente no soy de esas personas.

Bien. Dice: «Gracias a Kontuz». Si como partido político hizo una labor, luego resulta que les condenaron a ellos, pero, en fin, hizo su labor. Y, como todos los partidos políticos, tiene su campo de actuación, pero yo creo que también se cruzó una raya que nos afecta a todos los que estamos aquí. Y yo por unas horas les he dicho que me he vuelto político, por unas horas. Se cruzó una raya y es que no se puede perjudicar tan seriamente la reputación de unas personas. Y eso también aplíquese el cuento. La reputación de unas personas se vio tremendamente perjudicada, mucho más de lo que corresponde al ejercicio de la política.

La política es un ejercicio súper noble, que todos los que nos hemos dedicado a ello, o se están dedicando, es para hacer las cosas bien. Y salir de ella sin una causa realmente cierta, cierta… Da una erosión a la reputación. Igual que usted ha hecho una reflexión de tipo general, pues yo también aprovecho para hacerla.

Dicho esto, un par de afirmaciones que ha dicho usted. Era una entidad pública, que no lo era la caja. No lo era la caja, está escrito por activa, por pasiva y por perifrástica. No era una entidad pública, donde se cobraba un dinero público. No es cierto. Ni era pública, ni se cobraba un dinero público. Era la Caja de Ahorros de Navarra, con su régimen de retribuciones. Lo digo también para que quede… Si no, parece que lo último dicho es lo que vale.

Y me remonto a otra cosa que he dicho antes. Yo, desde luego, no hago de menos esta Comisión de Investigación. Dios me libre. Otra cosa es que diga que no entiendo, de verdad… Como estoy tan alejado ya de este mundo, no acabo de entender muy bien cuál es la finalidad fáctica. Pero, vamos, ¿hacer de menos? ¿Cómo voy a hacer yo de menos? En absoluto, todo lo contrario. Ustedes están haciendo su trabajo, supongo que con la mejor de las voluntades posibles, y yo intentando corresponder de la mejor manera posible también.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Le voy a dar las gracias. Y ya veré yo, en el segundo turno, otro tipo de preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): De acuerdo. Gracias a usted. Y vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez, cuando quiera puede comenzar.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Miranda, por estar aquí, desde luego, por la predisposición para responder todas las preguntas y también por su disponibilidad de fechas. Créame que, desde que hemos comenzado esta Comisión, no ha sido tan flexible el continuar con las… Con esto llevamos mucho tiempo ya, y ha habido personas que han estado aquí tres, cuatro jornadas, en fin, y la flexibilidad ha sido un factor importante que nos ha hecho atrasar hasta prácticamente dos años ya desde la constitución de esta Comisión de Investigación. Por lo tanto, insisto, le agradecemos su presencia aquí.

Yo le voy a contar lo que está pasando con las comisiones de investigación en este Parlamento. No sé si lo sigue usted, porque ha dicho que está fuera del ámbito político, en fin, pero como ciudadano. Yo le voy a contar un poco lo que está pasando aquí con las comisiones de investigación en este Parlamento durante esta legislatura. Ha habido tres comisiones de investigación. Una no ha empezado, que es una… Bueno, ahora entraré con ella. La primera fue la de Ulzama, una planta de biomasa que está en la Ulzama que se construyó, que usted también debe de conocer, y, bueno, se presentaron tres conclusiones finalmente. Una por parte del cuatripartito, por supuesto, unas conclusiones que están ahí escritas y que ahora podemos analizar brevemente. Solo las voy a analizar brevemente. Otras de Unión del Pueblo Navarro, que fueron apoyadas por el Partido Popular. Y, luego, unas terceras del Partido Socialista, que solo las presentamos como Partido Socialista.

Pues bien, resulta que ahora, la semana pasada, la anterior, tal y cual, está pasando exactamente lo que dicen las conclusiones del Partido Socialista, pero no nos la votó nadie, porque al Ayuntamiento de Ulzama, que aquí lo exaltaron y dijeron que lo hizo fenomenal y todo perfecto el cuatripartito, pues resulta que está pasando lo que dijimos, que, por haber cerrado la planta antes, está pagando. Está pagando su mal hacer. Eso es lo que concluimos después de un montón de entrevistas aquí, pero no escucharon, no vieron, no sintieron, y pusieron lo que les dio la gana. Y al leer las conclusiones ahora, que son en ocasiones futuribles, y es que no han acertado ni una, porque es partidista esta comisión. Porque aquí cada uno mira para su lado. Y el Partido Socialista, en este caso, en el caso de la Ulzama, pues a lo mejor es que nos tocó la lotería y acertamos, pero, desde luego, acertamos en lo que está

pasando. Y es una vergüenza el que estemos aquí perdiendo horas y horas y haciendo venir aquí a gente, a decenas de personas, para que luego saquen conclusiones que ya están escritas, porque eso es lo que está pasando. Y a mí me parece grave, porque yo creo que sí que estamos jugando con el dinero de la gente, sí que estamos jugando con el sueldo que nos están pagando, que podríamos dedicarlo a otras cosas. Aunque yo estoy encantado de que venga, y estoy encantado de esta Comisión.

Pero, desde luego, es muy indicativo lo que pasó con la única comisión de investigación finalizada en este Parlamento en esta legislatura, y es que el cuatripartito, que es el que gobierna, no ha dado ni una en el clavo sobre lo que está pasando con la Ulzama; y que la Ulzama ha sido condenada y ahí está a pagar, como nosotros dijimos, porque se cerró antes de tiempo. Lo mismo dirán de la CAN, las tendrán escritas. En fin, para nosotros es algo que, desde luego, nos tiene que hacer reflexionar, porque aquí hay una gran verdad que yo creo que usted ha dicho y yo comparto, y es que se ha tomado el informe de una persona, el informe Riezu, como palabra santa. Y ya está. Y esas son sus conclusiones. Señor Miranda, estoy seguro de que esas van a ser sus conclusiones, lo que viene en el informe Riezu, que yo no digo que esté bien o que esté mal, pero es que es una persona que es parte de lo que está pasando.

Usted decía que aquí no hay nadie, digamos, exento… Vamos, que no ha habido nadie que realmente haya estado en el exterior de lo que ha pasado aquí, sino que todas las personas que hemos llamado han estado, de una forma u otra, implicadas. Pues probablemente. Ha habido alguno que yo creo que no. Alguno de Deloitte... que ya entraremos en él, pero puede tener usted razón, habría que haber traído aquí a alguien del Banco de España, por ejemplo. No lo hemos traído. Tengo mi responsabilidad, desde luego, por no haberlo citado, y no voy a citar más, porque esto se prolongaría hasta otra legislatura. Pero, en fin, ya le digo que las conclusiones del cuatripartito van a ser las del informe Riezu, ya se lo digo yo. Y eso, desde luego, para nosotros nos queda…

Muchas de las preguntas que iba hacer, –iba a hacer diez en concreto, aunque algunas tenían unas subpreguntas– algunas usted me las ha desmontado. Las cosas como son, porque yo he defendido siempre que la Caja de Ahorros de Navarra no había desaparecido, y aquí hay un pequeño debate entre si ha desaparecido la Caja de Ahorros de Navarra. Y usted ha dicho claramente que la Caja de Ahorros de Navarra ha desaparecido. Me parece bien, son sus conclusiones, no coinciden con las mías; nosotros, desde luego, creemos que la Caja de Ahorros de Navarra no ha desaparecido, sino que se ha transformado. Pero sí que usted ha dicho una conclusión que sí que compartimos en este sentido, y es que usted dice que no era pública la Caja de Ahorros de Navarra. Efectivamente, la Caja de Ahorros de Navarra no era pública, y, en opinión del Grupo Socialista, la Caja de Ahorros de Navarra no ha desaparecido, sino que se ha transformado.

Vamos a centrarnos en este segundo punto, si no le importa. Porque, ¿qué supone para Navarra que haya desaparecido la caja de Navarra?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, pues efectivamente es un debate de interés. Empezaré por decir que me descorazona un poco usted con la introducción que ha hecho, pero, bueno, esperemos que,

efectivamente, esto sirva para algo más que para poner negro sobre blanco en un simple informe. Pero, bueno, yo me lo apunto.

¿Qué ha supuesto para Navarra? Claro, es que la palabra «desaparición» yo la enfoco desde el punto de vista también social. Es decir, como ya vimos en la sesión anterior, la fundación de las cajas, no solo la de Navarra, tenía tres actividades fundamentales: la financiera, la obra social y el Monte de Piedad. Realmente, lo que ha desaparecido en Navarra, que yo creo que era lo que más se percibía socialmente –creo yo–, era la parte financiera. Es decir, la caja como entidad financiera, donde se referían los navarros. Luego está la parte… La obra social es cierto que también tiene mucha relación social, pero yo creo que la acusación viene a que desapareció la parte... Porque, si no, es absurdo. Es evidente que la obra social no ha desaparecido. Vamos, no solo no ha desaparecido, sino que tiene el mismo CIF que la Caja de Ahorros de Navarra, y tiene el mismo nombre, o sea, la Fundación Caja Navarra.

Eso es evidente que no ha desaparecido. Entonces, por la parte de abajo no hay ninguna duda. Por la parte de arriba, la parte financiera, la desaparición, como tantas entidades y tantas empresas, viene de que una mayor, que fue La Caixa… Bueno, perdón, que se unió con otras, se fusionó con otras entidades, y una mayor al final la absorbió.

¿Implicación para Navarra? Pues ya lo vimos. Desde el punto de vista financiero, no ha habido ningún prejuicio para el acceso al crédito en Navarra, porque el volumen de créditos que se está dando en Navarra en este momento es incluso superior a la media nacional respecto de la situación precedente. Y eso ya se lo entregué el otro día. Es decir, el volumen de créditos que se está dando en este momento en Navarra por parte de, se supone, la sucesora es superior en porcentaje –ha habido un bajón de más del 40 por ciento–, por esa parte no ha habido sufrimiento, desde el punto de vista financiero, y por el punto de vista de la obra social, evidentemente, ahora la Fundación Caja Navarra gestiona mucho menos presupuesto que lo que se gestionaba, evidentemente, en el año 2008, que era una burbuja. Toda España era una burbuja, también la obra social era una burbuja. Y ahora gestiona unos recursos más escasos que se complementan de manera importante con los que hace la Fundación La Caixa. Y esa es un poco la repercusión para los ciudadanos navarros.

Es decir, sigue habiendo acceso al crédito; por supuesto sigue habiendo capacidad de ahorro, no faltaba más; y sigue habiendo una obra social, esta vez sí, por la Caja de Ahorros de Navarra, que se complementa con la que hace la entidad de la cual se es copropietaria indirectamente a través del banco CaixaBank.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces, señor Miranda, usted me está diciendo que la Caja de Ahorros de Navarra se ha transformado.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, se ha transformado la parte de abajo, la parte de la obra social. Eso es evidente que… No es que se haya transformado, es que está viva. Simplemente se ha transformado de una cosa… Ya le dije el otro día que me parecía una solución muy inteligente de una fundación propietaria de unas acciones de un banco. Eso es lo que es la Fundación CAN en este momento. Una fundación propietaria –aparte de otros activos que tiene– de las acciones de un banco.

La parte financiera ha desaparecido de la CAN, pero ha desaparecido, primero, por obligación legal, porque no puede haber cajas en España; y, segundo, porque acabó integrada esa actividad financiera en un banco de mucho mayor tamaño que es CaixaBank.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es que es una cuestión de fondo claramente, señor Miranda. Porque, efectivamente, en España ya no puede haber cajas y estamos aquí investigando la desaparición de una caja. Entonces, yo, desde luego, estas cosas no las termino de comprender, pero sí que quisiera preguntarle, cuando le digo… La parte social está claro que… Ya nos dieron unos datos de que la Fundación Caja de Ahorros de Navarra ahora mismo, en la obra social, es importante de alguna forma, pero, bueno, vamos a dejar esa parte y vamos a entrar en la parte financiera.

Esto se está poniendo encima de la mesa como si fuese una gran pérdida para Navarra. Yo le pregunto, como usted estaba en la CAN antes, ¿antes los navarros, por el hecho de ser navarros, iban al banco, iban a la CAN, y entonces les daban un crédito a mejor tipo de interés, más bajo que en otro banco o en otra caja? ¿O por ser navarro, vivir en Navarra o por ir a Caja de Ahorros de Navarra les regalaban más cosas?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Vamos, yo creo que ya lo ha dicho usted. Una auténtica falacia. Evidentemente es así. La CAN, en términos de actividad financiera… Con lo de falacia quiero decir que tiene usted razón. Faltaría más. Es que eso es así. Es una falacia lo que está diciendo en sentido contrario. O sea, la actividad financiera de la CAN, en los últimos años y en los anteriores, era todo totalmente de mercado, no faltaba más, y los usuarios navarros de esa entidad, en este momento, tienen que acudir a otros donde también están en condiciones de mercado. Ni más, ni menos.

Yo lo único que lamento, como miembro de un Gobierno y como órgano de gobierno de esa entidad, es, no que no esté la sede social en Pamplona, que eso era imposible después de toda la evolución, sino que efectivamente había unos servicios centrales, había unos equipos trabajando, eso efectivamente… Pero como en cualquier otra fusión de empresas, y estamos todos los días viéndolas. En Navarra también. Las malas situaciones son cuando las empresas desaparecen de verdad. Y hay alguna empresa muy importante en Navarra que ha desaparecido de verdad. Cerrada, la gente a la calle, y fin de la actividad. Esas sí que son las tremendas. Pero, esta, la actividad se ha mantenido mejor, en este momento, en proporción de lo que había antes –bueno, mejor, décimas desde el punto de vista de acceso al crédito–. No ha habido una pérdida de crédito en Navarra, que hubiera sido un problemón.

Y, luego, permítanme que diga, y efectivamente quizás es un poco extemporáneo, que cuando se lee el informe del Banco de España del año 2001, la situación era todo lo contrario. Se sacaba dinero de Navarra para financiar España a través de la caja. Se sacaba dinero de los navarros, a través de la caja, para financiar proyectos en España, dudosos y de un margen de riesgo altísimo. Esa era la situación en el año… Digo, porque dice: «No, es que no viene a cuento hablar de no sé qué». No, oiga, pero es que nos está trayendo en una parte a esta Comisión. Pues, en ese periodo, el dinero de los navarros, a través de la caja, iba a España a financiar proyectos de aquellas maneras.

SR. GARMENDIA PÉREZ: En 2001, supongo que el señor Riezu lo dirá en su informe, lo de 2001 de sacar el dinero, pero, bueno, en fin. Entonces, si en la parte social había una burbuja y se ha transformado efectivamente en una fundación, y en la parte financiera los navarros o los que iban a la CAN, incluso podrían encontrar créditos con tipos de interés más bajos en la competencia, porque no se podría entrar. Y, bueno, lo que queda de nuestra fusión con Banca Cívica está en el mercado continuo, por tanto, la valoración es una valoración económica, que ya lo ha dicho usted muchas veces. Entonces, ¿usted qué cree que se está investigando en esta Comisión?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Buena pregunta. Pero, bueno, yo eso no lo puedo responder. Es que… Quiero decir, por las fechas. En la Comisión de Investigación del año 2013 todavía sabíamos mucho menos de lo que realmente ha concluido en todo el proceso. Es que ahora lo sabemos todo, señor Garmendia, todo lo sabemos. Informes del Banco de España, la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados, todos los juicios, todo lo que pasó en España con las cajas, para bien y para mal. Hemos visto que ha habido cajas que han sido un auténtico desastre. Eso sí que ha sido un auténtico desastre. Esta no lo ha sido. Esta ha tenido el rango, como decíamos el otro día, está en las prémium de la foto final. Fundación bancaria. O sea, 43 cajas, desaparecen por completo 23. Quedan 20, y de las 20, 13 son prémium. Una es Caja Navarra, la Fundación Caja Navarra.

¿Qué hay que investigar? Pues, oiga usted, eso ustedes sabrán. Pero, vamos, desde el punto de vista… Si me dijeran: «Mire, ha sido de las 20 desaparecidas». Han sido ustedes acusados y condenados, porque a estas alturas ya estaríamos condenados, como lo están muchos por, bueno, cosas gordísimas. Nosotros todo lo contrario.

En cambio, hay un señor que dice que no sé qué, que se perdió patrimonio… Pero, ¿qué me está contando? Lo que hemos dicho, traiga usted a un experto, y diga qué es lo que ha pasado. Por cierto, si el experto es el juez Velasco en este momento. Desgraciadamente es un archivo provisional, pero el experto de esta Comisión es el juez Velasco, que es el que remata todo. Luego, efectivamente, sigue abierto el caso, pues amén. Cuando se termine, un poco como lo ha dicho usted, esperemos que no pase como con la comisión anterior. Yo creo que no va a pasar, pero, bueno.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pasará, señor Miranda, no tenga usted ninguna duda. Entonces, seguimos con las pérdidas que ha tenido para Navarra, que yo hasta ahora no… Es verdad que ha habido una pérdida de la que siempre hemos hablado, del alma, del corazón, de tener nuestra propia caja y verla. Eso está muy bien, desde el punto de vista sentimental. A nosotros, desde luego, nos afecta, pero es un tema sentimental y de corazón básicamente.

Pero, sí que la señora Teresa, que ahora no está en comisión, ha dicho que Hacienda, de alguna forma –he querido entender–, no ha recuperado algo, que yo no sé exactamente lo que es, pero dice que Hacienda no ha recuperado. ¿Usted sabe si el Gobierno actual ha iniciado alguna gestión o algo para recuperar eso que no se recuperó?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No lo sé, señor Garmendia. Yo, como ya le dije en mi parte anterior de la

comparecencia la semana pasada, de lo bueno que tiene Navarra es la Hacienda Tributaria de Navarra. Y no porque funcione muy bien, que es evidente, sino porque es un organismo autónomo. Nadie sabe… Vamos, yo que he sido Consejero de ese departamento. Ese concepto de organismo autónomo para mí es una cosa medalla de oro en ese sentido. A los consejeros de Economía o de Hacienda, en este caso, es que no nos dejan ni acercarnos a la Hacienda Tributaria de Navarra.

Es más, alguno que se ha acercado ha salido escaldado. Y es así. Y ojalá siga siéndolo, porque si no, pobres de los contribuyentes navarros. A lo que voy. Dicha esta alabanza a la Hacienda Tributaria de Navarra, que es importantísima, le digo lo mismo que dije la otra vez. Desde luego, bajo mi periodo y, sin que yo me enterase –parece que soy yo el que no se entera de nada. No, es que en este caso es que es así–, Hacienda Tributaria de Navarra hizo decenas de supervisiones fiscales de la CAN. Le hizo dos inspecciones fiscales a la CAN. Con lo cual…

¿Que ha habido algún problema de…? Bueno, fraude no ha habido, porque si no lo sabríamos, evidentemente. Yo creo que no hay ningún delito fiscal abierto contra nada ni nadie de la CAN, que eso es otro tema. Aquí se habla, pero es que, ¿hay algún procedimiento de delito fiscal? No hay ninguno. Y, por tanto, si hay alguna inspección, no creo que contra la caja –supongo que contra la caja no–, pero contra algún particular relacionado con la caja, si hay alguna y debe dinero, pues que Dios le ampare a ese señor, porque es que le perseguirá hasta el fin del mundo. Y se recuperará todo lo que se pueda. Pero, vamos, dejación, bueno, madre mía.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bueno, señor Miranda, pues preguntaremos. Preguntaremos a este Gobierno si tiene alguna idea, porque nos ha levantado, de alguna forma, la sospecha. Repasaremos el diario de sesiones de hoy, pero la representante de Podemos que, de alguna forma, está en el Gobierno, ha sacado aquí a relucir que ha podido haber algún fraude. Entonces, nosotros veremos qué ha hecho el Gobierno en relación con ese fraude, o si lo conocía. Y si no lo conoce, lo pondremos nosotros encima de la mesa.

Bien, yo tenía una segunda pregunta, pero no la voy a hacer, porque en realidad son las labores de vigilancia que usted ya ha dicho. Y aunque haya gente que se empeñe en acusar a determinadas personas que no hicieron labores de vigilancia de la Caja de Ahorros de Navarra, que nosotros coincidimos en que se tenían que haber hecho, coincidimos en que… Ya ha aclarado usted que no la hizo nadie. No solo usted, que no la hizo nadie y que la hacía el Banco de España en esa carpeta azul que usted nos ha traído y nos ha remarcado en varias ocasiones.

Por lo tanto, tenía unas preguntas en ese sentido de la vigilancia, de las labores sin vigilar, etcétera. Bueno, en fin, de si se hablaba en el Consejo de Gobierno sobre si se había vigilado Caja Navarra, pero, como usted ha dicho que no, porque tampoco lo hizo ningún otro Gobierno, pues no voy a entrar porque no quiero aburrir. Además, en las horas en las que estamos tampoco vamos a extender muchísimo, pero sí que la tercera pregunta que tenía es, antes de 2010 –yo sí que me voy a ceñir al periodo en el que usted estuvo como Consejero–, ¿hubo algún momento –pongo 2010 como el momento en el que se hizo lo que se llamó fusión fría–, se planteó alguna vez: «Vamos para adelante y dejamos a Caja de Ahorros de Navarra en solitario»?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No. No se planteó, desde luego. Todos los movimientos eran para tomar tamaño. Sí, sí. No se planteó. Vamos, era implanteable. Y se podía haber planteado, pero no hubiera tenido ningún recorrido. Como dije el otro día, ¿alguien se puede imaginar que hoy hubiera existido algo que es imposible que exista? Es que estamos hablando de que tiene que existir algo que es imposible que exista. Pero, vamos a ver, no hay cajas, las 43 se convirtieron en siete bancos a día de hoy. Y eso es lo que queda del sistema financiero de cajas en España. No, es que Caja Navarra podría haber seguido en solitario, podría haber estado en Pamplona, y no tendría que haber pasado nada de lo que pasó. Es imposible.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Cuando le pregunto si alguien se planteó la posibilidad, aparte de dentro del Gobierno, dentro del propio Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Navarra, en el que estaban representados muchos partidos. Tampoco el Parlamento… ¿Hubo alguna protesta, algún movimiento social, notaron ustedes algo de que querían que la Caja de Ahorros de Navarra se quedase sola? ¿Hubo alguna resistencia, en definitiva?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Claro, fueron años muy convulsos. Puede opinar muchísima gente. Alguien puede decir: «No, yo lo dije». Yo, desde luego, no tengo ninguna conciencia. Más bien lo contrario. Como eran unos años –afortunadamente nos vamos olvidando– que fueron tremendos, pues el devenir de los acontecimientos…

Además, estaba todo el día en la prensa el tema de las cajas en España. Porque, claro, si nos afectara solo a nosotros, pues dices: «Hombre, pues ya». No, no, pero si era… Si no caía una, caía la otra. Si es que es así. Es que fueron desapareciendo. Yo también tengo una opinión particular de que se gestionó pésimamente todo el proceso a nivel nacional. Posiblemente se podría haber gestionado mucho mejor mucho antes, y se hubiera sufrido muchísimo menos. Pero yo sí que le digo, señor Garmendia, porque yo sí que fui testigo de ese proceso, que se miró para otro lado a nivel nacional de problemas gordísimos que no se quisieron atajar. Y posiblemente pagaron justos por pecadores, eso sí que es cierto a nivel nacional. Pero ni siquiera le estoy acusando a nivel político, ni no político, ni Banco de España, ni Gobierno… No, no, son temas… Porque yo creo, y a la vista está de lo que ha salido en el Congreso de los Diputados, fue un todo. Pero hubo problemas gordísimos en España, en particular todo lo vinculado, hablando en plata, a Caja Madrid. Ese fue el gran problema. Y no se pueden ustedes imaginar, porque yo sí que lo viví, por intentar salvar ese gran problema, que al final no solo no se salvó, sino que nos ha perjudicado a todos, al final todo el mundo de las cajas se descompuso. Esa es mi opinión.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y a día de hoy, con datos, perspectiva, después de… Bueno, nos han enterrado aquí a teorías. ¿Usted cree que la Caja de Ahorros de Navarra, si se hubiera decidido por lo que fuera, mantenerse sola, hubiese resistido?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Imposible, si es que no podía ser. Si con las exigencias de capital ya… Seguía teniendo la obligación de capitalizarse. Si es que, además, señor Garmendia, la legislación ya no lo permitía. Y luego llegó el memorándum de entendimiento del verano del año 2012, creo que lo digo bien, que es el final de todo el proceso, y en el memorándum de entendimiento de

la Unión Europea con España para el rescate financiero, una de las condiciones, que se lee entre líneas –yo me he vuelto a leer el memorándum, pero, vamos, en fin, ahí está la prensa para ratificar lo que digo–, fue la desaparición del sistema de cajas en España, si no –porque todavía había entonces cajas en España–… Porque una de las condiciones que puso Europa para el rescate financiero del verano de 2012 fue la desaparición.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Efectivamente. Estamos hablando de la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra cuando la Unión Europea y el Gobierno de España nos… Era una exigencia… Entonces, bueno, en fin, tal vez tendríamos que traer al Presidente de la Comisión Europea a declarar o algo. No voy a dar pistas, porque aquí doy una pista y enseguida la cogen.

Entonces, hay también una pregunta que está en el aire, y que usted la ha respondido y ha quedado acreditado que, por las circunstancias, por la naturaleza, y por lo pequeñas que eran –lo ha dicho claramente–, ha habido dos que se mantuvieron. Esto en Pollensa y Onteniente. ¿Por qué?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Una buena pregunta. Es una buena pregunta que se responde rápido, pero lo mejor de todo de esas dos cajas es que se ha hecho una ley, hace cuatro días, para respaldarlas, que ya es el colmo. La condición que se ha puesto ahora en España, y que las cumplía la cumbre en estas dos cajitas, es que sean cajas provinciales que no se excedan en su actividad, en fin, que tengan un control limitadísimo del riesgo. Porque en el fondo, ¿qué es lo que se busca, hablando en plata? Que no crezcan tanto como para que se pueda generar un problema a nivel nacional. Entonces, la limitación es que sean muy pequeñas.

Por cierto, Navarra tiene vigente una ley de cajas, una ley foral de cajas, que habría que ver. Posiblemente sea de aplicación. Igual alguien podría crear, a nivel privado, una caja de ahorros en Navarra. Pero, claro, es que estamos hablando, como digo, ya ni siquiera del barco de vapor, esto es de los triciclos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bueno, señor Miranda, aquí hemos hablado de diligencias, de señales de humo. Eso es a lo que nos retrotrae muchas veces el cuatripartito, porque están un poco, ya sabe usted, anclados en el pasado. Pero para desmontar un poco la argumentación… Si Pollensa y Onteniente aguantaron, ¿podría haber aguantado Caja de Ahorros de Navarra?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es que no. No tiene nada que ver. Es como… Ya me gustaría encontrar un símil rápido. Es que son dos entidades que no tienen ningún riesgo para el país. Es que el sistema financiero de cajas en España estaba basado en el año 2009, por circunstancias, en que las cajas crecieran, se extendieran a nivel nacional, tuvieran más tamaño, se pudiera tener mucho menos margen… Vamos, reducir los márgenes de intermediación. Era un modelo, desde la ley –no sé si es ley o no–, desde el año 1977, está recogido, con Fuentes Quintana. Es decir, hay que ir a un sistema bancario. Las cajas eran bancos, ¿o es que eran diferentes a los bancos, como hubiera preguntado usted en su primera pregunta?

Si es que eran bancos. Eran bancos que tenían otra no propiedad, pero en el momento en que se generó el problema financiero, a las cajas que se habían extendido por toda España… Aquí

tenemos, o teníamos, de multitud de provincias. La Caja de Ahorros de Navarra estaba en multitud de provincias. O sea, se estaba internacionalizando incluso. ¿Tiene eso algo que ver con Pollensa y Onteniente? Es que, vamos, es como comparar la primera división con la regional juvenil. Y es así.

Dicho esto, si alguien quiere volver… Que no sé si se puede o no. Si alguien quiere volver a crear una Caja de Ahorros de Navarra privada, allá él.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Tenga usted por seguro que van a poner en las conclusiones lo de Pollensa y Onteniente. Ya se lo digo yo. Téngalo usted por seguro. Pero, bueno, en fin.

A partir de ahí, siguiendo un poco cronológicamente, en 2010 se decide esta fusión, ¿no? Perdón.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdón. Creo que es pertinente que le haga una pregunta, ¿y las otras 43? O sea, nosotros teníamos que ser como las dos… ¿Nos tenemos que comparar con las dos, con Pollensa y con Onteniente, y no compararnos con las 43, que eran nuestras hermanas? Vamos, eso es un absurdo garrafal. Vamos, por si llega el momento de que alguien diga que podíamos haber tenido ese desenvolvimiento. Nosotros tuvimos el desenvolvimiento de las 43.

SR. GARMENDIA PÉREZ: También el Ayuntamiento de la Ulzama había cerrado en tiempo y forma, por eso le digo que las cosas que se ponen… En fin. Llega 2010 y se deciden las fusiones y las absorciones y esas cosas. Y, entonces, se decide, en un primer lugar, Canarias y Burgos, ¿verdad? Y, a continuación, Cajasol. ¿Hasta qué punto el Gobierno de Navarra decide los nombres?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Cero absoluto.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pues gracias por la respuesta. Entonces, ustedes no tenían ninguna necesidad de hacer una *due diligence*, ¿Por qué, al final, quién decide lo del 29,1, y todos estos porcentajes?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Vamos, creo que eso quedó claro en la primera comparecencia mía, en la primera parte. Obligación ninguna. Por tanto, no se hizo nada, porque al no haber obligación, las administraciones públicas no tienen que actuar. En eso no hay ni la más mínima duda. Y, luego, efectivamente, las decisiones, las valoraciones, los rangos de incorporación, eso oficialmente se hizo por cada una de las entidades. Y, al final, acabó, en particular, con el SIP final de Banca Cívica, incluyendo Cajasol, pues con los porcentajes que ya mencionamos el otro día dentro de una negociación y una valoración de cada una de las entidades.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entiendo, señor Miranda, que no había ninguna obligación. Eso sí que lo dejó claro usted el otro día, pero no sé. En su posición de Consejero, ¿no se le pasó por la cabeza tal vez hacer una *due diligence* externa o al margen de la que estaban preparando otros organismos para entender que realmente las cosas se estaban haciendo bien y que era

proporcional el 29,1? Se lo pregunto ya, porque luego tengo una pregunta igual para cuando entró Banca Cívica en CaixaBank.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, señor Garmendia. Vuelvo a decir, yo me tomé muy en serio mis dos papeles, pero, vamos, en el que con diferencia me considero, digamos, actor es Consejero de Economía y Hacienda. En lo otro, como digo, fui una parte más dentro de los órganos de gobierno.

Como Consejero de Economía y Hacienda, imposible que el Gobierno se metiera a hacer una *due diligence* de nada. Vamos, posiblemente, no voy a decir que fuera hasta ilegal, pero, en fin, no tenemos absolutamente nada que pintar ahí. Es que no quiero ni seguir con el razonamiento.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Vale, vale. Para mí sí es una reflexión y me parece… Si usted dice que puede rozar la ilegalidad, pero, al final, yo creo que todo lo que sea analizar si realmente… Porque, claro, una cifra que te la dan un poco dada y que la tengas que asumir. Bueno, en fin, al final fue el 29,1 podría haber sido otro. Pero, bueno, fue el 29,1, démoslo por válido.

Pero usted también ha dicho una cosa muy importante y muy interesante y es que ya le hubiese gustado que se hubieran centralizado los servicios en Navarra, tanto en la primera fusión de Caja Canarias, Burgos, cuando se incorporó Cajasol, como al final. ¿Cree que podría haber algún servicio centralizado en Navarra o se peleó porque algún servicio se centralizara en Navarra?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues, mire, señor Garmendia, actuando yo como Consejero de Economía, sí que puse de manifiesto que teníamos… Pero no como Consejero de Economía, miembro de órganos de gobierno, no, no. Como Consejero de Economía, o sea, defendiendo la actividad económica en Navarra, sí que me manifesté expresamente en que era de máximo interés que Navarra se mantuviera, si no toda, parte de la actividad que habían realizado los servicios centrales de la Caja de Ahorros de Navarra.

Si el mundo hubiera sido diferente y el SIP de Banca Cívica se hubiera convertido en un banco y hubiera sido solo Caja Navarra, Burgos y Canarias… Es hablar por hablar, pero si hubiera sido esa foto, sin duda que, de esa organización, parte de la actividad central se hubiera desempeñado en Pamplona. Pero como el mundo no es así, para qué vamos a hablar de mundos que ya no existen. Pero yo personalmente, ya digo, como parte de mi interés de que se mantuviera una parte de la actividad económica como otra cualquiera, sí que lo hubiéramos peleado. Pero como todo se desarrolló todo a la velocidad y a los hechos que fueron, pues al final…

Y digo lo mismo, lo puse en el mapa de España que repartí: ¿Dónde están las sedes sociales en este momento de lo que ha quedado? Bankia en Valencia; CaixaBank en Valencia; LiberBank, heredera en buena medida de Caja Asturias, dentro de cuatro meses en Málaga. Me parece que ya no queda nada más. Bueno, Ibercaja en Zaragoza y Kutxabank en Bilbao, ni en San Sebastián ni en… Pero, en fin, que es así.

Bueno, que no se adelantan acontecimientos… Y si algún día dentro de un año, dos o tres, hay otra fusión en España, pues se cambiarán las reglas del juego de la gente que se fusione. Porque ese es el devenir de cualquier actividad económica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Tal vez no me refería solo a la sede social, sino le he dicho que si algún servicio.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, a mí me preocupaba más la parte que dice usted que el tema social, que la sede social. Yo lo que quería es que se hubiera quedado en Navarra parte importante de los servicios centrales. Sí, eso expresamente lo intentamos, pero es que el devenir de los acontecimientos ya evidentemente… Y ya lo dije el otro día, y si no, lo repito, dentro de todo el proceso, yo personalmente, aparte del impacto social que tuvo el devenir de Caja Navarra, yo es lo que más he lamentado. Al final, había aquí unos servicios centrales muy potentes de una entidad que se llamaba Caja Navarra que, al final, entre unas cosas y otras, se han reducido a lo mínimo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Porque, por aquel entonces, yo no tenía ninguna experiencia política, estaba trabajando en telecomunicaciones, y, desde luego, me consta que la fusión –pues porque por algunas cosas u otras conocí a gente–, la parte informática, la parte tecnológica de Caja de Ahorros de Navarra era la más puntera de todas las que se fusionaron. Y entiendo que se trató de integrar los sistemas de todas las cajas de ahorros en el de Navarra. Y a eso me refería, ¿se intentó trasladar los ordenadores, los CPU, las maquinarias, es decir, toda la parte informática se pretendió traer a Navarra? Esa es la pregunta.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Garmendia, le aseguro que sí. Vamos, en fin, no soy capaz en este momento de acotarle qué parte, pero, desde luego, ya le digo a usted que sí. Lo que pasa es que ya es un mundo inexistente, con lo cual… Pero, insisto, si el mundo hubiera sido que acaba en una fusión solo de las tres cajas: Burgos, Canarias y… Pues sí, sí, se hubiera peleado muy en serio por ello. Incluso con Cajasol también se hubiera peleado. Pero ya para cuando entonces se llevaron a cabo todas las actuaciones, ya el devenir fue otro. Porque, como usted bien dice, había servicios –si usted lo dice, el de informática sería uno, seguro– que seguro que Caja Navarra tendría súper competente como para haber sido la referencia de algo por lo que, por otra parte, los demás hubieran peleado. Claro, pero, en fin, habernos intentado llevar la parte más importante.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pues eso sí que son cosas que a mí, desde luego, me dan pena. Porque, desde luego, Caja de Ahorros de Navarra por aquel entonces, por el 2009-2010, era absolutamente puntera en la parte de sistemas, y copiada por otros bancos. Ahí sí que hubiera sido una oportunidad para Navarra importantísima, el traer aquí los servicios informáticos. Lo que pasa es que luego vino CaixaBank que lo absorbió y se trasladaría a Barcelona lo que fuera. No lo sé, porque ya perdí un poco el contacto, pero, desde luego, hubiese sido una gran oportunidad traer aquí un campus de sistemas bancarios, que pudiera haber sido perfectamente.

Pero, bueno, en fin, esto son cosas que sí que se perdieron por el camino, y que, desde luego, nosotros las queremos remarcar. Bien, a partir de ahí, llega la crisis financiera. Ya llevaba bastante tiempo, no voy a entrar muy… Bueno, porque no le voy a preguntar si afectó o no, porque es evidente. No le voy a preguntar evidencias, pero sí que le voy a decir, cuando a usted le dijeron o se enteró de que las elegidas, de alguna forma, eran las que hemos dicho, ¿lo primero que le vino a la cabeza, porque a mí, desde luego, sí que me vino a la cabeza, que había una dependencia mucho mayor del ladrillo de aquellas entidades con las que nos estábamos fusionando que la propia Caja de Ahorros de Navarra, que tenía una ladrillo-dependencia mucho menor?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, señor Garmendia, la dependencia del ladrillo en España era general. O sea, con cualquiera que… Bueno, igual con cualquiera no, pero, en fin, era general. Y le doy la vuelta a la pregunta, que además lo ha hecho usted en su exposición. Resulta que Caja Navarra, a pesar de que por lo visto era todo un desastre, pues tampoco tenía unos pies de hormigón con el ladrillo. De ninguna de las maneras.

Y, además, a la vista están los activos transferidos al Sareb por cada una de las entidades, ahí está la información. Mire, no tengo ese mapa. De los archivos transferidos a la Sareb, o sea, al banco malo, por cada una de las entidades, ¿dónde menos? En Navarra. De todas las provincias de España donde menos activos tóxicos se han transferido a la Sareb ha sido en Navarra. Por tanto, ¿me entiende?

Entonces, la unión, el SIP. Yo ya he vuelto a decir en un contexto en el que había que hacerlo, y estábamos obligados, la unión con Caja Burgos y con Caja Canarias, a todas las personas que estábamos allí nos pareció equilibrada, oportuna, porque era muy complementaria, eran cajas muy parecidas, las ratios que aparecían parecían… Estaba todo muy complicado. Si no, no se hubiera hecho. Y ya les dije la semana pasada que, cuando tocó la fusión fría todavía con Cajasol, personalmente mi preocupación fue bastante mayor. Y por eso me desplacé expresamente al Banco de España. Y por eso volví expresamente del Banco de España diciendo que me habían dicho de palabra que adelante con los faroles. Esa es la historia de…

Dentro de un viaje que había que recorrerlo, y se recorrió. Ya dije el otro día: ¿Combinaciones? 32.244.000. Una de esas 32 millones. Había otras 32 millones de combinaciones. ¿Mejores? ¿Peores? Hemos acabado de las 13, prémium de España de 43. Otras están mejor, y muchísimas están peor.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, la elección de combinatorias del otro día me quedó clarísima. Y no sé si me he expresado bien, señor Miranda, porque yo le he dicho, efectivamente, que Caja de Ahorros de Navarra no tenía cimientos de hormigón, como usted ha dicho, y que al no tener esa ladrillo-dependencia, no le extrañó el que nos juntásemos con otras cajas. Posiblemente Caja Burgos no, pero la de Caja Canarias algo más. Pero, sobre todo, y creo que usted lo ha respondido, pero quiero que quede bien reflejado. Yo nunca he hablado de Caja de Ahorros de Navarra como ladrillo-dependencia, en absoluto. Era muy baja la dependencia de la construcción. De hecho, ahí están las ratios de morosidad en hipotecas, en fin. Pero sí… Espere un segundo. Pero las dos primeras fusiones con Caja Burgos y Caja Canarias, sí que puedo estar de acuerdo con usted en que más o menos –con Canarias no lo estaría tanto–, pero que luego

viniese Cajasol. Lo ha explicado usted que fue el Banco de España, lo he escuchado perfectamente. Pues, hombre, la verdad es que allí la ladrillo-dependencia –perdone que utilice tanto este término– aumentó de una forma importantísima, y eso, en cualquier caso, tiene que ser un signo de preocupación importante.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues le ratifico que así fue, y, de alguna manera, sin poder dar datos exactos porque, insisto, para eso que vengan otros, lo que ya comentamos el otro día, si en esa valoración de una caja más del doble que Caja Navarra, más del doble en ese momento, al final la participación es la misma, pues yo creo que, efectivamente, todo eso es lo que parece lógico que se tuviera en cuenta.

Es decir, Cajasol venía con otra mochila. Y esa mochila cuesta participación en el resultado. Y, al final, insisto, una caja como Cajasol, más del doble en aquel momento del tamaño de Caja Navarra, al final la participación en el negocio resultante, la misma. Pues yo creo que ahí estaría todo… Yo creo que fue por la foto de lo que reflejaba la realidad en aquel momento.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Usted está diciendo entonces, señor Miranda, que nos impusieron de alguna forma Cajasol, como usted explicó el otro día, y que impusieron Cajasur a otra entidad?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): A mí personalmente, en mi responsabilidad, no me impusieron nada. En estos procesos tan complejos, de verdad, eso dijeron intervinientes antes que yo, que además yo no lo sé, todo el mundo hablaba con todos. Entonces, ¿fue una imposición? No creo que la palabra imposición sea la más correcta, pero más opciones, conviene, hay que equilibrar, pues es muy probable que fuera así. No lo sé, de verdad, no lo sé. Yo lo único que sé es que la opción presentada a los órganos de gobierno de la caja fue Cajasol. ¿Cómo se llegó a esa selección? Pues, básicamente, por eso he insistido, yo quise hacer un contraste con el Banco de España, y lo hice. Y poco más puedo decir yo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pues muchas gracias por la respuesta. Nosotros estamos yendo en orden cronológico. Vamos ya por marzo de 2012, que sabe usted perfectamente lo que pasó en marzo de 2012. Hubo un debate, entendemos, que se resolvió a finales del mismo marzo de 2012. Por lo menos hubo un debate en prensa, porque ahí estuvo. Lo que yo quiero saber es hasta dónde fue verdad ese debate. Y ese debate fue si nos íbamos con CaixaBank o no. Perdón si le digo lo de nos íbamos, así… Como navarros nos íbamos con Ibercaja o con CaixaBank. ¿Existió este debate?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Quiere decir interno?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Dentro del Gobierno.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ah, dentro del Gobierno. En el Gobierno no. En absoluto, cero. Porque en aquel momento ya era Banca Cívica, y quien hacía las negociaciones para la integración era Banca Cívica. Y Banca Cívica era ya una entidad autónoma, con sede social fuera de Navarra. Y, por tanto, como Gobierno, en absoluto.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿En el Gobierno no hubo ninguna presión para que se decantasen por un lado u otro?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ninguna.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Por lo tanto, mi tercera pregunta no tiene ningún sentido, porque le iba a decir que por qué se decantaron por una y no por otra.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues efectivamente. Lo que hizo Banca Cívica, insisto, era elegir… Por cierto, no era elegir, porque, claro, era una fusión por absorción. O sea, yo supongo que sería con quién negocio esa fusión, deduzco yo. Pero, vamos, mi grado de conocimiento prácticamente… Y en el buen sentido de la palabra, no es que me esté yo… Era una actividad de Banca Cívica, y el Gobierno de Navarra no pintaba nada ahí.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pero, hombre, usted como Consejero del ramo en ese momento tendría su… No le pregunto su visión particular o personal, porque esa es para usted. Pero sí como Consejero del ramo que estaba en el Palacio de Navarra tendría su preferencia, porque esto afectaba de alguna manera a Navarra, ¿no?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es que preferencias… En fin, esto la verdad… No puedo ni entrar en ese campo. De verdad, claro que tengo preferencias personales sí. También cada cual, y lo digo… Cada cual somos como somos. Yo personalmente, como Consejero, no he sido nada intervencionista. Me parece que no es bueno que los gobiernos quieran controlarlo todo. Habrá otros consejeros que pensarán lo contrario, u otros gobiernos. Yo no mientras tuve esa responsabilidad. Y dentro de ese contexto, mi manera de ser no me lleva… Yo pienso que la gente, que los profesionales, que las instituciones hacen lo mejor que tienen que hacer sin que tengan que necesitar la tutela de ningún Gobierno. Esa es mi opinión. Y, en ese contexto, que es un contexto macro, esa es la respuesta que le puedo dar.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pero recuerde, señor Miranda, que yo me estoy ciñendo, porque usted lo dijo desde el primer momento y yo sí que me estoy ciñendo a la etapa a la que usted estuvo, de 2007 a 2012. No me estoy saliendo ni me estoy yendo en absoluto al barco de vapor, ni a Alfonso XIII, ya le he dicho yo todas estas cosas, y yo creo que usted no solo estaba como Consejero, sino que estaba en los órganos de gestión o de administración de la Caja de Ahorros de Navarra de alguna forma. Esto estaba en muchos espacios de decisión dentro de la Caja de Ahorros de Navarra. Y allí sí que se debatiría uno u otro.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues yo tengo que apelar ya a mi memoria. Pero ya no estaba en los órganos de gestión de la caja. De los órganos de gestión salimos en 2010. Y en lo que sí que correspondería, que a mí en 2012 ya ni siquiera estaba operativa la Junta de Entidades Fundadoras, porque se suprimió su actividad en octubre del año 2011. Y como Gobierno, efectivamente, una responsabilidad en cierta manera de estar al tanto de lo que estaba pasando en la Comunidad Foral, faltaría más. Y, por tanto, del debate de una u otra, yo no le

puedo dar más información que la que le he dado. Y mis preferencias podrían ser unas, quizás hasta evidentes, y resultó otra, lo que decidieron los órganos de gobierno de Banca Cívica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Le llegó alguna señal de que se estuviese negociando también con las cajas vascas?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Personalmente ninguna.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, nosotros sí que le adelanto que, en nuestras conclusiones, sí que pondremos que echamos de menos el que el Gobierno –es verdad que usted me ha despertado un poco la inquietud y lo miraré y profundizaré– no haya hecho su propia *due diligence*, o como quiera llamarlo, para ver si realmente luego con la absorción nos correspondía el 1 por ciento y antes el 29,1 por ciento. Nosotros eso sí que lo echamos de menos. Le iba a preguntar si se plantearon o si ahora, a toro pasado, usted entiende que tendrían que haberlo hecho, pero ya me ha respondido, que en ningún caso.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Vamos, no tengo ninguna duda, de verdad. Ninguna duda.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Le pregunto: ¿Es por un tema legal?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Claro, yo he estado muchos años en la Administración, y sé lo que te obliga el proceder, sé lo que es discrecional y sé qué es lo que no tienes que hacer. Entonces, yo creo que esto en particular entra en el ámbito de lo que no tienes que hacer, porque es que no te corresponde. El Gobierno, como bien sabemos todos, es una cosa muy seria. Entonces, no puede estar haciendo actos porque sí. Con esto no critico la opinión. Digo la mía, faltaría más.

Entonces, si no corresponde, pues no corresponde. Porque, al final, posiblemente en estos procesos tan complejos, por cierto, tan rápidos, no se generaría más que confusión y posiblemente, además, ¿ante quién? ¿Ante quién valdría el papel del Gobierno de Navarra? No, es que nos ha salido otro número. Pues supongo que los órganos de gobierno de esas entidades dirían: ¿Y? ¿Y a mí qué me cuentas? ¿Eres propietario? No eres nada. En aquel momento, éramos los tutores de la fundación de Caja Navarra. No sé si me explico, porque ya se había bancalizado el sistema. Ya eran bancos. Banca Cívica era un banco cuando lo fusionó CaixaBank, un banco. Las cajas ya estaban como propietarias, en ese momento –como fundaciones–, del banco.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Una cuestión que… A veces repito cosas que ya se han dicho, lo lamento, pero creo que es importante para seguir nuestro guion. ¿Recibió de 2007 a 2010 o 2012, bueno, durante su labor como Consejero que fue de 2007 a 2012, por parte de este Parlamento algún requerimiento –lo ha dicho ya, creo, no es que me haya vuelto loco– sobre el control de la Caja de Ahorros de Navarra, sobre cualquier cosa, el *due diligence*, el control? ¿Recuerda peticiones de Caja de Ahorros de Navarra que se hicieran desde ese Parlamento que estaban representados muchos de los partidos que hoy estamos aquí sentados hacia usted como Consejero? ¿Alguna petición de información o no sé?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ninguna, señor Garmendia. Ninguna. Vamos, es todo público. Ninguna.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Se lleva a la absorción, y entonces nos corresponde el 1 por ciento. De ahí es de donde se saca también otro de los grandes titulares que están saliendo de esta Comisión de Investigación, y es que la Caja de Ahorros de Navarra de valer… Hay diferentes teorías sobre lo que valía, pero 1,2 o 1,3… Es que hay diferentes cifras, 1.200 o 1.300 millones de euros a valer, también hay diferentes cifras, pero digamos que como un cuarto o menos, 300, 270, lo que fuera. ¿Qué opina de esta afirmación?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues, como ya lo ha dicho usted, porque me lo ha oído a mí decir, traigan ustedes a un independiente y que les diga exactamente la valoración, porque yo lo único que puedo decir es que el único papel oficial… No oficial, miento, el único papel que se estaba manejando es un, no voy a decir libelo, pero casi. Entonces… Pero, vamos, es que eso me parece tan serio que, yo entiendo, en mi opinión, que, por una parte, está la acción política del Gobierno de Navarra, su tutoría, su supervisión de la caja, que eso, ya lo he dicho, correspondería plenamente al Departamento de Economía y Hacienda, y de eso respondo; y luego está la parte financiera, órganos de gobierno, etcétera, que, en cuanto a órganos de gobierno, me corresponde una parte, y de eso respondo, y la parte del análisis financiero de lo que era la Caja de Ahorros de Navarra, que también puede corresponder, pero eso es tan técnico, tan sutil y tan importante que se sepa la verdad que se tiene que traer a alguien independiente que se lo cuente. Porque, además, yo les podría decir –si tuviera la cara, que no tengo–: «No, señor. Mi valoración era que eran 933 millones y ahora vale 433». Bueno, o al revés. Y me quedo tan ancho. Claro, me voy a traer una hoja de cálculo, me la hago en casa, y se lo suelto y me quedo tan ancho. Yo no me atrevo, en absoluto, de ninguna manera.

Yo lo único que sé es esto. Insisto, el juez Velasco, la salida a bolsa, que es la clave de este proceso, donde yo ya no estaba, por cierto. La salida a bolsa de Banca Cívica es un proceso absolutamente razonable, y la fusión por CaixaBank es posterior a un precio de mercado. Creo que nadie ha discutido que la ecuación de canje de acciones fuera justa. Eso me parece que no lo ha discutido nadie. Yo, por lo menos, no lo he oído. Además, está reconocido que fue justa la operación de canje en la fusión. Por tanto, eso es justo. Hay que retrotraerse al valor de Banca Cívica. Y yo lo único que conozco es que un juez de la Audiencia Nacional dice que es un proceso solvente a valor de mercado en las circunstancias de aquellos momentos.

¿Pérdida de patrimonio? ¿Pérdida de valor? Yo también lo que sé, aparte de que me correspondía saberlo, es que una cosa es lo que valen las cosas en los libros, y nadie ha chequeado, y otra cosa es cuando lo pones en el mercado. Eso esta y cualquier empresa. En aquellos momentos, y eso también está publicado, el descuento sobre libros de cualquier entidad financiera de Europa era más del 60 por ciento. ¿Pero lo que estoy diciendo en este momento vale? Yo creo que al menos tiene que valer. Simplemente por los informes y lo que he leído en prensa y lo que ha salido del tema. Más del 60 por ciento el descuento entre valor y libros y precio de mercado para las entidades financieras de aquel entonces. ¿Para las entidades industriales en este momento en España? Prácticamente lo mismo.

Es decir, una cosa es lo que digo yo que vale mi piso y otra cosa es a lo que me lo compran. Y es así. Lo importante es que cuando, en una operación de este tipo, ya se ponen las cosas a valor de mercado no haya una estafa, no haya una mala información, no haya una… Pero eso es respecto del que compra, no del que vende.

Yo creo que la primera parte, es decir, la valoración de CAN y Banca Cívica, si quieren saberla, tienen que traerse un experto independiente. Y la integración con CaixaBank, yo creo que ya está determinado que fue justa y a precio de… Además, sin pérdidas para los accionistas, que eso es muy importante. O sea, ningún accionista de la Caja de Ahorros de Navarra perdió dinero en la fusión. Supongo que los que me van a seguir lo van a recalcar por activa y por pasiva, es que no ha habido pérdidas para ciudadanos de Navarra, para ningún ciudadano de Navarra, más allá del riesgo que tiene la bolsa, evidentemente. No sé a cuánto estará la acción de CaixaBank, pero ya me entienden.

En el momento de la fusión, ninguno de los que tenía acciones de Banca Cívica perdió dinero al cambio con CaixaBank. Y, por supuesto, tampoco preferentes, que es anterior, ni demás historias. Pero, vamos, valor, pérdida de valor, pérdida de patrimonio, pérdida de lo que le quieran llamar, de Caja Navarra hasta Banca Cívica, llamen a alguien que se lo diga de verdad.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Efectivamente es el eterno dilema del emprendedor, que se cree que su empresa es como un hijo, es la más bonita, y luego, cuando la tiene que vender, pasa lo que pasa. Pero yo le compro lo que usted ha dicho de: «Venga, pongamos 933 millones –la cifra que ha dicho usted– y luego 433». Le agradezco que sean cifras redondas porque, entonces, la diferencia son 500. ¿Esos 500?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Yo le he dicho que sería…

SR. GARMENDIA PÉREZ: Esos 500, ¿quién se los ha quedado? ¿Por dónde se han quedado?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, eso quizás hasta yo me atrevo a explicarlo. 933 es una cosa que me he inventado o que he estimado, y 433 es lo que realmente vale en la calle, lo que han pagado por el piso. Esa es la diferencia radical, que mientras que los 433, por decir esa cifra redonda, es lo que realmente se ha monetizado el valor de ese activo. De verdad, dinero que han puesto terceros. Y la cifra primera era una estimación histórica de que esto vale tanto, esto vale cuanto, esto vale no sé qué y me suma 933, u 8.000, para no acercarnos a las cifras del caso. Esa es la diferencia radical. Una estimación y una realidad.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Pues nada, ya le adelanto que esta también va a ser una de las conclusiones que va a tener el cuatripartito, porque es así, lo llevan diciendo desde el principio. Y, por lo tanto, ellos no se fijarán en el mercado, se fijarán en sus sueños.

En fin, a partir de ahí usted ya no está en el Gobierno, usted deja el Gobierno, pero… Le voy a hacer una pregunta, no sé si usted tuvo algo que ver o no, porque está ahí ese periodo sobre la Fundación Caja de Ahorros de Navarra. Primero entró como fundación, y luego como fundación bancaria. ¿Era esto lo lógico? ¿Usted cree que tendría que haber sido de carácter público?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, ya dije y digo hoy otra vez, a mí, como solución de todo el modelo, me parece excelente. En mi opinión, ojalá hubiera sido así muchísimos años antes. Es decir, para lo mismo, para tener una actividad social muy importante en España, ojalá hubiera sido a través de fundaciones, porque, de esa manera, son entidades de derecho propio e identificadas que tendrían la propiedad, me es igual, de un banco o de una cementera.

Yo, créame –como anécdota–, cuando esto se puso en marcha en el año 2009, dije: Pero si esto tendría que ser como la Fundación Nobel». ¿Qué es la Fundación Nobel? ¿Quién da los premios Nobel? La Fundación Nobel. El dinero que dan en los premios, ¿alguien se piensa que los fabrica la Fundación Nobel? No, la Fundación Nobel tiene propiedades en multitud de empresas del mundo, y con ese dinero hace una excelente labor. Con los beneficios de no sé quién. Por cierto, de no sé quién, no, de quién inventó la dinamita, que fue el señor Nobel. O sea, Nobel se hizo multimillonario inventando la dinamita. Y esos son los premios Nobel. Entonces, todo ese dinero que ganó este señor con la dinamita y la nitroglicerina, todo ese dinero que ganó lo metió en una fundación, y esa fundación en este momento no tengo ni idea de qué acciones tiene. No sé, es igual, igual tiene fábricas de cañones. Bien, a lo que voy. Yo, respecto de la Caja de Ahorros de Navarra, y todas las demás, el modelo fundacional me parece extraordinario. Usted tiene una actividad social bien importante y bien interesante, y el dinero lo tiene a partir de sus propiedades en empresas, que se supone que serán éticamente responsables, vamos a dejarlo ahí.

Perdone que igual me he ido por las ramas, pero desde el punto de vista del modelo, a mí, insisto, me parece extraordinariamente bueno. ¿Qué hace también? Sigue sin ser público, porque son fundaciones, por ahí está la ley de fundaciones, de extracción pública, pero no son públicos, porque lo que es público está en el balance del Gobierno de Navarra, por decirlo de alguna manera. Esto no está en el balance del Gobierno de Navarra. La fundación tiene entidad propia. Tiene su NIF. Entonces, tiene una tutela pública en Navarra porque los patrones los nombra el Parlamento y el Gobierno, creo. Pero, en cuanto a modelo, para mí extraordinariamente bueno.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Un modelo parecido al de la Fundación Nobel, efectivamente. Y puede invertir donde quiera. Y está sacando dinero por las acciones que tiene en la propia CaixaBank, efectivamente. Podría haber invertido si hubiese seguido los pasos del Gobierno de Navarra, por ejemplo, en Davalor. Hubiese sido una gran acción. O no. Bueno, eso lo tendrían que haber valorado ellos.

Ya con perspectiva, ya acabando, porque hemos acabado su periodo, entonces yo ya le voy a dejar de preguntar. Pero sí voy a hacerle un par de preguntas. La primera es si usted cree que, en su salida del Gobierno, que se produjo un tanto sorpresivamente, tuvo algo que ver Caja Navarra.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Desde luego, Caja Navarra no. Que fue sorpresiva, para todos menos para mí, claro. Lo tenía pensado muchísimos meses antes. Bueno, ya que me hace la pregunta… Pero, bueno, tomé esa decisión en octubre del año 2011, la materialicé en junio.

¿Por qué se demoró tanto? Ya lo expliqué en su día, pero, en fin, no me importa volver a explicarlo. El 11-11-11, 11 de noviembre de 2011, estalló la crisis de Volkswagen, que ya sé que luego se ha trivializado, pero fue… Vamos, ya lo que nos faltaba en Navarra, no al Gobierno. Y entonces, me dediqué esos meses, entre el 11 de noviembre hasta el 4 de mayo de 2012 a intentar resolver, y yo creo que a resolver, la gran crisis que se produjo con el tema de Volkswagen.

Y, por tanto, bueno, si nos retrotraemos a cuando yo tomé la decisión de dejar el Gobierno, pues tuvo que ver también un poco el devenir de lo que se complicó en aquellos momentos todo el tema, no entorno a la Caja de Ahorros de Navarra, que no es el tema, sino entorno a las Entidades Fundadoras, etcétera. Todas esas acusaciones que luego se demostraron absolutamente infundadas, injustas, y que al final para poco ha servido. Pero, bueno, yo personalmente, después de tantos años en la Administración Pública y tantos años en el Gobierno de Navarra, verme envuelto en algo que yo sabía lo que había hecho y que luego se ha demostrado que no había nada de nada, pues yo dije que ya, después de tantos años, hasta aquí habíamos llegado. Pero no era por Caja de Ahorros de Navarra. Era por algo colateral y que a mí personalmente no me gustó nada.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Y qué hubiera hecho diferente de 2007 a 2012 en relación con Caja Navarra? Porque aquí solo estamos hablando de Caja Navarra, yo no quiero entrar en otros temas.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Sí. Ya le digo, señor Garmendia. Desde el punto de vista de los hechos, todo se puede hacer de forma diferente. Yo creo que se hizo lo mejor posible para que el daño fuera el menor posible. ¿Que se podría haber hecho de manera diferente y hubiera habido otro resultado? Pues también, seguro. O sea, en ese aspecto no hay nada de qué rebobinar, porque además la vida no se puede rebobinar. Pero ya se lo he dicho antes a la señora Sáez, sí que no tuvimos, digamos, la visión de informar a los ciudadanos de lo que estaba pasando. Eso sí que yo lo percibo después.

Es decir, efectivamente, a la ciudadanía se le vino encima todo, la desaparición –en fin, se le llame como se le llame– de Caja de Ahorros de Navarra. Se le vino encima sin ninguna explicación. Eso sí que yo creo que tendríamos que haber tenido más olfato, más perspicacia, más sentido común… En fin, también estábamos en una crisis tan permanente que no… No es una excusa, pero yo sí que lamento no haber intentado explicar más el porqué de repente Navarra se encontró sin su caja.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y, por último, señor Miranda, ¿cree que Navarra lo hizo igual, mejor o peor? Porque nosotros nos recorremos la geografía española, desde luego somos muy dados a ello, y vemos cómo se ha transformado todo en el ámbito de las cajas, los bancos que había antes, los que hay ahora, en fin. ¿Usted cree que Navarra, en conjunto, no solo estoy hablando de Gobierno, sino todo lo que le vino encima de Caja de Ahorros de Navarra y todo esto, lo ha gestionado o ha quedado mejor, o lo ha gestionado mejor –así un poco en resumen– que otras comunidades, ciudades o provincias españolas?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues no hay más que ver el mapa de España y la lista de bancos resultantes. Es así. Ha habido… Si es que ha habido una destrucción absoluta. Y ha habido comunidades potentísimas, Galicia, ninguna; Castilla y León. Bueno, perdón, Burgos, mira, dos. Andalucía, una. Cataluña, que en el mapa que les repartí tenía 12 cajas, ninguna, porque CaixaBank está en Valencia ahora.

Entonces, la respuesta. Hombre, si de 43 hemos quedado en el pelotón de cabeza de 13. No somos los primeros, eso ya lo sé. No somos… En fin, yo ya no soy nada. Eso ya lo sé, aparte de que están los números. Pero, vamos, estamos en el pelotón de cabeza de las 13, detrás nuestra hay 30, como mínimo. Aunque fuéramos el peor de los 13 de 43. Pues ese es el desempeño de una crisis general de todo el sistema financiero de cajas en España. Eso es lo que le puedo responder.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Miranda. Quiero agradecerle, desde luego, toda la exposición, y le pido disculpas por mi reincidencia en algunas preguntas que ya había contestado, pero que eran necesarias para seguir mi relato. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Garmendia. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Y para formular sus preguntas, el señor García Jiménez tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, nosotros no tenemos ninguna pregunta que formular. Yo creo que ya ha quedado claro en reiteradas ocasiones tanto su postura como el conocimiento de lo ocurrido por usted y en la responsabilidad que ocupaba en aquel entonces. Sin más que agradecerle el estar en esta Comisión y dar luz a muchísimas cuestiones que se han preguntado y que, evidentemente, queda en evidencia alguna de las posturas o posicionamientos políticos que en aquel entonces juzgaron algo que, evidentemente, ha dado luz. Sin más, quiero agradecerle sus palabras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García Jiménez. Para finalizar la primera ronda, es el turno ahora de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Eskerra. Y para la formulación de sus preguntas, la señora De Simón tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Miranda. Muchísimas gracias por su buena disposición a amoldarse además a los horarios y a contestar a todas las preguntas que esta Comisión le ha hecho. Tengo poquito que preguntar. Son, quizás, preguntas reiterativas, pero me gustaría… Las voy a hacer muy directas y muy sencillas. Y antes quería hacer una aclaración. Yo no sé si es precisa, pero, tras la intervención del señor Garmendia, yo no sé cómo el señor Garmendia o su grupo va a confeccionar las conclusiones de esta Comisión, pero, desde luego, por parte de Izquierda-Eskerra, no tenemos ninguna idea preconcebida, ni están las conclusiones redactadas, ni para nosotros hay una intervención o un informe que sea el único referente en este asunto. Y yo, desde luego, doy por hecho que todos los miembros y las miembras de esta Comisión, incluido usted, estamos aquí y actuamos con toda la seriedad que una comisión de estas características requiere. Y esto se lo agradezco, porque yo entiendo que usted, bajo su punto de vista, pero, evidentemente, se toma esto con muchísima seriedad.

Mire, a ver, el deterioro patrimonial de la CAN que se produjo, yo creo que es evidente. Esa pérdida de solvencia y esa reducción de las reservas de capital es evidente. Los números están ahí. Mi primera pregunta es si usted cree que ese plan de expansión entre 2002 y 2009, con ese aumento de oficinas del 44 por ciento, de 234 a 236 o 237, que aquello no queda claro, influyó en esa pérdida de solvencia de la CAN.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, señora De Simón, primero, me está preguntando por algo donde yo no estaba. Con lo cual, yo creo que es importante. Y segundo, me remito a los informes del Banco de España. En el primero del año 2001 se decía que estaba siendo un desastre toda la política de expansión provincial, extraprovincial, de la Caja de Ahorros de Navarra, y en el informe del año 2004, que es la última inspección, lo demás han sido supervisiones, decían todo lo contrario. Yo no le puedo decir otra cosa. Eso es lo que está recogido.

Usted también dice: «No, las cifras de deterioro patrimonial están demostradas». Con todos los respetos, insisto, no están demostradas en ningún sitio. Las ha escrito un señor, un particular. Para que estén demostradas, tienen que traer aquí a una persona independiente y cualificada que les diga si ha habido pérdida, si no ha habido, si ha habido por mala gestión… Ese documento no existe. Miento. Existen los que dicen lo contrario, pero, en fin, yo también entiendo que exista esa duda, porque no ha habido una petición expresa de esa información. Entonces, falta, eso falta.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, igual no me he expresado bien. Y, en todo caso, usted está en su derecho de contestar o no, yo le pedía una opinión particular o personal en este caso, teniendo en cuenta la experiencia que tiene usted y la formación, el conocimiento en estas cuestiones. Pero me refería a que las cifras están claras respecto a la pérdida de solvencia, la pérdida de capital. O sea, eso está claro, que hubo una pérdida. A eso me refería.

En todo caso, le voy a hacer la segunda pregunta, que también usted está en su derecho de contestar o no, y en el mismo sentido. Ese plan de jubilaciones, que supuso alrededor del 13 por ciento del valor de Banca Cívica, esa valoración que se hizo además de salida a los mercados, esas 325 jubilaciones, con una media de alrededor de 500.000 euros para cada persona jubilada, ¿pudo influir o influyó en la pérdida de solvencia de la CAN?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Si me dijera usted de dónde saca esos datos, yo le podría contestar. Es que yo no sé de dónde salen esos datos, quién los ha escrito.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Bueno, si no me quiere contestar, no me conteste, pero independientemente de lo que costaran las jubilaciones o no, si fueron 450.000 por persona, 327.000, si fueron 150 millones o fueron 120, evidentemente hubo un coste importante. Y la pregunta es si ese coste importante supuso esa pérdida de solvencia, vamos, contribuyó a la pérdida de solvencia de la CAN.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bien. Yo, en mi derecho de preguntar de dónde son los datos, también se me podría

responder. Esto lo ha escrito el Banco de España o lo ha escrito Pepe. Entonces, en función de la validez del papel, habrá que darle más o menos competencia al mismo.

Dicho esto, señora De Simón, en el informe del Banco de España, ese sí, pone que la política de jubilaciones de la Caja de Ahorros de Navarra era absolutamente convencional. La repercusión en el índice de solvencia, la desconozco. Que la política fue absolutamente convencional está por escrito. Y, dicho esto, también sabe usted, y si no… Que es o fue o todavía sigue siendo una práctica de todas las grandes empresas. Es decir, el que una prejubilación tenga un coste… Lo importante no es lo que cuesta la prejubilación, sino, hablando en plata, lo que te ahorras de masa salarial, porque los costes de las prejubilaciones van contra reservas, van contra expectativas de futuro. Lo importante es que para una entidad muchas veces –la entidad, yo no estoy hablando de Caja Navarra– le interesa los planes de jubilación porque entiende que se gasta 10 y se va a ahorrar 15; si no, no lo haría.

Evidentemente, no fue un regalo a los trabajadores que se fueron. No, no. A la caja le costaría 10 y pensaría ahorrar 15. Luego ahorraría 12 o 9, eso ya no lo sé. Pero que el plan como cualquier entidad es para eso, vamos, yo creo que no admite discusión. Pero, insisto, ya me gustaría saber las cifras que usted maneja qué origen tienen. Yo ya le he dicho todas las mías.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Me voy a referir ahora a la salida a bolsa con esos 600 millones de euros, que suponían alrededor del 44 por ciento del valor de mercado de Banca Cívica en su momento. Cuando la CAN tenía un 29,1 por ciento del capital social de Banca Cívica y, tras la salida a bolsa, se quedó en un 16,1. ¿Usted cree que esta salida a bolsa también deterioró ese patrimonio de la CAN?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): (MURMULLOS). Como le digo, prácticamente ya no… Usted me pregunta cosas que yo le respondo con todo el afecto, pero es que no me corresponde. Ni por responsabilidad ni por presencia.

Dicho esto, lamento que esto sea un archivo provisional. Lo lamento, pero es que está escrito. La constitución de Banca Cívica fue una operación fundamentalmente sólida y su proyecto de integración consistente y razonablemente viable, y sus equipos directivos tenían una capacidad satisfactoria, adecuada, y respondían a una experiencia probada del sector.

Entonces usted me dice: «No, es que fue perjudicial». Pero si es que ya le he dicho que, de manera inaudita todavía, hay dos bancos de cajas que no están en bolsa, cuando su obligación era estar, porque era obligatorio salir a bolsa. Si es que no era una elección. Banca Cívica lo único que hizo, y entiendo que es cuestionable, fue salir los primeros. Los primeros por días, no sé si con otro. Se adelantaron. Se quisieron adelantar. El que se adelanta, canta, o el que se adelanta, la paga. Nunca lo sabremos.

Entonces, no había otra opción. Y si no lo hubieran hecho ese mes, lo tendrían que haber hecho al cabo de un año. Y el descuento –porque esa es la palabra– respecto del valor en libros, que ahora usted acaba de poner en manifiesto, insisto que no sé con base en qué, fue un descuento del 57 por ciento. La media del sector financiero en Europa era de más del 60, pues…

Y, de verdad, señora De Simón, traigan a alguien que se lo explique de verdad. Es que es tan serio esto que no es una cuestión de opiniones. Mire, es que usted me pide mi opinión, si es que aquí no vale la opinión. Esto es una Comisión de Investigación. Y si hay que investigar, hay que traer al que te puede traer dar el dato objetivo, no una opinión. Porque ¿la opinión vale para algo? No vale para nada, me parece a mí, vamos. Yo mi opinión la soporto en documentos. Documentos oficiales, no… Que es que todavía no me ha dicho –a la cuarta vez– de quién es ese papel.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Perdone, y usted tampoco, porque usted está dando opiniones en todo momento basadas en los datos que usted considere. Y, de verdad, yo a usted en ningún momento le he puesto en cuestión ni su forma de preguntar, ni los datos que deja o no deja de tener, porque, perdone que termine, los datos los tenemos todos y todas. Otra cosa es que usted decida no opinar en este asunto o no contestar. Y voy a hacer la cuarta pregunta respecto a la fusión de Cajasol, porque usted ha dicho: «Es que no había otro remedio». Claro, pues qué quiere que le diga, a mí me resulta un poco extraño. No había otro remedio que todo este tipo de cuestiones, y, entonces, como no había otro remedio, no sé, pues casi es mejor haberse quedado como estaba con el patrimonio que había. Bueno, yo solo tomo sus palabras.

En todo caso, esa fusión de Cajasol, que estaba muy expuesta al ladrillo, tenía el 25 por ciento de exposición al ladrillo, y Banca Cívica puso ahí el cien por cien de sus activos. ¿No le parece a usted que esto fue una operación muy arriesgada?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, primero, si no le he respondido bien, mis disculpas por adelantado. Pienso que efectivamente falta esa parte en esta Comisión. Le digo lo mismo. Primero, yo no he dicho que no hubiera más remedio. Esa frase yo no la he dicho aquí. No, no. Además, expresamente a todas las preguntas, pero la última ha sido al señor Garmendia, yo he dicho que cuando hubo el SIP, que era una fórmula para mí, y lo digo ahora en público y lo dije en privado, inválida, desde el punto de vista formal, a la vista está que no servía para nada. Ese era un invento para intentar salvar a la Caja de Ahorros de Navarra, y al final, ya se ve dónde acabó.

A lo que voy, cuando se produjo el SIP de Caja Burgos, Caja Canarias y la CAN, dentro de que era lo que ya había que hacer, a mí me pareció equilibrado, cómodo, una de tantas opciones. Insisto, cuando se fue a producir la integración en el SIP de Cajasol, ya lo he dicho antes, señora De Simón, es que fui personalmente al Banco de España a preguntar. ¿Qué validez tiene esa gestión del Consejero de Economía en el Banco de España? Pues tiene la que tiene, pero yo no digo que no hubiera más remedio. A mí me dijeron que esa fórmula era válida y que adelante. Yo no he dicho que no hubiera más remedio. Y, luego, insisto, la valoración… Es que yo no sé quién hace la valoración de que Cajasol era del 25 por ciento. Como no veo el papel, no sé de quién es. Si me dijera: «El 25 por ciento de Cajasol, y el 10 por ciento de Caja Navarra». Pero, vamos…

Insisto, no era una opción de que no hay más remedio, no. Era una de las opciones, que, con perdón, ya nos pudimos reír un poco la sesión pasada de la combinatoria. No sabíamos que usted era una experta. Lo he comentado por ahí fuera. Eso de que se supiera la fórmula me dejó planchado. (RISAS) Bueno, una de las combinaciones, insisto, Cajasol, consulta al Banco de España expresa, adelante. Pues adelante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora De Simón, disculpe un momento, hemos tenido un pequeño percance con el agua. Antes de continuar… Gracias. Continuamos. Cuando quiera, señora De Simón, puede continuar.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Bueno, ya termino agradeciéndole sus respuestas. Y, desde luego, en ningún momento, por lo menos por parte de Izquierda-Eskerra, aquí se está intentando buscar ni responsabilidades penales ni de otro tipo. Se intenta analizar qué responsabilidades pudiera haber habido en lo ocurrido. Y lo que intentamos, bajo nuestro… Vamos, nosotros y nosotras lo que intentamos es eso, aclarar qué decisiones de las que se tomaron fueron correctas o incorrectas. Incorrectas, en este caso, porque, mire, para nosotros sí que fueron determinantes estos cuatro actos o acciones que hemos comentado. Porque lo que es evidente es que pasamos de tener una entidad financiera de tamaño medio, de intervención en un ámbito regional centrado en Navarra, solvente, a no tener esa entidad, y a que esa entidad desapareciera.

Claro que somos conscientes de que hubo decisiones por encima o superiores a las que se tomaron aquí en Navarra, pero nosotros creemos que estas cuestiones fueron determinantes en la desaparición de Caja Navarra y así lo expondremos en nuestras conclusiones. Una vez más, muchas gracias, señor Miranda. Y de experta en combinatoria… Bueno, me sé la fórmula, qué le vamos a hacer. Hasta luego.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Puedo?

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Sí.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Señora De Simón, me parece muy bien su conclusión. Usted ha dicho que fueron una serie de decisiones erróneas. Lo respeto. Yo lo que le digo, ya lo dije el otro día, es que el órgano supremo de administración de Caja Navarra era el Consejo General, y ya supongo que sabrá por dónde voy. En ese Consejo General había representantes políticos, por supuesto, que estuvieron más allá de lo que yo… Representantes políticos… Ya sabrá usted, supongo, a quién me refiero. Y, por tanto, puestos a preguntar que por qué se tomaron decisiones erróneas… (MURMULLOS). Lo digo como… Por intentar… No ayudar, Dios me libre. Quizás los protagonistas directos de las decisiones. Yo esas no las adopté, otras personas sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien. Finalizado el primer turno de los grupos y agrupaciones, tengo que preguntar a los representantes si van a hacer uso del segundo turno, ¿van a hacer uso? Sí. Unión del Pueblo Navarro. Un momento, señor, un momento. También, Podemos-Orain Bai, veo. Por tanto, vamos a hacer un receso antes de iniciar el segundo turno de cinco minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 18 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 27 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Castiella Imaz): Señorías, reanudamos la sesión de esta Comisión de Investigación. Como se ha anunciado por el Presidente antes del receso,

continuaremos con los turnos de réplica por aquellos grupos que deseen ejercer el uso de palabra en este turno. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Zarraluqui, cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias, Presidente. Yo simplemente quería agradecerle al compareciente por su estancia con nosotros estos días tan larga, y yo entiendo que documentada y fundamentada en sus distintos comentarios, intentando, sobre todo, objetivar y dejar poco margen para la opinión, sino referencia a documentos contrastables y, además, provenientes de fuentes fidedignas y fiables. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui, por la brevedad también. ¿Contamos con algún portavoz más que desee hacer uso de la palabra? Señor Martínez, cuando quiera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on denoi. Berriz ere ongietorria ematen diot Miranda jaunari. He de decirle, he de confesarle, señor Miranda, que su presencia en la anterior sesión de esta Comisión me resultó francamente relevante. Yo, que no me dedico a estas cosas de la economía, profesionalmente no me he dedicado nunca a esto, desde que entré en esta Comisión, he leído muchas cosas, entre ellas, he leído un par de libros de Aristóbulo de Juan que seguro que usted conoce, ¿verdad? Y su comparecencia última me hizo repasar alguna de las cosas que había leído de este importante economista, y quiero recordar en esta Comisión unas frases de Aristóbulo de Juan que dice: «No hay supervisión más costosa que la ausencia de supervisión. En tiempos de prosperidad y de fácil acceso a la liquidez, los supervisores se hacen tolerantes, y, cuando la supervisión es permisiva, las entidades bancarias no abordan sus problemas a tiempo, se apuesta por los altos riesgos, por la especulación e incluso se incurre en prácticas fraudulentas». No estoy diciendo más que una cita del señor Aristóbulo de Juan.

Bueno, y digo que su presencia y su comparecencia fueron relevantes porque hemos podido constatar dos temas que a nosotros nos parecen muy graves sobre lo que intuíamos que era así, pero que, de alguna forma, usted nos ratificó. En primer lugar, que el Banco de España, la institución que seguramente mejor que nadie sabe el estado y la salud financiera de cada entidad… Dijo usted en su anterior comparecencia que el Banco de España entendía que la integración de Cajasol con Banca Cívica era perfectamente asumible, deseada y que es lo que había que hacer. Para nosotros muy revelador, señor Miranda.

Y, en segundo lugar, dijo usted también que Hacienda Foral tendría perfectamente calculados los efectos que sobre las arcas forales iban a tener los procesos de fusión de Banca Cívica y su posterior integración en CaixaBank. Pero relevante fue también su presencia porque usted, en nuestra opinión, ha preferido unir su suerte al cien por cien a la gestión del señor Goñi, a sus decisiones estratégicas y a su relato. Y en ese relato que ha hecho usted, ha optado también por, entiéndaseme el símil, matar a los mensajeros, lo que ha supuesto y supondría desacreditar la información y la documentación aportada por ellos.

Hoy incluso, en algún momento, las ha calificado de libelo. Y usted, es nuestra impresión, se ha unido a todo esto por creencia, por un acto de fe. Y, por cierto, en la comparecencia anterior, y creo que hoy lo ha repetido también, nos dijo que no ha leído informes o libros, que, aunque le mencionan, no le interesan. Bien, yo voy a intentar defender aquí precisamente esa

documentación de los mensajeros atacados, y le voy a dar, voy a ofrecerle la oportunidad de que usted pase de las creencias a las evidencias.

Usted es ingeniero, si no me equivoco, por lo tanto, persona de números. Y, bueno, a eso voy a apelar. Por cierto, como varias veces ha mencionado también el dictamen de la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados sobre la crisis financiera española y los programas de asistencia financiera, 329 páginas, que, créame, yo no me había leído y todavía no me he leído, pero sí, y hoy también le he dicho, que es verdad. Ha mencionado al Partido Nacionalista Vasco, partido al que yo no pertenezco y que es socio de Geroa Bai, junto con otros grupos de personas entre las cuales sí estoy yo. El Partido Nacionalista Vasco presentó un voto particular en el que dice que, efectivamente, el Grupo Vasco manifiesta su conformidad con la mayor parte de lo que en las conclusiones se recoge y en las propuestas también. Entre otras cosas, porque han aceptado todas las que ha presentado el PNV o el Grupo Vasco. Y, sin embargo, consideran realizar un voto particular en lo relativo a la parte que concierne a los organismos reguladores, porque el que estos no hicieran nada o hicieran poco, o el que no tomaran decisiones ignorando lo que pasaba, ha tenido un gran coste para la sociedad. Y es que la crisis es también el resultado no solo de la toma de decisiones concretas por personas concretas, sino también de la no toma de decisiones también por personas concretas.

En este voto particular, en fin, un partido importante, yo creo, en el Estado como el PNV, dice que «el Banco de España ha sido una entidad con gran reputación, un banco que controló la inflación, estimuló el crecimiento e impulsó las fusiones para aumentar el tamaño de los bancos, y creó las provisiones anticíclicas para mejorar la solvencia de las entidades, y, por tanto, reducir el riesgo del carácter cíclico del negocio bancario. –Y continúa– Sin embargo, en los años de la burbuja inmobiliaria, el Banco de España no cumplió con su mandato y ha pasado de una buena a una pésima reputación. Durante ese período, el Banco de España, en lugar de solucionar los problemas del sistema bancario, miró hacia otro lado, apenas tomó decisiones y, por tanto, no contribuyó a mitigarlos».

Bueno, se lo digo, porque, en fin, no es que lo diga yo, que soy un recién llegadito al tema de la economía, sino un partido de cuya seriedad estoy seguro que usted no duda en ningún momento. Y, mire, voy a ir un poco a los documentos de los mensajeros, y voy a empezar con los documentos que aportó el señor López Merino. El señor López Merino nos trajo una documentación muy abundante, y, entre ellas, destacaba el análisis comparativo entre el valor de la participación adoptada por los socios de Banca Cívica y las pérdidas esperadas para cada una de las cuatro cajas por el Proyecto Noel. Aquella *due diligence* realizada por Deloitte y CaixaBank, y el acta del Consejo de Administración de CaixaBank referida a la integración de Banca Cívica.

Usted, ya se lo he dicho, es una persona de números. Nosotros hemos mirado los números detenidamente, lo hemos cotejado, hemos cotejado los datos que presentó el señor López Merino con la página 20 del Proyecto Noel y el acta de CaixaBank, en concreto la página 6. Tengo aquí los tres documentos, porque creo que son importantes. El acta de CaixaBank, los cuadros que nos presentó el señor López Merino y la página 20 del Proyecto Noel, y es que coinciden. Yo se los puedo dejar para que los mire con tranquilidad, si quiere, y al resto de miembros de esta Comisión, pero coinciden.

El valor de la participación para Cajasol y Caja Navarra es de 1.433 millones para cada una. La pérdida esperada de la cartera crediticia de Cajasol es de 2.490 millones, 1.000 millones más de pérdidas que el valor acordado para esta caja. Un total de 7.200 millones por todos los conceptos para el conjunto de Banca Cívica. La pregunta nos resulta obvia: ¿Conocía usted al menos, no ya los datos, no las tablas que nos ha presentado en esta Comisión el señor López Merino, sino, por lo menos, la documentación fuente en la que se basa el análisis del señor López Merino? Es decir, el Proyecto Noel y el acta de CaixaBank.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, señor Martínez. Me hace al final una pregunta después de haber hecho siete aseveraciones. Con lo cual voy a intentar responder a las siete. Venga. La primera me parece muy interesante, de verdad, porque además iba a hacer esa reflexión yo también aquí. Insisto, por favor, mi respeto es máximo, de verdad, pero voy a hacer la siguiente aseveración.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El mío también, se lo dije el otro día y espero que así lo entienda.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, no, si eso lo doy por hecho. Lo digo porque como yo soy aquí el de fuera, a ver si dicen: «Encima este…» Bien. Usted dice que se ha leído dos libros de Aristóbulo de Juan. Bueno, yo si le cuento a usted los libros que me he leído de economía, pero no de Aristóbulo de Juan, vamos, de gente interesantísima, ¿sé por eso de economía? Y he sido Consejero de Economía y Hacienda. No. No soy un experto. En esta sala, no hay ni un solo economista. Y para hablar de esos números, economistas. Economistas independientes, porque ¿sabe usted qué libro estoy leyendo yo ahora? No se lo va a creer. Un libro de neurociencia.

¿Se cree usted que cuando termine el libro de neurociencia voy a tener conocimientos médicos? Sabré algo más de cómo funciona el cerebro, pero, vamos, ponerme a discutir… Creo que usted… No, no, pero, bueno, es como si me pongo yo ahora a discutir con usted de medicina. Vamos, es como si me pongo aquí… Hay una Comisión de Investigación en Navarra porque ha habido una epidemia y nos ponemos a hablar del *Trypanosoma* gambiense y de los estafilococos, pero es que dirán: «Pero, vamos a ver, que venga gente experta de la Organización Mundial de la Salud a hablarnos del estafilococo». Porque los demás podemos tener nociones más o menos avanzadas, pero la certeza, porque ya he dicho antes, yo desgloso claramente la responsabilidad política como miembro de un Gobierno y su acción como miembro del Gobierno en general, y la gestión financiera de una entidad financiera como la caja, de la cual yo también respondo, evidentemente. Pero como usted ha preguntado por números, yo es que lo que quiero es que venga alguien y los cuente.

Desde luego, el exdirector de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, que se autocolocó una indemnización al cambio, porque ya había visto… Al cambio de hoy, en su día fue 1.400.000 euros, de dos millones de euros, la mayor indemnización de la historia de Navarra y que dejó la caja, según el Banco de España, para echarse a temblar. ¿Y que ese sea al señor que le tenemos que hacer caso los navarros a través de este Parlamento? Insisto, no tengo nada contra él, si ni lo conozco, pero digo que tiene que venir aquí gente experta e independiente. Cómo vamos a hacerle caso a un exdirector de la caja municipal de Pamplona, que, por cierto, insisto, anda que si hubiéramos hecho nosotros algo ligeramente parecido. Se

autoasignó una indemnización de dos millones de euros. Y no sé qué me decía antes de que si se había colgado 1.312 euros de no sé qué. Con eso voy casi al final directamente.

Voy a seguir. Luego, el tema de los expertos en este tipo de comisiones. Yo, desde luego, de neurociencia, si hay alguna crisis en Navarra y me llaman para hablar, no hablaré, aunque me haya leído dos libros. Eso desde luego, porque no. Yo sé lo que sé.

Dice: «Dos temas muy graves, el de Cajasol y el de Hacienda de Navarra». El de Cajasol no es una cosa muy grave. Si, además, se lo he podido responder muy bien a la señora De Simón. Ya dije que yo personalmente y el Gobierno tuvimos nuestras dudas, fuimos al Banco de España y nos dijo el Banco de España que adelante. ¿Eso es un delito? La valoración de cómo se integró Cajasol en Banca Cívica ya no me correspondía a mí, pero la integración de Cajasol en Banca Cívica, vamos, a la vista está que contó con el respaldo verbal y luego documental del Banco de España primero y de los peritos después.

Otra cosa grave que dijo que escuchó el otro día: «Hacienda de Navarra habría calculado…» Claro, ¿he conjugado mal el verbo? Si yo no lo sé. Si ya digo que la Hacienda Tributaria es un organismo autónomo, pero mi experiencia me ha demostrado que todas las operaciones importantes con repercusión fiscal en Navarra están calculadas por Hacienda de Navarra, porque coge al interlocutor, le llama y le dice: «Vamos a ver, esto –lo que sea, activos, no activos, diferimientos–». Claro que lo habría calculado. Mi pregunta, ¿tiene certeza? No. Si tampoco… Si ahora le pregunta al Consejero de Hacienda si sabe –digo yo, vamos- lo que está haciendo el día de hoy Hacienda Tributaria de Navarra con cualquier otro contribuyente, no lo sabrá. Si no se puede saber. Ya le digo yo que quien se acerque a Hacienda Tributaria con ganas de… Sale escaldado, y además bien hecho.

He unido mi destino al señor Goñi. Oiga, yo solo he unido mi destino a mi señora. Ya está. ¡Cómo que estoy unido a alguien más! El señor Goñi era el director general de una entidad donde había un Consejo General, un Consejo de Administración y una Ejecutiva. Y, lo que he dicho, en todos los órganos de gobierno, A, B y C, lo normal era que unánimemente, con representantes políticos de esta Cámara, entre otras cosas, y con altos representantes empresariales e institucionales de Navarra y de España se respaldara su gestión. Es lo único que he dicho, yo no me caso con nadie. Yo he dicho la verdad. (MURMULLOS). Con mi señora, sí. Eso es lo único que… Para bien, además.

En fin, esto es una anécdota. Pero, en fin, que no me he leído el informe. Además, es que lo tengo, pero ni me lo he leído ni me lo voy a leer, porque, vamos, para mí es perder el tiempo. Para mí. Y, luego, ya dije que respecto el libro ese que creo que se llama «El Banquete», pues no me lo he leído, faltaría más, vamos. No creo que usted se lea cosas donde le insultan porque sí. Vamos, es que no tengo ningún interés. Y como también forma parte de la libertad de expresión, pues allá quienes lo escribieron.

Y, luego, coincido cien por cien con lo que ha leído usted del voto particular de… Que yo sí que me había leído ese voto particular. Se lo podía haber leído yo a usted de memoria, porque sé lo que ha escrito, porque ha sido hace cuatro días, el PNV con relación al papel del Banco de España en la crisis. Y yo, aparte de que no hay nada que descubrir, porque es público. Bueno, es público, no es tan público, porque no sé cómo habrá conseguido usted el dictamen, pero a

mí me costó mucho. O sea, no está en ninguna página web, ni está en el diario de sesiones, ni está en ningún sitio, pero existe y, efectivamente, el PNV, como otros partidos, ha hecho un voto particular donde en particular –nunca mejor dicho– se pone verde al Banco de España.

Mi opinión. Acusar solo al Banco de España –no lo digo solo por el PNV, lo digo en general– de lo que pasó en España desde el año 2000, por poner una fecha, hasta 2007, a mí no me parece justo, fíjese lo que le digo, no me parece justo, porque fue una burbuja consentida. Fue una burbuja consentida. Ya está, no voy a seguir por ahí. Fue consentida. Que el Banco de España tenía que haber sido precavido, es otra cosa, señor Martínez.

Vamos a ver, vamos a circunscribirnos al día de hoy. El Banco de España dice, está diciendo hoy… Ayer dijo: «No se suban las pensiones». Eso dijo ayer el Banco de España. Hoy ha dicho el Banco de España: «No se tumbe la reforma laboral». ¿Se le va a hacer caso al Banco de España? Claro, son ámbitos políticos, pero eso ha dicho el Banco de España hoy. O sea, ese organismo al que hay que hacerle siempre caso, y tiene que ser valiente para decir lo que hay que hacer, cuando lo dice… Con lo cual, yo no lo digo hoy, lo llevo diciendo muchos años, desgraciadamente hemos aprendido muy poco de lo que pasó en este país, que tuvo unas consecuencias dramáticas para millones de ciudadanos. Toda esa burbuja consentida durante diez años o durante siete años, al final lo pagó mayoritariamente quien lo pagó y ojo si no volveremos a ver algo parecido. No porque el ciclo de la economía, ni… No, no, porque se cometan errores avisados que no se quieran enmendar, pero si usted quiere respaldar al Banco de España, ya le digo lo que ha dicho ayer y hoy. Y no se le va a hacer caso. O sea, que…

Pero, vamos, me lo he leído, y claro que tiene mucha responsabilidad. Oiga, yo al Banco de España… En mi opinión, el gobernador anterior, vamos, el gobernador que no tuvo la valentía de decir lo que está pasando. Yo ese gobernador creo –y si no fue él, sería el subgobernador– aquí en Pamplona vino a una sesión de trabajo que había mucha gente y balbuceó. Sería el año 2007 igual. Balbuceó: «Es que creo que hay una burbuja». Eso es todo lo que dijo ese señor. No sé quién era, posiblemente subgobernador. Luego, el gobernador que hubo después, que todos conocemos, que fue un miembro de un partido político muy listo –es una persona muy inteligente–, pero miembro de un partido político, pues, como todos sabemos, en lugar de resolver el problema financiero de España, se dedicaba a criticar al Gobierno que le había nombrado. Ahí están todos los escritos de ese gobernador. Yo los oía todos los días. Un día hasta le mandé una carta felicitándole. No me respondió. Pero, vamos, en ese sentido… Con esto yo no critico a nadie, pero la política es así. Pero el gobernador que tuvo que cabalgar con toda la crisis financiera, en lugar de estar todo el día a ver cómo se resolvía el tema financiero de España, estaba todo el día poniendo verde al Gobierno que le había nombrado, y era miembro de un partido político. Y está aquí el partido político, pero podría ser de otro, vamos. Aquí no es cuestión de señalar a nadie, pero es así.

Y termino las siete, porque creo que he repasado las siete, y luego vuelvo a lo que ya he dicho. Yo, de esas dos personas que han soportado la información contable y los cálculos financieros de la Caja de Ahorros de Navarra para este Parlamento de Navarra, a mí no me valen. Lo dije el viernes pasado y lo digo hoy. No me valen. A mí solo me vale lo que diga un experto independiente.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien, ya que me ha matizado usted en algunas aseveraciones, a mí también déjeme que le matice en algunas de las que ha hecho usted. ¿Cómo he conseguido el dictamen? Pues muy fácil. El Grupo Vasco tiene su teléfono en el Congreso de los Diputados, al igual que Euskal Herria Bildu; Podemos; el Partido Socialista; UPN, no lo sé, no los he llamado nunca; y el Partido Popular. (MURMULLOS).

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, no, si lo digo por el camino. Si yo también hice lo mismo, claro. Pero que digo que es extraordinario, señor Martínez, que en este país yo busque el dictamen ya aprobado de la Comisión de Diputados y encuentre el de Estados Unidos. Porque si no me dirijo yo también, como usted, lo lógico, si no me dirijo a través de… No lo hubiéramos tenido ni usted ni yo. Es que no hay manera de que esté publicado. Vamos, ya está. Si no le achaco… Al revés, si la vía ha sido la misma.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, parece que ya está colgado, pero es igual. Claro, usted me dice –es que me ha llamado mucho la atención, antes también lo ha dicho– que cuando Cajasol, cuando la integración de Cajasol en Banca Cívica, el Gobierno tuvo dudas, fue usted, preguntó en el Banco de España, le dijeron: «No, pues hay lo que hay, y tal». Y, entonces, dijimos adelante. Pues yo pensaba que el Gobierno de Navarra no tenía, por sus palabras, en contra de lo que yo creo que debía hacer el Gobierno de Navarra, usted me dice que no tenía ninguna obligación y aun así fueron y les dijeron: «Bah, no pasa nada». Y, entonces, dijeron adelante. Me llama la atención. Me hubiera gustado que el Gobierno de Navarra hubiera tenido un mínimo de no sé, de honradez política o de rectitud política o de transparencia y hubiera dejado eso por escrito, cosa que no hizo en ningún momento, pero, bueno.

Y en otra cosa estoy de acuerdo… Bueno, estoy de acuerdo… En fin. Es verdad, yo no sé nada de economía. Usted está venga a hablar de que vengan aquí economistas independientes. No sé muy bien lo que quiere decir economistas independientes. No lo sé. Pero es que su propia afirmación me dice que gran parte de las afirmaciones que está haciendo usted en esta comparecencia son también inválidas, porque usted se está defendiendo o está defendiendo su relato, ese que le une –no en matrimonio–, sino en el destino económico de esta Comunidad al señor Goñi, está haciendo referencia a jueces. Y los jueces no son economistas independientes. Los jueces dictan sentencia asesorados por los peritos y, por cierto, un grupo multimillonario seguro que tiene mejores peritos para asesorar a una de las partes pues que, ya que han hablado ustedes hoy de Kontuz, pues que Kontuz –no sé ni si sigue existiendo–, que es una organización más bien pequeñita. Es decir, ¿qué peritos va a conseguir Kontuz con la escasa cantidad de dinero que me imagino que maneja?

Pero, bueno, dicho esto, no me ha contestado a la pregunta, señor Miranda. Yo lo que le he preguntado es si conocía usted al menos la documentación del Proyecto Noel y del acta de CaixaBank en la que «se basa» el análisis del señor López Merino.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Claro, es que si seguimos haciendo… En fin. Primero sí que le voy a decir una cosa. No haga de menos esa reunión que hubo con el Banco de España de: «No, no, no pasa nada. Tira para adelante y ya veremos». No, no. Fue una reunión seria en un momento de máxima

preocupación. Es así. Ya he dicho yo, y lo he dicho personalmente, fue una conversación verbal. No hay ningún documento. Luego lo que yo diga… Igual venía aquí el señor que estuvo conmigo y dice que no lo dijo. Y es verdad. Fue una preocupación. Yo creo que es legítimo tener preocupaciones y hacer gestiones cuando estás preocupado. Pero, desde luego, no fue hacerlo: Venga, esto no pasa nada, y aquí… No, no. Aquello era todo, insisto, terrible en aquellos días. Terrible, así que no hagamos de menos ese tipo de reuniones.

Luego, si es que me… Dice: «Es que usted utiliza como argumento los jueces que no son economistas». Oiga, vamos a ver, yo estoy utilizando los jueces cuando son temas administrativos, puramente administrativos. No cosas de números. Ya he dicho a quién se condenó en aquel caso. Y cuando es un tema económico, Audiencia Nacional, todo esto soportado por informes de la leche, de la UCO, del Banco de España, de la UDEF y de no sé quién más. No voy a decir como el señor Puyol. Al revés, todo lo contrario. Este papel, justo lo que está soportado, estas tres hojas… Son tres o cuatro. Estas cuatro hojas –insisto, provisional– están soportadas por todos estos informes de economistas independientes que he dicho aquí diez veces, señor Martínez, no me diga que no lo he dicho, que es para mí el Banco de España. Que venga aquí el Banco de España. No he dicho: «No, no sabemos quiénes son». No, no, claro que lo he dicho. O que venga el Banco de España o les he dado otra alternativa, que es que el Colegio Nacional de Economistas nombre a uno. Pero, desde luego, el señor López Merino, evidentemente, no.

Y me dice: «¿Conoce usted el informe Noel?» Radicalmente no. Vamos, que no sé ni cómo es. ¿Por qué lo tengo que conocer? Pero si yo no estaba, además. Y no sé qué me ha dicho, y las… (MURMULLOS). No, no, imposible. ¿Cómo lo voy a tener? Pero, vamos, ahí hasta me podía acusar de algo. No, no. Incluso de que tuviera yo un acta de una entidad financiera donde yo no pinto nada en CaixaBank. ¿Cómo voy a tener eso? Me hace una pregunta… Y el informe Noel, lo mismo. Lo que sí que sé, porque lo he oído en esta Comisión, por eso lo sé, es que era el informe de parte del comprador. Eso es lo único que sé del informe Noel, que, por cierto, el nombre… No sé a qué se debe, pero, bueno, Noel.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale, vale. Bueno, pues por fin me ha contestado. No conoce ni el Proyecto Noel ni el acta de CaixaBank. Claro, es que en las descalificaciones que se han hecho aquí al señor López Merino, pues se han hecho tomando como referencia a algún informe del Banco de España. Y lo cierto es que a esta Comisión se nos hizo entrega, por parte del señor López Merino, de los informes de inspección de los años 1992-1993 y de 1998, que fueron los últimos que hizo el Banco de España sobre la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Y sinceramente, señor Miranda, no hemos encontrado nosotros ninguna referencia negativa. Más bien, todo lo contrario. Y por eso le recomiendo, no sé si se los ha leído o no, porque, en fin, usted lee muchas cosas, de neurocirugía, pero no sé si lee de estas cuestiones. No son muchos folios, créame.

Y la otra parte del descrédito y la acaba de volver a hacer, viene por parte de la indemnización por el despido improcedente que usted cifró en dos millones de euros el otro día, hoy ha dicho que es al cambio, efectivamente. No fueron dos millones de euros, sino 1,4 millones de euros, la indemnización por despido. Si no recuerdo mal, de los datos que nos dio el señor López Merino, 0,9 más 0,5. Esto también está documentado. Ganados, por cierto, en un recurso ante

los tribunales que le dieron la razón al señor López Merino. Para unas cuestiones dan mucha importancia a los jueces y para otras ninguna. Y la pregunta es, señor Miranda: ¿Es usted consciente de que, mientras usted era Consejero, solo en el año 2010, el señor Goñi cobró la friolera de 1.867.657,51 euros?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, señor Martínez, me parece que nos hemos intercambiado los papeles. Usted sí que ha unido su destino al señor López Merino. Usted sí.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo estoy felizmente casado y no es con el señor López Merino. Y lo mío me costó.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ya. Pero, vamos, parece evidente, ¿no? Usted, casado no, unido. Ya está. Es que es así y a la vista está. Si, además, yo no descalifico. Si lo que digo es que no vale, que no es lo mismo. Que tienen que decirlo otras personas independientes. Y luego me ha dicho: «No, es que el de la dirección fue 1.400.000, 0,5 más 0,9». Ahí está la señora De Simón que seguro que nos ratifica que es 1,4. (RISAS) Claro que lo era. Si está escrito también ahí. Y que lo ganó en tribunal, pues por eso lo cobró, pero que se lo autodiseñó él, también. Y ya está, y no pasa nada. Bueno, no pasa nada, o sí pasa.

Los informes de los años del neolítico inferior, del noventa y tantos y no sé qué de la Caja de Ahorros Municipal. Muy bien. Yo le voy a volver a leer lo que le leí el viernes pasado. «Cuando se fusionaron –el informe de 2001, el catastrófico del Banco de España, aquí pone verde, con perdón, una gestión, pero dice–, el índice de eficiencia –que, como ya dije hace siete días, es lo que engloba, de alguna manera, la foto, la calificación global– que aportaba cada una de ellas era sustancialmente diferente, entre la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y la Caja de Ahorros de Navarra en el momento de la fusión, –y siendo como es esta caja– siendo notablemente mejor el de la mayor que el de la menor». Página 11 del informe del Banco de España del año 2001. Si en 1996 o 1994, o 1992, había un informe que decía que estaba bien, a mí me parece muy bien, no voy a decir otra cosa. Yo lo que digo es que el Banco de España, el último en el que habló de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, dijo que estando como estaba la caja en este informe, aun así estaba mucho mejor que la municipal cuando se fusionó. Yo no le puedo decir más cosas.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Luego iremos a ese informe del Banco de España de 2001. Usted insiste en que el señor López Merino se autoasignó esa indemnización, y yo, insisto, recurrió a los tribunales por una indemnización por despido que él no consideraba justa y los tribunales le dieron la razón, 1,4 millones. Pues qué suerte. De verdad. Por cierto, ¿supo usted mientras era Consejero cuánto cobraba el señor Goñi? Pues se lo voy a decir, bastante más en un solo año que el señor López Merino por un despido de la entidad a la que había dedicado una parte importante de su vida. Y, claro, es que me sigue llamando la atención, señor Miranda, que siga usted pretendiendo desacreditar a quien obtuvo el reconocimiento de una sentencia judicial por despido improcedente cuando, en fin, déjeme que se lo recuerde, usted tuvo que comparecer por las tristes dietas *black* y los relojes de lujo.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Yo no tuve que comparecer. Yo fui citado al juzgado por el pleito que planteó Kontuz y que fue condenado él. Y lo otro, nada. No sé a qué se refiere. Vamos, sé a qué se refiere, pero no tuve que comparecer ante nada. Bien. Y, bueno, señor Martínez, que, en fin, bajo yo la muleta y me olvido del señor López Merino. Ya está.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Pues encantados. Olvidamos al señor López Merino y vamos al señor Lorenzo Riezu. Usted, tanto el viernes pasado como hoy también, se ha referido al informe llamado Riezu, diciendo de alguna forma que no entendía por qué es tomado por esta Comisión como si fuera la Biblia. Lo ha utilizado hoy… En fin, ha hablado de santos, de la Biblia. También el otro día.

Señor Miranda, se lo dije. El informe Riezu no es la Biblia para nosotros, ni siquiera para el propio señor Riezu, a tenor de lo que aquí explicó durante su comparecencia. Porque él mismo, en su comparecencia aquí, se refirió a ese informe, yo diría más, con una humildad impresionante, y dijo que era un trabajo realizado a partir de las memorias de las cuentas anuales de la caja y de publicaciones en prensa, ya que –él lo confesó– no contaba con todo el material documental que, en este momento, los miembros de esta Comisión sí tenemos, incluidos los informes trimestrales y anuales del Banco de España, etcétera. El informe Riezu no es la Biblia, pero le confieso que para este médico que le está hablando, poco experto en la materia, tal y como dije cuando me estrené en esta Comisión, el informe Riezu la verdad es que me aproximó con claridad a que estábamos con algo muy importante. Y la verdad es que leer el informe Riezu me quitó el miedo a este tema de la Comisión de Investigación de Caja Navarra, porque se entendía y se entiende muy bien.

¿Han sido refutados los datos y conclusiones del informe Riezu por los informes del Banco de España y el resto de la documentación? Sinceramente, no. Todos los informes del Banco de España que hemos visto de la etapa que analiza el informe Riezu vienen a confirmar sus análisis, sus conclusiones, e, incluso, las predicciones. Es más, me atrevo a afirmar que hay datos en los informes del Banco de España de esos años que agrandan claramente el deterioro de la caja con respecto a lo que preveía el informe del señor Riezu. ¿O usted cree que ha quedado refutado ese informe Riezu?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Mire, señor Martínez, ya que hemos bajado la muleta con el señor López Merino, pues, antes de bajarla, que la voy a bajar también con el señor Riezu, porque es que a usted le vale ese informe, a mí no. Usted lo ha leído, yo ni lo he leído ni lo voy a leer. Pero es que, además, usted dice, agarrémonos, que el Banco de España viene a ratificar lo que pone el informe Riezu. Vamos, tendría que ser al revés. Que yo lo que le estoy diciendo, señor Martínez, desde el primer día, es que, si este Parlamento de Navarra quiere conocer la verdad financiera de la Caja de Ahorros de Navarra y de Banca Cívica, tiene la obligación de citar a un experto independiente.

¿Que no lo quieren hacer? Bueno, pues… Pero es que tienen obligación. Que no son independientes estos informes. Bueno, no son independientes, y es que, además, no tienen validez, porque la calidad –y me parece muy bien que lo diga él mismo– a base de recortes de prensa, tal y no sé qué. Vamos, yo no voy a profundizar más. Si es que es así. Ya está.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, sí. Es que los datos del señor Riezu están documentados, señor Miranda. Y sigo sin entender cómo han tratado ustedes de desacreditar al señor Riezu. Y digo ustedes, porque el primero que lo hizo en esta Comisión fue el señor Asiáin. El señor Asiáin, expresidente de Caja Navarra, que eludió en esta comparecencia, en esta Comisión, los temas escabrosos que no recordaba de la Comisión de Personal, por ejemplo, el tema de retribuciones; que abordó de una manera un tanto curiosa el escándalo Oesía; que no tuvo ningún empacho en decir que 2008 no sería el primer año de pérdidas en la actividad ordinaria en Caja Navarra, porque el primer año habría sido 2001.

Y, bueno, y la verdad es que el viernes pasado usted también manifestaba que igual se hubiera ido la entidad, es decir, Caja Navarra, por las alcantarillas de seguir así, o que Riezu casi se carga la caja. ¿Y en qué se basan? Pues le voy a decir. En un informe de inspección del Banco de España de 2002, referido a 2001. Le confieso, señor Miranda, que no habíamos leído ese informe hasta que lo mencionó usted, porque no estaba en el conjunto de informes que teníamos del Banco de España, y aterriza en este asunto de una manera un tanto peculiar.

Dicho informe del Banco de España aparece aportado a la Audiencia Nacional por los servicios jurídicos del señor Goñi ante la inminente toma de declaración como testigo del señor Riezu. Y lo voy a leer, porque en ese escrito se presenta al señor Riezu, y cito: «Con manifiesta enemistad hacia el señor Goñi. A partir del momento – dice el escrito– en que se hace pública la existencia de esta causa penal, y el hecho de que en la misma figure don Enrique Goñi como denunciada –como denunciado debería decir–, el señor Riezu encontró en ello –nuevamente una cita un tanto bíblica– su río Jordán. Sus iniciativas de presencia pública aumentaron, y en todas ellas el objetivo era denostar la labor del señor Goñi y de su equipo al frente de Caja Navarra, por contraposición a la labor que él había desarrollado cuando dirigía la caja». Esto tiene muy poca pinta de experto independiente.

Y el escrito, en nombre del señor Goñi, termina diciendo, y yo creo que esta Comisión lo debe conocer: «Tercera. De la inutilidad material del llamado informe del señor Riezu. En definitiva –dice este escrito, insisto, que presentó el señor Goñi o los defensores, asesores del señor Goñi ante el juez–, el llamado informe del señor Riezu no merece siquiera tal nombre. Son unos papeles de nulo valor y relevancia. Recordemos que aparecen mencionados por primera vez en el escrito de Kontuz, de 24 de noviembre de 2014. No estaban incluidos entre la documentación que los peritos designados por el Banco de España echaron en falta para completar su informe, este sí, pericial, ni mucho menos entre la documentación que la Sala de lo Penal ordenó recabar al juzgado en su auto de 11 de noviembre de 2014. –Continúa– Tampoco aparecía citado en ninguno de los escritos anteriores del fiscal, ni de las acusaciones populares personadas».

Último párrafo que voy a citar: «Estamos en presencia, apenas, de unos folios mecanografiados, no registrados ni incorporados a expediente alguno, en lo que no pasan de ser unas hojas de descargo y desahogo. En este contexto, debemos reiterar nuestra confianza en la labor de los peritos del Banco de España, a cuyas conclusiones exculpatorias nos remitimos, sin que sea posible sustituir esta labor pericial por las simples opiniones de un testigo enemistado, como no cabe sustituir en el examen jurídico el criterio científico por el puro resentimiento».

Acompañan a este escrito de parte el informe que le digo del Banco de España de 2002 que hace referencia a 2001 y esos artículos de prensa –a usted, en fin, tampoco le gustan, pero que al señor Goñi parece que sí– del señor Riezu y del señor Goñi para abundar en la animadversión y el resentimiento. Tengo aquí el escrito de parte de los asesores del señor Goñi, el documento del Banco de España y el conjunto de artículos que habían escrito el señor Riezu y el señor Goñi en contestación mutua varias veces en la prensa de Navarra.

Es decir, señor Miranda, estamos ante el guion del señor Goñi como imputado con un informe que habría que leerlo literalmente para darse cuenta de que el señor Asiáin lo retorció hasta la invención, me atrevo a decir, para deducir que ese año la CAN entró en pérdidas en su actividad ordinaria. Y usted, señor Miranda, pues, en ese acto de fe hacia el señor Goñi, me da la sensación de que continúa por la misma senda, porque, mire, la única referencia que en este documento del Banco de España hace a los resultados de Caja Navarra es el siguiente párrafo que también se lo voy a leer: «La generación de resultados no recurrentes por venta de renta variable, fija e inmovilizada, no ha evitado el descenso del BAI en los tres últimos años. Un 50 por ciento medido sobre ATM, Activos Totales Medios, y un 33 por ciento en cifras absolutas. El BAI de 2001 se ha conseguido con muchos apuros, y tras haber evitado el saneamiento de Auna mediante el traslado de su registro contable a los libros de la corporación CAN. Arroja una contabilidad sobre ATM similar a la media, pero significa un ROE, es decir, un beneficio neto sobre recursos propios, de tan solo el 60 por ciento del comparativo». ¿De dónde se deduce que hubo pérdidas?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone. Que hubo pérdidas, ¿cuándo y dónde?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En 2001, tal y como decía el señor Asiáin, con quien, insisto, usted ha unido un poco su destino económico, al igual que con el señor Goñi, en este tema.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, señor Martínez, pregúnteselo a él. ¿Cómo voy a responder yo de una afirmación que ha hecho el señor…? No es posible. Imposible. Metafísicamente imposible. Uno, que yo no he unido mi destino a nadie. Que no, que no. Que, además, creo que han hecho esta Comisión de Investigación para irnos segmentando. Yo vengo aquí a responder por mí. No voy a responder por los demás, ni los demás por mí. Hombre, yo creo que hasta ahí podemos consensuar.

Dicho esto, todo eso que ha leído no sé qué más nos aporta al debate. Estamos donde estábamos. Que no hay información veraz en esta mesa financiera sobre el devenir de Caja de Ahorros de Navarra. Si no hay información veraz. Hay información de parte. Vamos, que lo digo yo… Intento ser objetivo. Si alguien me dice: «Es que no es de parte». Pues si no es de parte alguien tendrá… No sé. Ya lo votarán ustedes si es de parte o no. Es lo único que yo he oído, dos informes, dos exdirectores generales diciendo según recortes de prensa, ¿y eso es lo que tiene que valer en esta Comisión?

Vamos a ver, señor Martínez, si yo no digo… Yo no he dicho nunca la palabra falso, ni erróneo… No he dicho nunca esa palabra. Lo que digo es que no valen para una Comisión de

Investigación, en mi opinión. Para una Comisión de Investigación, como para los jueces, valen expertos independientes. Y de ahí no vamos a salir.

Y me ha leído usted ahora una declaración del señor Goñi, no sé ni de cuándo es, que dice: «Es que coincide». Pues por pura casualidad, pero es que la argumentación, evidentemente y posiblemente, de los que estamos aquí, al final acaba siendo parecida. Es que tampoco hay muchas más alternativas. Pero, bueno, yo no tenía ni idea de esa declaración, faltaría más. Pero, vamos, tiene guasa, bueno, gracia, que claro que coincide ante los tribunales. Ante los tribunales tú te estás jugando tu carrera, tu prestigio, hasta una condena y dices: «Vamos a ver, usted tiene aquí el papel de un particular, insisto, y el informe del Banco de España. Pues a ver a qué da usted veracidad, señor juez». Pues ya se verá a quién se da veracidad.

Vamos, insisto, si no digo que esté mal ni bien, ni falso ni verdadero. Es que no vale, porque es que yo no tengo ningún amigo para que me lo prepare, pero podría tener un amigo, me lo prepara y lo traigo. Vamos a suponer que fuera yo amigo del subdirector de Caja de Ahorros de Navarra que está súper cabreado con este señor, y me prepara treinta folios, y lo traigo aquí con los mismos números. Bueno, no con los mismos números, con otros. ¿Les hubiera valido a ustedes? No. No les hubiera valido.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, sí. Expertos independientes, tan independientes como todos ustedes que han pasado por esta Comisión, que han unido su destino en lo universal, o en lo concreto más que en lo universal. Mire, en ese informe del Banco de España de 2002, haciendo referencia a 2001, en la página 18 habla, después hay un cuadro de beneficios que si quiere se lo entrego para que… (MURMULLOS). Bien. Habla en el cuadro de beneficios después de impuestos de 51,3 millones, un BAI de 60,7 millones, pero, fíjese, este cuadro no estaba. Lógicamente, pues claro, en la información independiente, en la cuidada selección de páginas, que nos dio el señor Asiáin no aparece. Hemos tenido que buscarlo, porque buscamos datos, no opiniones, datos.

Mire, curiosamente, en dicho informe de 2002 apunta datos más positivos de solvencia que de rentabilidad. Es que es curioso, más datos positivos de solvencia que de rentabilidad. Apenas menciona que la caja, en ese momento, estaba cometiendo un proceso de fusión. Y yo creo que es un dato importante, y redunda en varias ocasiones en dos predicciones en las que sí parece que el señor Goñi ha encontrado su río Jordan, como dice su servicio jurídico, y su auténtico relato. Y le voy a decir cuáles son las dos predicciones que hace este informe del Banco de España. Una, y leo textual. Es que es curioso. Esto lo dice un informe del Banco de España, que no es una revista del corazón, ni de un club de amigos, no, el Banco de España. ¿Perdón? (MURMULLOS). Pensaba que estaba diciendo usted algo, señor Casado. ¿Quiere escuchar lo que dice el Banco de España? (MURMULLOS). Sí, sí. No voy a preguntar… La predicción que dice el Banco de España es: «El señor Goñi suscita esperanzas de mejora de los métodos gerenciales frente a la gestión gris desarrollada por su predecesor, el señor Riezu, en aspectos estratégicos, organizativos y operativos». Es un juicio de valor, hombre, un tanto peculiar tratándose del Banco de España, pero, claro, hoy es 2018, el futuro de 2001 y eso, de alguna forma, pues, es verdad, nos da ventaja sobre quien predice. Yo no dudo de la calidad de los técnicos sobre el pasado y el presente de entonces, pero la verdad es que la predicción que hacía el Banco de España sobre el señor Goñi no se lució precisamente en este informe del

Banco de España. A los hechos me remito y a la década prodigiosa del señor Goñi al frente de la caja. O, señor Miranda, le pregunto: ¿Usted cree que la gestión del señor Goñi, deteriorando el patrimonio de la caja en más de un 80 por ciento, ha respondido a las expectativas que prevé este informe del Banco de España para dicho señor Goñi?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Decía que concluye usted hablando de una cifra, de un deterioro patrimonial que, para mí, repito, por no cambiar el…, no tiene ninguna solvencia. Insisto, no por usted, sino por la falta de respaldo independiente y competente. Y luego me dice: «¿Cree usted que la predicción del Banco de España del año 2001 se ha cumplido respecto de la gestión de Caja de Ahorros de Navarra a la vista de los resultados?» Vamos a ver, ¿me dice que eso no son opiniones? Eso es una mega opinión, porque no tenemos ni idea de qué hubiera sido de la caja si hubiera estado el señor Riezu al frente, de qué hubiera sido de la caja si no hubiera habido la mayor crisis económica de la historia reciente de las economías occidentales… O sea, imposible. Sabemos cómo cerró su etapa ese señor con el cual también se ha unido su destino, con deficiente –esto es como las notas–, deficiente, mejorable, deficiente, mejorable, deficiente, deficiente, deficiente. Calificación global del alumno, deficiente. Ese es el final de la etapa esa, del señor que después, a través de recortes de prensa, se permite hacer un informe que pretende que tenga validez en una Comisión de Investigación y en los tribunales.

Vamos, yo creo que ni Napoleón en sus momentos de delirio más… Bien. Dicho esto, a partir de ahí se pone en marcha otra etapa de Caja de Ahorros de Navarra. Tuvo un desempeño, por cierto, en mi opinión, bueno –iba a decir otro calificativo– hasta el año 2007-2008, francamente bueno. Se creó una actividad de obra social extraordinaria en la Comunidad Foral, y en muchas otras provincias de España, y luego le afectó de lleno la gran crisis económica. ¿Cómo ha terminado la historia de Caja de Ahorros de Navarra? Ya lo he dicho diez veces, 43 cajas dirigidas por 43 directores generales –que parece que aquí estamos siempre con una persona, con una obsesión, una obsesión personal de una persona–; de las 43, 23 desaparecidas con sus directores generales y sus Consejos de Administración y sus gobiernos, y sus Bancos de España; 23 desaparecidas, quedan 20; de las 20, 13 prémium; una de ellas, Caja de Ahorros de Navarra. No, es que ha tenido un desempeño catastrófico. Catastrófico es desaparecer. Desaparecer, desaparecer, no en el sentido que estamos hablando que ya… Literalmente, ni fundación, ni caja. Ya está.

¿Se hubiera hecho mejor? ¿Cree usted que la predicción del Banco de España acertó? Las predicciones no se aciertan nunca. Nunca se aciertan. Tenían una visión de la nueva dirección de la caja, hizo su desempeño, insisto, hay dos etapas evidentes, hasta el año 2007-2008, ahí están las cifras. Y a partir de los años 2008 y 2009, ahí están las cifras y el resultado. El final forma parte de una de las trece 13 fundaciones bancarias que se han salvado en el país. El director y todos sus órganos de gobierno. Señor Martínez, que yo no hago más que decir eso. Todos los responsables de esa organización.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Si al final el responsable va a ser el…

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, los órganos de gobierno.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, sí, sí. (MURMULLOS). Señor Miranda, bueno, déjeme que le diga a mí me ha resultado curioso durante sus dos comparecencias, esta semana y la semana anterior, y es que realmente casi, casi, el único informe del Banco de España que le he oído mencionar sea el de seis años antes de entrar usted como Consejero. Pero, bueno, no voy a entrar, evidentemente, a discutir con usted esa tabla de deficiente, no deficiente, porque creo que también son juicios de valor. Y el Banco de España da datos. Excepto, curiosamente, en este informe, que, bueno, me sigue llamando la atención. Y hace también el Banco de España en este informe que tanto me llama la atención, y lo digo de verdad, porque los otros son números, números, números, y aquí hay juicios de valor, predicciones.

La segunda predicción que hace es: «La consideración de la participación en Auna, 106 millones en 2001, como inversión especulativa y que representa un gran problema por la concentración de riesgos sobre el conjunto de la cartera de inversiones de la caja». No voy a entrar aquí a valorar lo que para aquel presente de 2001 juzgaba el informe, desde luego, muchos menos yo, pero el futuro de aquel 2001 sobre lo que iba a representar para la caja la inversión Auna, es decir, esos 106 millones, no han sido precisamente pérdidas; muy al contrario. Repasando las actas del grupo corporativo empresarial de Caja Navarra, que tratan el tema Auna, hemos encontrado la siguiente evolución y datos. Plusvalías de 10,4 millones en 2002, no se aclara si son brutas o netas; plusvalías de 40 millones netos en 2005 a repartir en varios ejercicios; en marzo de 2006, 16,5 millones de plusvalías brutas, pero también desconocemos si están incluidas en los anteriores estos millones; en 2007, 5 de diciembre de 2007, se registran 7,7 millones de plusvalías brutas, y también desconozco si están incluidas en los anteriores. Hablamos de plusvalías sobre la inversión, señor Miranda. Datos que ofreció aquí el señor Odériz, tal y como figuran en estas actas. El futuro de aquel 2001, que es hoy, también desdice la predicción de futuro que hacía el Banco de España sobre esta inversión.

En el relato de ustedes, del señor Goñi, del señor Asiáin y del suyo –es que me parece que es el mismo–, parecería que Auna fue una aventura de Caja Navarra en solitario, y muy al contrario en aquel proyecto de larga maduración. Por eso, no entiendo que se califique, que el Banco de España lo califique de proyecto especulativo. Participaban, entre otros, Endesa, Unicaja y otras entidades muy reconocidas. Y, por cierto, ni hubo acta de esa inspección, literalmente dice que no se levantó acta, es decir, no hubo acta de inspección, frente a lo que dijo aquí el señor Asiáin, ni hubo pérdidas, más de 60 millones de euros de BAI, ni Auna representó el riesgo de que la CAN se fuera por las alcantarillas, como se ha manifestado aquí. Lo que sí ha habido, en nuestra opinión, es poder. Relato único y sistémico sobre qué pasó con Caja Navarra en un ambiente de omertá documental. Y, por eso, le pregunto, señor Miranda: ¿Puede usted comparar la inversión de Auna de una época en la que usted no estaba y sus plusvalías millonarias con la inversión en Oesía de 93 millones realizados mientras usted sí era Consejero y cuyo resultado fue que hubo que dotar el cien por cien por pérdida esperada?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, señor Martínez, yo creo que la respuesta está dada. O sea, ¿quién ha escrito el informe sobre el cual ahora usted me pregunta que yo opine? ¿Quién lo ha escrito? El Banco de España, ¿no? Pues pregúntele al Banco de España. ¿Por qué?, dice. ¿A quién se le ocurre hacer un informe de juicios de valor cuando tienen que ser solo números? Pues pregunte al que hizo el informe con los juicios de valor. Pero, además, dice usted: «Es que es el único que

hemos encontrado en que hay parte textual, –por decirlo de alguna manera–, y con valoraciones, y no son solo números». Pues no es cierto. Aquí está el informe de…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No, no, yo no he dicho el único. He dicho el que está plagado, o por lo menos eso quería decir. Plagado de juicios de valor a diferencia de otros informes del Banco de España, que son fundamentalmente números, números, números. Es decir, es como escribir unos informes en prosa y otros en poesía.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): ¿Puedo hablar?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, sí, perdón.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Es que inspecciones solo hay dos. Y las dos inspecciones son iguales. Prosa, prosa. Esta es la segunda. Prosa, prosa. Aquí no hay números, bueno, hay muchos números, pero hay mucha prosa en la segunda también. Y yo, insisto, que se lo explique quien lo escribió, pero ya que usted está leyendo, voy a leer yo también.

Informe del 2004 del Banco de España sobre la segunda y última inspección. ¿Por qué fue la última inspección? Voy a adelantarme. Luego, el mundo ha ido por otros derroteros, de acuerdo. ¿Por qué es la última inspección que hace el Banco de España a Caja de Ahorros de Navarra? Porque dice que, tal y como la ha encontrado, obvia las siguientes inspecciones, se limitará a supervisar. Eso lo dice en el escrito de remisión de la inspección.

¿Qué dice el Banco de España en el año 2004? «Desde entonces –desde el año 2001; o sea, solo han pasado tres años, solo tres–, la entidad se ha movido en sentido positivo. –Y ya entra mi vinculación al señor Goñi– Se nombró un nuevo director general, quien ha profesionalizado la gestión; se han renovado los estatutos con objeto de despolitizar los órganos; se ha dotado a la corporación de un *staff* que analice económicamente los proyectos de inversión; además…» Bla, bla, bla. Esto no son números, esto son calificaciones.

Vamos a las notas del alumno. Deficiente, suspendido el alumno anterior, vamos al siguiente alumno. Porque, claro, esto es una pelea de gallos a ver quién es más listo de los dos directores generales que ha habido en la caja. Ustedes respaldan uno y nosotros dicen que respaldamos a otro. Si es que, en fin, pero, bueno, ya que estamos en ese campo de juego. Vamos al segundo alumno. Calificaciones de quien puede calificar. A uno lo han suspendido, después del deficiente, está el aprobado raspado, mejorable, después del aprobado raspado está, vamos a decir, el bien, aceptable. Notas del segundo alumno. En las mismas calificaciones que el anterior: aceptable, aceptable, aceptable, aceptable, mejorable, aceptable, mejorable, aceptable. Calificación global del alumno. El anterior, suspendido. El actual, aceptable, bien, no aprobado, que sería mejorable.

A partir de ese momento, el Banco de España rebaja el riesgo de la caja y dice: «No la volvemos a inspeccionar». Supongo que por el momento. Pero después de hacer una inspección en el año 2001, tan solo tres años después, dice: «Vamos a ver qué ha pasado con aquello que vimos». Vienen, lo inspeccionan, califican y dicen: «Hasta luego». Pero, insisto, que se lo cuenten ellos, que yo no he escrito los informes, ni usted. Ya está.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Miranda, dado que, cuando Cajasol, me dice usted, que habló con el Banco de España y que le dijeron que todo estaba bien y tal, y adelante. Me atrevo a preguntarle, con todo el respeto: ¿Sabe usted si alguien del Gobierno tuvo alguna conversación verbal, como son las conversaciones, sobre la indicación, idoneidad, etcétera, de nombrar al señor Goñi para los altos cargos que ha ostentado en Caja Navarra?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Ni idea, porque ya sabe usted que no estaba. En ese proceso mi participación es prácticamente nula, porque no estaba.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien. De todos modos, señor Miranda, es que no me ha contestado tampoco a la pregunta sobre Oesía, los 93 millones de inversión que se hizo cuando usted era Consejero y cuyo resultado fue que hubo que dotar el cien por cien por pérdida esperada a diferencia de lo que, en fin, desde usted y sus no sé, iba a llamarles correligionarios en el relato de la CAN, a diferencia de lo que ustedes dicen respecto de Auna y las plusvalías millonarias de Auna.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdone, señor Martínez, sí que le he respondido. Le respondí el viernes pasado. Si ya me hizo la pregunta. Le dije que yo no le puedo dar, ni con mucho, más información de la que ha recibido este Parlamento, esta Comisión de Investigación, sobre estas operaciones. Ya le he respondido, con lo cual, ahí está grabada mi respuesta.

De todas maneras, señor Martínez, y además lo digo con… Porque, claro, esto pasa como con los edificios, a medida que van tomando cuerpo empiezas a ver lo que hay, y dices: «Vamos a ver». Y dice: «Los correligionarios». No es así, pero, evidentemente, claro, el director general, el presidente que fue de la CAN y Banca Cívica; servidor y los que faltan, es evidente que estamos, no voy a decir de un lado, pero, vamos, en un platillo. Ustedes están en el otro. ¿Qué falta? El fiel. El que juzgue. Es que les falta ese relato. ¿Cómo van a sacar de nosotros, o en particular de mí, cosas diferentes de lo que estoy diciendo? Lo que necesitan es que venga un tercero y diga: «Mire, que el que ha mentido…». Bueno, mentido… Vamos a decir: «El que se ha equivocado, el que no sé qué, es…». O no personalizar. Les falta el fiel de la balanza. Y mientras no tengan el fiel, como si traen aquí a otros 43 correligionarios, como dice usted. Traiga, por favor, a todo el Consejo General. Traiga, por favor, a todo el Consejo de Administración. Traiga, por favor, a la Comisión Ejecutiva, o, vamos, al final son órganos… Con que pasaran los treinta del Consejo General, ahí tendría a todos los correligionarios, porque fueron los que fuimos votando todo lo que pasó en ese proceso.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien. Yo le agradezco sus recomendaciones, señor Miranda, pero lógicamente hemos llamado a quienes creíamos que teníamos que llamar. Y déjeme que le diga que también hace usted un juicio de valor al colocar, por lo menos a Geroa Bai, en un platillo de la balanza, pues no sé, no sé con quiénes nos junta usted, se lo agradecería que nos dijera. Nosotros hemos venido aquí a descubrir datos y responsabilidades políticas en quienes gestionaron la caja, ni más ni menos que eso. Escuchamos opiniones, etcétera, pero tenemos datos.

Me apena que su respuesta sobre Oesía sea la que es. En fin. Señor Miranda, voy a ir acabando. Déjeme que le diga, con todo el respeto también, yo creo que usted ha elegido el camino de la creencia, de la fe en quienes le pueden terminar arrastrando, porque no existe ese casi se carga la caja más que en su relato, en lo que le cuentan. No sé. Y hay un pecado muy feo, señor Miranda. El otro día se puso muy bíblico y hoy un poco también. Déjeme que le recuerde la definición… Bueno, un versículo del Evangelio de San Lucas, cuando Jesús se dirige a los hipócritas y les dice –(MURMULLOS)–: «Saca primero la viga de tu ojo y, entonces, verás claro para sacar la paja del ojo de tu hermano». Lucas, capítulo 6, versículos 41-42.

Yo quiero terminar con una pregunta, señor Miranda. De verdad, ¿cómo puede fijarse usted en la paja del ojo de 2001, con aquella solvencia que tenía la caja, con aquellos resultados, con aquel patrimonio, con aquellas plusvalías latentes, –es que no termino de entender cómo puede usted hacer esto– sin sacar la enorme viga de su propio ojo, de quien ha sido Consejero de Economía y Hacienda entre 2007 y 2012, cuando llegaron las pérdidas en la actividad ordinaria, cuando llegó el deterioro de la solvencia, cuando llegó la venta de la herencia, cuando se escaquearon de la tutela en las fusiones, cuando aceptaron el matrimonio con aquella Cajasol que nadie quería, y acabar con una caja que, de verdad, ha perdido más del 80 por cien de su valor patrimonial y que hoy le he oído, y déjeme que le diga, me ha hecho casi sentirme feliz, y es copropietaria de CaixaBank?

Mire, hace unos meses murió mi amá y he tenido una pequeña herencia, y ahora, después de sus palabras, es que me siento copropietario de Telefónica. Pues no. Tengo unas pocas acciones de Telefónica. Lo mismo que le pasa a Caja Navarra con CaixaBank. ¿Cómo es posible todo esto, señor Miranda? Es que, ¿cómo es posible, de verdad?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, pues salvo que no doy por escuchada la palabra hipócrita. Espero que no sean dobles sentidos…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Entiéndame. He dicho con todo el respeto. Vamos, el que ve la viga en el ojo del otro y no la paja en el propio.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bien, pues a su opinión. Yo no es que… Al revés, me parece absurdo el focalizar, cebarse… Que no, que yo llevo diciendo, creo que llevo ya ocho o nueve horas en esta Comisión, y me voy de ella diciendo lo mismo, a mí júzguenme por mis acciones… Juzgarme, en fin, dar la cara por mis acciones como Consejero en lo que me correspondía respecto de Caja de Ahorros de Navarra, encantado de la vida. Les parecerá mal o bien lo que se ha hecho y ustedes juzgarán.

Respecto de Caja de Ahorros de Navarra, en su aspecto financiero, cuenta de resultados, en fin, devenir, mientras no traigan a alguien independiente que lo cuente, no van a tener respuesta. Y no vale el informe de un privado, porque, insisto, yo podría haber traído otro. Y ya está. Y tendríamos dos. Es así. Que no descalifico. Lo descalifico… Hombre, esto es un debate político y yo tengo que tener mis armas, si no… Lo descalifico en el sentido de que había un previo, pero hasta retiro las descalificaciones. Simplemente, voy al meollo de la cuestión. No

vale, en mi opinión, para tomar posición el informe de un particular, sea quien sea y haya sido quien haya sido. No vale, en mi opinión.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, señor Miranda. Esto no es un debate político, esto es una Comisión de Investigación, aunque es verdad que esta mañana han… En fin, por varios de los intervinientes, y también por usted, han utilizado el concepto de debate político. Yo creía que estaba en una Comisión de Investigación, y así sigo.

Mire, señor Miranda, yo solamente, únicamente, le achaco responsabilidad política, y a eso me refiero. Y ya sabe usted, consejos vendo y para mí no tengo, ¿verdad? Pero le digo que se cuide, que se cuide especialmente del abogado defensor del importante imputado, aquel que dijo: «Si el Gobierno navarro tuviera que controlar Caja de Ahorros de Navarra, el responsable sería el Consejero de Economía».

No tengo más preguntas que hacerle. Quiero agradecerle, señor Miranda, su comparecencia, sus respuestas, algunas más que otras, evidentemente. Y, créame, le deseo unas felices fiestas. Muchas gracias, señor Miranda.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Perdón. No voy a repetir, porque además… Totalmente de acuerdo con esa última afirmación, y yo creo que no desmerece nada ni mi actuación ni lo que se ha debatido en esta Comisión. Yo también dije al principio que respeto hasta la médula esta Comisión de Investigación. Dije también que es un ámbito político y, por tanto, la política sale a relucir, si no, estaríamos en un tribunal, y, por tanto, yo creo que, si me he excedido en algo, espero que no haya sido… Y también aprovecho para desearles a todos, pero, en fin, en particular a usted, unas felices fiestas y, sobre todo, que el año que viene, que va a ser muy intenso para esta actividad, sea lo mejor para todos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Miranda, señor Martínez. Acabamos el turno. ¿Algún grupo más desea intervenir? Señora Pérez, cuando quiera. Aprovecho también para recordarles que la Comisión está prevista que concluya a las tres de la tarde. Por tanto, nos queda media hora de comisión.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Presidente. Con bastante menos tiempo me es suficiente. En primer lugar, gracias al señor Miranda por estar hoy aquí. Le voy a hacer unas preguntas breves y concisas, y van más con relación a un contrato en cuestión que entiendo que es posible que usted no recuerde con exactitud, pero aquí lo tengo para que lo pueda analizar, porque nos interesa mucho, ya sé que estamos aquí en la Comisión de Investigación de la CAN, pero también no sé si sabe que se creó al inicio de la legislatura una ponencia para la auditoría de la deuda. Y en la misma, se han estudiado diversos contratos y préstamos adquiridos por el Gobierno de Navarra con Caja de Ahorros de Navarra en un momento en el que usted ostentaba tanto la Consejería de Economía y Hacienda y, al mismo tiempo, era miembro del consejo de la CAN. ¿Conoce el contenido que se venía trabajando en esta ponencia y…? No, no lo conoce.

Porque ha sido motivo de distintas iniciativas parlamentarias, preguntas al Consejero… En concreto, sobre un contrato… Los contratos *swaps* y *collars*, supongo que durante su periodo

como Consejero de 2009 a 2012 tendría ocasión de firmar muchísimos contratos y préstamos, ¿no?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, señor Pérez, le voy a decir cómo funciona el Gobierno de Navarra. Supongo que ahora seguirá funcionando igual. Hay una sección de política financiera dependiente, en aquel momento, directamente de la Dirección General de Presupuestos y luego de Política Financiera, que eran ellos única y exclusivamente quienes seleccionaban los contratos de préstamo a tomar por parte del Gobierno de Navarra. Por tanto…

Es más, me dice: «¿Firmó usted contratos?» Es que no me suena, así como sé que he firmado otras cosas, pero, vamos, a lo que voy, que ya dije el primer día, como usted no estaba, pero lo vuelvo a decir, que yo asumo mi responsabilidad y la de mis subordinados. Yo no echo la culpa a nadie, al revés. Ni culpa, ni responsabilidad, ni descargo… No, no.

Digo esto, que ya lo dije y además me ratificó el señor Martínez, que afortunadamente tenemos tan buena Administración Pública en Navarra que dudar de cómo se contratan en particular la deuda pública en nuestra Comunidad… Si tienen ustedes alguna duda, llaman a los responsables de la contratación, a ver –como dije yo ya en su momento y ahí se acabó el tema– si ellos, los que realmente gestionaban la contratación, si le dan la razón o no a usted de lo que está diciendo. De si hay alguna no sé qué indicación, mala utilización, mal no sé qué. Yo solo digo una cosa. Yo del tema de la deuda de Navarra solo tengo un informe, que es el de la Cámara de Comptos, que se publicó hace un año más o menos. No sé si ha habido más cosas o no, y como ya ponía lo que ponía.

¿Sabe por qué lo tengo? No, de verdad ya le digo que no lo sigo, en el buen sentido de la palabra. O sea, cuando uno afortunadamente se desconecta de este mundo, como de otros, pues se dedica a otros. Pero, en fin, en ese me llamó la atención que, después de que la Cámara de Comptos de Navarra analizase la deuda de un momento tan complicado para Navarra, tan complicadísimos como fueron los años 2007-2015 y, en particular de 2007 a 2013, pues, oiga, no sé, hubo un momento en el que… A ver si realmente ha salido algo que llame la atención.

El informe de la Cámara de Comptos se hace, se publica, se entrega al Parlamento y no hubo ni una sola reacción. Y yo dije: «¡Qué cosa tan rara!» Un tema tan controvertido como es la deuda y que no haya habido ni una sola reacción. Y lo cogí, claro, y me lo leí. Si quiere lo volvemos a leer. Tengo las conclusiones de cómo desempeñó el Gobierno de Navarra su labor de toma de deuda pública en esos años en comparación con Navarra, con el resto de comunidades autónomas y con el Estado. Y lo he repartido ahí, por cierto, es la tercera hoja. No sé si se la ha pasado su compañera a usted o no. ¿Sí? Pues abra la tercera hoja. Fíjese lo que pasó en esos años.

SRA. PÉREZ RUANO: De todas formas, no quisiera que se anticipe usted, porque todavía no he dicho nada.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): De todas formas, aquí estamos hablando de Caja de Ahorros de Navarra, no sé por qué tiene que salir el tema de la deuda.

SRA. PÉREZ RUANO: No, no, yo estaba hablando de determinados contratos que usted como Consejero, o pretendía hablar de un contrato en particular, que usted como Consejero firmó siendo al mismo tiempo Consejero de Economía y Hacienda y miembro de la Caja de Ahorros de Navarra.

Por ahora solo había empezado por ahí. Y tenía curiosidad por saber si usted conocía sobre este tema, porque realmente hemos estado tratando bastante de él en este Parlamento. En concreto, sobre los contratos *swaps* y *collars*.

Yo no estoy poniendo tampoco en cuestión la capacidad, competencia y solvencia de los técnicos de la Administración, pero sí me interesa saber si usted, al menos, sabía y supervisaba aquello que firmaba, con qué información contaba. Y, por eso, entiendo yo, que en un contrato en particular como era este que se firma el 25 de junio de 2009, con efectos hasta 2013, de 132 millones de euros, como comprendería que no lo recordara, lo he traído aquí para que lo analice y está firmado por usted. Entonces, quisiera que me diera su opinión al respecto y qué es lo que recuerda del mismo, si es que lo recuerda. Y, bueno, se lo voy a hacer llegar.

Porque saber sabe lo que eran los contratos financieros de riesgo, los contratos *swaps* y *collars*.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Permítame terminar leer el documento, pero solo por curiosidad. Muy bien. ¿Y qué tiene de particular este contrato respecto de las otras decenas que pudiera firmar en cuanto a contratación de deuda pública? Es que se me escapa. Quiero decir, fíjese, no recordaba… Sí que sé, y a la vista está, quién gestionaba este tipo de operaciones, pero, vamos, fíjese no recordaba que este tipo de firmas… Y me alegro de ver mi firma al pie de este documento. Sí, hombre.

Pero no sé qué tiene que ver este contrato en particular respecto de las otras decenas que se pudieron firmar para la deuda de Navarra.

SRA. PÉREZ RUANO: Es que ese contrato en particular es un contrato con un producto financiero de riesgo, y este tipo de contratos tiene una serie de particularidades y me gustaría saber si usted las conocía cuando lo firmaba.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Pues permítame que le diga lo que… Que esto es de fecha… No sé qué fecha pone aquí… (MURMULLOS). ¿Perdón?

SRA. PÉREZ RUANO: 2009.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): 2009. Pues en particular este contrato, le vuelvo a decir, ninguna cosa ni singular, ni

anómala, ni particular que yo tenga ningún recuerdo del mismo. Ninguna. Yo lo que le digo es que estábamos… La única preocupación que había en aquel momento, señora Pérez, se puede imaginar, pero preocupación severa, de verdad, con independencia de que este contrato tenga alguna singularidad, la única preocupación era que nos prestaran dinero. Porque la suspensión de pagos de las Administraciones Públicas viene de que no te prestan dinero.

Navarra, junto con el País Vasco, ha sido la única comunidad autónoma que no ha necesitado dinero del Estado para financiarse. ¿Por qué las comunidades autónomas han necesitado dinero del Estado para financiarse? Porque el mercado no les prestó. A Navarra nos siguió prestando el sector financiero convencional.

Esa era nuestra preocupación. Si este contrato en particular tiene alguna peculiaridad, pues igual la tiene. Es que no lo puedo decir.

SRA. PÉREZ RUANO: No es que tenga alguna peculiaridad en especial, que, bueno, en caso de tenerla, sería que se trata de un producto financiero complejo; sino si usted se informaba cada vez que iba a firmar y contraer una obligación, en qué términos o con quién se informaba, si se basaba en los criterios de los técnicos exclusivamente, si también contaba con información que le pudieran dar desde Caja de Ahorros de Navarra.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): No, señora. De la Caja de Ahorros de Navarra, cero. Es más, se lo crea o no se lo crea, es evidente que Caja de Ahorros de Navarra en aquel momento era, como cualquier otra entidad, interesada en prestar al Gobierno de Navarra. Éramos una entidad solvente. No le escondo y se lo digo, llamadas de: «Oye, que se ha presentado esta oferta». Y mi respuesta ha sido la misma, pero no con Caja de Ahorros de Navarra, con cualquiera que me ha hecho una llamada de ese tipo. «Lo que tengas que decir, primero, papeles; y, segundo, si tienes que defender una proposición, te pones en contacto con los servicios técnicos que van a evaluar la…». Y si te quiere atender por interés de ampliar la información, te han de atender y si no, allá películas. Eso, si me quiere creer, bien, y si no, también.

Y en particular me dice: «Usted se asesoraba». Claro que me asesoraba, mire la firma, y no me gusta… Pero, en fin, no voy a mencionar nombres, porque no tengo ganas de mencionar nombres de personas que, además, ya no están ni siquiera trabajando. Aquí en la primera página hay una firma, y esa era la persona que era el jefe de sección de política financiera y, por encima, tenía a la directora general de presupuestos o de política financiera. Esas dos personas… Aquí hay una firma. Prefiero no decir el nombre para no… Esas dos personas son las que llevaban los expedientes de contratación de deuda pública, los que revisarían la información, los que me informaban: «Esto ha salido de esta manera en este tramo de adjudicación y esto para arriba que va». Yo pensaba de verdad –se lo digo de verdad–, que no se firmaba, porque se firmaba a nivel de servicios técnicos. Aquí está mi firma, pues amén, Jesús.

SRA. PÉREZ RUANO: O sea, que usted se limitaba a seguir el criterio que los técnicos le proporcionaban, dijeran lo que dijeran, independientemente de la extensión de esos informes, porque entiendo que, para contraer un contrato de estas características que pudiera haber tenido efectos perjudiciales para la Hacienda Foral, usted, al menos previamente, se

informaba. Se informaba con los criterios de los técnicos. Dice que no contaba con más información interna de Caja de Ahorros de Navarra. ¿Caja de Ahorros de Navarra, a la hora de firmar este contrato, no les informó pertinentemente de las características o usted sencillamente se limitaba a firmar lo que le decían los técnicos?

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Vamos a ver, pero qué me está usted preguntando, ¿si yo hacía lo que me daba la gana?

SRA. PÉREZ RUANO: No, no. Si hacía lo que le daba la gana, no. No estoy partiendo de una presunción de culpabilidad, estoy sencillamente pretendiendo saber cuáles eran sus fuentes de información a la hora de contraer una obligación de estas características. Si sabía lo que firmaba o se limitaba al caso a lo que le venían a decir los técnicos.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Bueno, primero, quiero hacer una… Aquí está el señor Presidente de esta Comisión. Esto es la Comisión de Investigación de Caja de Ahorros de Navarra. Yo solo deduzco que usted supongo que querrá llegar a que ha habido una mala praxis en Caja de Ahorros de Navarra con relación al Gobierno, porque si no, tendríamos que estar hablando de la contratación de la deuda pública. Déjeme terminar, pero, vamos, es que, si no, no me parece que haga… Acaso está hablando de un contrato específico…

Porque si es para decirme: «Usted desaprovechaba no sé qué para hacer no sé cuántos, porque estaban en la caja y en el Gobierno…». Pues si lo dice así, habrá que abrir ese debate, pero si es para analizar un contrato de las decenas que se hicieron y se hacen… El procedimiento, en mi caso, bien sencillo. Ofertas, análisis por parte de los servicios técnicos, propuesta por la dirección general y firma. Así era cómo funcionábamos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Castiella Imaz): Efectivamente, discúlpeme, señora Pérez, un momento. El objeto de la investigación de esta Comisión, como conoce, es la desaparición de Caja de Ahorros de Navarra. La presencia aquí del exconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra es en relación también a su responsabilidad en el caso que nos ocupa y la contratación de deuda pública, incluso la ponencia de la deuda que ha mencionado usted puede ser una cuestión que nos pueda interesar a todos y que también le pueda contestar a varias preguntas, pero cíñase al objeto de la investigación, que es la responsabilidad del señor Miranda al frente de las gestiones de Caja Navarra, no como Consejero de Economía y Hacienda en contratación de deudas, si bien lo estuviera haciendo en la propia caja.

SRA. PÉREZ RUANO: No me estoy refiriendo a una contratación de deuda, me estoy refiriendo a un contrato particular en el que se produce la anomalía, a la que ya me he referido, en la que la misma persona desempeña ambos papeles, pero ni siquiera es esto lo que me interesa.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Eso no es una anomalía, señora Pérez. Esa es la normalidad. Si yo he firmado todos. ¿Cómo va a ser una anomalía si es la normalidad?

SRA. PÉREZ RUANO: Bueno, pues obvie la palabra anomalía. Sencillamente quiero saber si usted, cuando firma ese contrato, aunque no lo recuerde, si me puede confirmar que exclusivamente se basaba en el criterio de los técnicos. Solo eso, no es más.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Si con esto terminamos la… Cien por cien.

SRA. PÉREZ RUANO: Y usted se informaba previamente de la evolución de los tipos de interés y cuando un contrato de esas características, como digo, de riesgo, pudiera conllevar pérdidas para las arcas públicas, ¿usted previamente se informaba antes de firmarlos? Sobre todo, porque se trata de un contrato de 132 millones de euros.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Castiella Imaz): Sí, señora Pérez, le tengo que recordar que el objeto de la pregunta va en relación directa a la gestión como Consejero de Hacienda, y no como la que está formulando usted. Por tanto, le rogaría que recondujera las preguntas al objeto de investigación o explicara por qué la insistencia en cuestiones que, a juicio de esta presidencia, y creo que también a juicio del compareciente, se alejan del objeto de investigación.

SRA. PÉREZ RUANO: Lo que pretendo averiguar, y ya sabrán al final de las preguntas por qué, y no hace falta que se extienda demasiado, y ni siquiera, insisto, estoy partiendo de una presunción de mala fe en su actuar. Sencillamente quiero saber si esos informes técnicos hacían un análisis exhaustivo de la evolución de los tipos de interés y, en particular, si conocía, antes de firmarlos, otro tipo de informes de otras entidades como el Banco Central Europeo, el Banco de España, el BBVA, y de la propia caja. E, insisto, que en tanto que también era miembro del consejo de la caja, pues es posible que también tuvieran algún tipo de información, y si la caja, a la hora de ofrecer este tipo de contratos, hacía algún tipo de previa información sobre los efectos de los mismos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Presidente, yo creo que esta línea de preguntas no tiene nada que ver con el objeto de esta Comisión. Entonces, si quiere preguntarle en otro foro, pues me parece estupendo que lo haga, pero no en este.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Castiella Imaz): Efectivamente, le ruego a la señora Pérez que ponga en relación directa la pregunta con el objeto de investigación y, a juicio de este Presidente, sigue sin hallarse la relación entre la pregunta y el objeto. No sé si entra dentro de su estrategia dialéctica a la hora de interrogar al compareciente, pero sigo opinando que las preguntas están en relación directa con una gestión al frente de la Consejería de Economía y Hacienda y con la contratación de deuda, y no con la desaparición de Caja de Ahorros de Navarra.

SRA. PÉREZ RUANO: ¿Qué me quiere decir? ¿Que, en ese caso, tendremos que solicitar su comparecencia a la ponencia de la deuda, cuando realmente…?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Castiella Imaz): Lo que le digo es que, en calidad de Presidente en funciones de esta Comisión, le tengo que rogar que ciña sus preguntas al objeto de investigación, y no a otro tipo de objetos que nos pueden parecer muy interesantes, pero no son asunto de esta Comisión.

SRA. PÉREZ RUANO: Ya le voy a poner la relación. En un contexto en el que las mismas personas, como en este caso era el Consejero de Economía y Hacienda y el propio Presidente del Gobierno conformaban la misma… En un contexto en el que se producían pérdidas para la Hacienda Foral y beneficios para Caja de Ahorros de Navarra, se adquirieron una serie de contratos que, en concreto este en particular, quisiera saber si se contaba con la información suficiente sobre la evolución de los tipos de interés o se limitaba a lo que le venían a decir los informes técnicos.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): Vamos, yo creo que ahora está el tema más redondo. Y estoy completamente de acuerdo en responderle muy sencillamente. Le llaman a este señor, que ya está jubilado, funcionario público, y le preguntan a él. Claro, si es que es así. Insisto, que yo no descargo culpas, pero es que esto es la Administración Pública. ¿Cómo se contrataba la deuda pública en Navarra? ¿Había un conchaveo entre no sé quién para que ganase dinero la CAN y perdiese dinero el Gobierno de Navarra? Pues al señor que dijo que se hiciera, le llaman. No fui yo, señora Pérez. Al final firmé yo, pero no fui yo quien dijo que se contratara este crédito. Afortunadamente, insisto, menos mal que la Administración Pública funciona así en Navarra. Menos mal.

SRA. PÉREZ RUANO: Bueno, pues debido a que la Administración Pública en Navarra ha funcionado así, como consecuencia de aquel contrato, se perdieron 2,8 millones de euros para las arcas públicas y, con base en unos informes que vienen a contravenir otras informaciones públicas donde se hablaba del devenir de unos intereses adquiridos en un momento que su ya anunciada caída… Se contrastan con un contrato *collar* que lo que venía a establecer era un tipo mínimo donde hemos venido perdiendo dinero público.

Entonces, me alegra saber que usted dijera… Y no le estoy atribuyendo ningún tipo de irregularidad. Si usted dice que esa es la práctica, creo que es una práctica que habría que corregir porque, al final, las responsabilidades políticas son, en última instancia, del Consejero firmante. Y los técnicos, al menos, deberían haberle proporcionado toda esa información. Y puesto que existe jurisprudencia suficiente donde se dice que se puede recuperar ese dinero cuando la persona firmante no sabía lo que firmaba, me alegra saber que igual usted estaría dispuesto a comparecer como testigo. Mila esker.

SR. EXCONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Miranda Simavilla): … absurdas. Dice usted que yo no sabía lo que firmaba. Yo sabía cuál era el procedimiento. Vamos, por favor, ojalá sea usted alguna vez Consejera del Gobierno de Navarra para saber cómo funcionan estas cosas. Es que no faltaría más que seguir las instrucciones de los funcionarios para hacer cosas que son no disponibles. Vamos, no faltaría más. Y no creo… Además, es que no tengo ni idea de este contrato… En el sentido de que usted dice unas cosas… Pues, amén, pero, vamos, y si se equivocó por lo que fuera, pues se equivocó. Que lo dudo, ¿eh? Lo dudo, porque la trayectoria es de no equivocación. Pero igual si en un contrato de 80.000 que ha hecho la Hacienda de Navarra, ha habido un error, si lo quiere llevar usted a los tribunales, pues lo lleva y a ver… No sé quién va a ganar en ese pleito, pero, vamos…

Yo lo que le digo, y con esto termino, que hay informe de la Cámara de Comptos sobre la deuda pública de Navarra que ya está hecho. No está en una ponencia ni en una… Ese está hecho. Y ahí pone… Ahí no pone que se perdiera dinero, ahí pone que la gestión de la deuda pública de Navarra durante esos años fue extraordinariamente buena. No digo más ni sigo adelante.

¿Que hay un contrato que usted dice que no le cuadra? Pues, oiga, si no le cuadra, pues ya está. Si el tema es muy serio, pues ya sabe lo que tiene que hacer.

SRA. PÉREZ RUANO: Vale, pues muchísimas gracias y felices fiestas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿Algún portavoz más desea intervenir en el segundo turno? En ese caso, finalizamos los interrogatorios. Finaliza la comparecencia. Finaliza la sesión de hoy y no queda más que agradecer al señor Miranda Simavilla por su presencia hoy en esta Comisión y por las respuestas dadas. Y emplazarles a todos ustedes, señorías, a la siguiente comparecencia, que se iniciará a las nueve y cuarto del miércoles 16 de enero de 2019, con la señora doña Yolanda Barcina Angulo, expresidenta del Gobierno de la Comunidad Foral. Hasta entonces, señorías, les deseo unas felices fiestas y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 56 minutos).